TOMO LVIII   Montevideo, Miércoles 14 de Enero de 1920   Núm. 4174

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 0.75
" trimestre adelantado	" 2.25
" semestre "	" 4.50
" año "	" 9.00
Número del día	" 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses o años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración.

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Ministerio de Hacienda

Mensaje del Consejo Nacional de Administración solicitando el retiro del proyecto que modifica la carta orgánica del Banco de Seguros del Estado, con el fin de completarlo con nuevas disposiciones.

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Honorable Asamblea General:

En 26 de Marzo de 1919 el Consejo Nacional de Administración tuvo el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad elevando un proyecto de ley por por el que se modificaba la carta orgánica del Banco de Seguros del Estado en el sentido de facultar a la expresada Institución para establecer agencias o sucursales en el exterior.

Dicho proyecto fué elevado defiriendo al pedido del Directorio del expresado Banco, el cual solicita ahora el retiro del mismo en razón de la necesidad que experimenta de completarlo con nuevas disposiciones aconsejadas por la experiencia y concordantes con la nueva Constitución de la República.

Este Consejo, de acuerdo con los fundamentos del referido pedido, los transmite a Vuestra Honorabilidad, haciéndolo propio.

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su mayor consideración.

FELICIANO VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Nombra al señor Alfredo Carbonell y Debali para desempeñar el puesto de Auxiliar de la Dirección General de Estadística.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Habiendo presentado renuncia el señor Juan Rodríguez Cosio del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Estadística,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la referida renuncia y nómbrase para desempeñar dicho cargo al ciudadano don Alfredo Carbonell y Debali.

Art. 2o Comuníquese, etc

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Designa Auxiliar 4.° de la Administración de Rentas de Treinta y Tres al ciudadano don Serafín Fábrica (hijo).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Habiendo sido creado un cargo de Auxiliar 4.° para la Administración de Rentas de Treinta y Tres, y encontrándose vacante dicho cargo,

El Consejo Nacional de Administración acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Auxiliar 4.° de la Administración de Rentas de Treinta y Tres al ciudadano don Serafín Fábrica (hijo).

Art. 2.° Comuníquese, etc.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Decreto. Indica el procedimiento a seguirse cuando los agentes de buques no presenten a la Aduana los respectivos manifiestos generales de las cargas dentro de los términos establecidos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Considerando: Que no obstante la ampliación de término acordado a los Agentes Marítimos por el artículo 8.o del decreto de 27 de Enero de 1919 para la presentación de los manifiestos de carga, continúan produciéndose omisiones en el cumplimiento de aquel requisito;

Considerando: Que dadas las facilidades concedidas, nada justifica tal proceder, que irroga verdadero perjuicio y trastorno en la tramitación aduanera, desde que es innegable la responsabilidad que asiste a la autoridad fiscal por los cargamentos que recibe y mantiene bajo su control sin documentación que acredite sus más elementales detalles;

Considerando: Que es indispensable adoptar disposiciones que salvaguarden la responsabilidad aduanera en los casos de omisión de que se trata, haciendo uso para ello de la facultad que le acuerda el artículo 22 de la ley de 4 de Enero de 1883, que reglamenta las operaciones de paquetes privilegiados;

De acuerdo con las medidas que al efecto propone la Dirección General de Aduanas y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

El Consejo Nacional de Administración acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Cuando los Agentes o Consignatarios de buques o cargamentos no

presenten a la Aduana los respectivos manifiestos generales de las cargas dentro de los términos establecidos por el artículo 8.o del Reglamento de fecha 27 de Enero del año próximo pasado (incisos a, b y c), el correspondiente manifiesto original consular de la carga sustituirá a aquellos documentos en las operaciones fiscales de verificación y recibo de los cargamentos y en la ulterior de balance de los mismos, surtiendo todos los efectos que al manifiesto sustitutivo atribuyen las leyes y reglamentos pertinentes. En consecuencia, será el dicho manifiesto original consular de la carga el documento fehaciente de ésta y así se le considerará en todos los juicios o sumarios que sus especificaciones o la comprobación de ellas originen.

Art. 2.o Con el objeto de que siempre quede establecida formalmente la fecha de presentación de los manifiestos generales de las cargas, los agentes recabarán de la respectiva sección aduanera, en una libreta especialmente destinada a ese fin, el consiguiente recibo de esos documentos con expresión del día y hora de la entrega, estableciéndose idéntica constancia al pie del manifiesto presentado.

Art. 3.o La Dirección General de Aduanas y las Receptorías Departamentales, en su caso, dispondrán, por el órgano u oficina correspondiente y por cuenta del Agente o Consignatario remiso, la reposición del sellado y estampillas respectivas, así como la versión al castellano, cuando proceda, de los manifiestos originales consulares que se utilicen en reemplazo de los generales.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Declara que los derechos de exportación de los productos de saladero, frigorífico o industriales se calcularán sobre su peso neto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Vistos: La gestión de la Dirección General de Aduanas, respecto a la conveniencia de adoptar un criterio uniforme para la aplicación de taras a los productos de saladero, frigorífico e industrias que son objeto de exportación;

Considerando: Que el peso de estos productos se calcula en la actualidad para determinadas variedades, con deducción del 20 o|o; para otras sobre el peso bruto, y en algunos casos con la sola deducción del envase exterior;

Considerando: Que la tarifa vigente no establece ningún régimen al respecto, como lo determinaban las de los años 1884, 1885 y 1887, y en consecuencia los distintos procedimientos en uso no son sino resultado de la costumbre o de disposiciones puramente administrativas y por tanto susceptibles de modificación;

Considerando: Que el interés fiscal debe interpretarse, a falta de una disposición legal, en sentido de armonizar con el interés del contribuyente;

De acuerdo con el temperamento propuesto por la Dirección General de Aduanas y oído el Ministerio Fiscal,

SE RESUELVE:

1.o Declarar que los derechos de exportación de los productos de saladero, frigorífico e industriales se calcularán sobre su peso neto.

2.o Los exportadores declararán, no obstante, en los permisos, los pesos bruto y neto de los productos, de los que también se dejará constancia en los cumplidos.

3.o Comuníquese, etc.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Amplía la resolución de 4 de Agosto próximo pasado declarando exentas del impuesto de saneamiento a las propiedades suburbanas de ciudades servidas por obras de salubridad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1920.

Vistos: La consulta de la Dirección General de Impuestos Directos, respecto a si corresponde la aplicación del impuesto de saneamiento, creado por ley de 26 de Febrero de 1919, a las propiedades suburbanas de las ciudades que se hallan servidas por obras de salubridad;

Considerando: Que por resolución de 4 de Agosto próximo pasado se declara que las propiedades en pueblos y villas que no benefician de dicha mejora no están comprendidas en la obligación de pago del impuesto;

Considerando: Que para dictar tal declaración se tuvo en cuenta que la ley no imponía el gravamen de manera expresa a las propiedades que motivaban la consulta, cuyo escaso valor y condiciones de edificación constituyen un motivo de exención, a falta de un mandato preciso de la ley;

Considerando: Que dichos fundamentos son perfectamente aplicables al nuevo punto consultado,

SE RESUELVE:

Ampliar la resolución de 4 de Agosto próximo pasado, declarando comprendidas en la exención de pago del impuesto de saneamiento a las propiedades suburbanas que pertenecen a ciudades que se hallen servidas por obras de salubridad.

Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Ministerio de Industrias

Mensaje del Consejo Nacional de Administración adjuntando las resoluciones adoptadas de acuerdo con la ley de Subsistencias.

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Enero 9 de 1920.

(Carpeta número 226|18).

Honorable Asamblea General:

Este Consejo cumple, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Subsistencias, en llevar a conocimiento de Vuestra Honorabilidad que con esta fecha autorizó las siguientes exportaciones: al Frigorífico Armour del Uruguay 15 rollos de alambre, una sembradora de avena y dos rastras, y a los señores Américo Bazzani y Cía. 8.000 kilos de guindas.

Para mayor conocimiento de Vuestra Honorabilidad se acompaña copia de los antecedentes respectivos.

Aprovecha esta oportunidad el Consejo de mi Presidencia para reiterar a Vuestra Honorabilidad las protestas de su consideración más distinguida.

FELICIANO VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Concede el permiso de exportación que solicita la Compañía Armour del Uruguay.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 9 de 1920.

(Carpeta número 2067|1919).

Vista la solicitud de la Compañía Armour del Uruguay pidiendo autorización para exportar por la Aduana de Rivera, con destino al Brasil, dos rollos de alambre dulce número 9 con un peso de 50 kilos, ocho rollos ídem ídem pesando 240 kilos y cinco rollos ídem ídem pesando 125 kilos, una sembradora de avena de veinte discos y dos rastras de tres cuerpos;

Con lo informado por la Junta Nacional de Subsistencias, que manifiesta no haber inconveniente alguno en acceder a lo pedido, ya que el stock en plaza de esos artículos es más que suficiente para las necesidades del consumo,

SE RESUELVE:

Conceder el permiso de exportación que se solicita.

Comuníquese y dese cuenta a la Honorable Asamblea General.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN QUE PRECEDE

(Copia): "Montevideo, 20 de Noviembre de 1919. — Solicitud número 39. — Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, doctor Luis C. Caviglia. — E. S. D. —Excelentísimo señor: Armour del Uruguay, S. A., ante V. E. se presenta solicitando el correspondiente permiso para exportar por la Aduana de Rivera, con destino al Brasil, lo siguiente: 2 rollos de alambre dulce número 9, pesando 50 kilos; 8 rollos ídem ídem, pesando 240 kilos, y 5 rollos ídem ídem número 9, pesando 125 kilos; 1 sembradora de avena con 20 discos, pesando 400 kilos, y 2 rastras de tres cuerpos, reforzadas, con sus correspondientes balancines, pesando 200 kilos. Se trata de materiales comprados en plaza con derechos pagos y destinados a nuestro establecimiento en Santa Ana do Livramento, el que, en cumplimiento de la ley respectiva, enviará sus productos por el puerto de Montevideo, por lo que esperamos que V. E. querrá resolver de conformidad. — Saludamos a V. E. con toda nuestra consideración. — P. p.: Armour del Uru-

guay, S. A. — J. Maingrell, Gerente. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1919. — En virtud de comprender la presente solicitud herramientas agrícolas, pase al Ministerio de Industrias para la resolución que corresponda. — Caviglia. — Ministerio de Industrias. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — Pase a informe de la Junta Nacional de Subsistencias. — Por el Ministro: Mandillo, Subsecretario. — Junta Nacional de Subsistencias. — Montevideo, Diciembre 6 de 1919. — Pase a informe de los señores doctor Antonio M. Grompone y don Eduardo B. Anaya. —F. Aragón y Etchart, Presidente; A. Herrera Reyes, Secretario. — Montevideo, Diciembre 10 de 1919. — Honorable Junta: En la solicitud que antecede se pide permiso de exportación para alambre, del cual hay considerable cantidad en plaza. Los buques que llegan al puerto de Montevideo traen, regularmente, fuertes partidas, y todo hace prever que no es necesario ese artículo. No hay, pues, ninguna razón para oponerse a su salida. Las herramientas agrícolas cuya exportación se solicita son sembradoras de avena y dos rastras, de tres cuerpos, reforzados. En otra oportunidad, los que suscriben han aconsejado se permitiera la salida del país de maquinarias agrícolas, porque hay facilidad para reponer ese material en mejores condiciones de calidad y precio, y porque es necesario que el Uruguay vuelva a entrar en la normalidad del comercio de tránsito. Por tales motivos, los que suscriben entienden debe accederse a lo solicitado.— Saludan a esa Honorable Junta muy atentamente. — A. M. Grompone; Eduardo B. Anaya. — Junta Nacional de Subsistencias. — Excelentísimo señor Ministro: Con el precedente informe, que esta Junta hace suyo, queda evacuado el conferido por V. E. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Román Freire; A. Herrera Reyes, Secretario."

Concuerda fielmente con su original que se archiva en el Ministerio de Industrias.

Carlos Mandillo, Subsecretario.

Resolución. Concede el permiso para exportar ocho mil kilos de guindas a los señores Américo Bazzani y C.ª

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 9 de 1920.

(Carpeta número 17|1920).

Vista la solicitud de los señores Américo Bazzani y Cía., pidiendo autorización para exportar "ocho mil" kilos de guindas frescas;

Con el informe favorable de la Junta Nacional de Subsistencias, que aconseja se acceda a lo pedido por no ser la guinda un artículo de primera necesidad para el consumo y ser muy elevada la cosecha actual de esa fruta,

SE RESUELVE:

Conceder el permiso de exportación que se solicita.

Comuníquese y dese cuenta a la Honorable Asamblea General.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR

(Copia): "Honorable Junta de Subsistencias. — Américo Bazzani y Cía., despachantes de Aduana, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 365, ante esa Honorable Junta respetuosamente se presentan y exponen: Que debiendo exportar con destino a Buenos Aires hasta la cantidad de ocho mil kilogramos de guindas frescas, solicitan de esa Honorable Junta se sirva acordar la autorización necesaria, en virtud de la ley respectiva, dictada en oportunidad por el Superior Gobierno, teniendo en cuenta que el escaso uso de que es objeto el producto nombrado facilitará la favorable resolución a recaer en este petitorio.—Es justicia, etc. — Montevideo, Noviembre 24 de 1919. — A. Bazzani y Cía. — Junta Nacional de Subsistencias. — Montevideo, Diciembre 6 de 1919. — Pase a informe de los señores Ricardo A. Ruiz y don Augusto Nery. — F. Aragón y Etchart, Presidente; A. Herrera Reyes, Secretario.— Señor Presidente: Como en casos análogos, Vuestra Comisión aconseja se oiga antes a la Oficina de Estadística Agrícola para mejor informar. No obstante, V. S. resolverá lo que considere más conveniente. — Montevideo, Diciembre 16 de 1919. —A. Nery; Ricardo Ruiz.—Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Señor Presidente: Esta oficina ha expresado ya, en casos análogos al presente petitorio, su criterio favorable a que se conceda la autorización que se solicita para la exportación. Se trata de un producto cuya utilidad no es fundamental para la subsistencia por no ser un artículo de primera necesidad para el consumo. Por otra parte, la cantidad que se desea exportar es reducida y sin importancia, frente a la cosecha anual de guindas, que es bastante elevada en el país. Y si bien el censo agropecuario no especifica las cifras de producción a que alcanza la cosecha anual de guindas en el país, se considera a ésta como incluída en el censo, figurando en el cuadro estadístico que resume la producción global de "otros árboles frutales" con una cosecha que en total es de 520.651 cajones con un peso de 27 a 28 kilos, término medio, para cada cajón. Teniendo en cuenta que casi la totalidad de esta cosecha anual está constituída por la producción de guindas, ciruelas, higos, etc., y que la partida que se solicita exportar en el pedido adjunto, como más arriba queda dicho, es sin importancia, frente a la cantidad de 14.578.228 kilos a que asciende el total de la cosecha, según el censo de 1916, el que suscribe opina que debe concederse el pedido de exportación que se solicita. — Sócrates Rodríguez. — Junta Nacional de Subsistencias. — Excelentísimo señor Ministro: Con el precedente informe, que esta Junta hace suyo, queda evacuado el conferido por V. E. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Román Freire; A. M. Grompone."

Es copia fiel de su original que queda archivado en el Ministerio de Industrias.

Carlos Mandillo, Subsecretario.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

—R. O. U. "Depósito de Marineros" —Solicita premio de constancia de 4.a clase para el cabo de mar Santos María Barreiro. — Vista al Fiscal Militar de 1.er turno.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a La Paz un cuñete de pólvora de 46 kilos. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Minas un cajón de gelignita. — Concedido.

—Aldabe Hnos. — Solicitan permiso para despachar once cajones cartuchos cargados. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Las Piedras dos cajones de gelignita. — Concedido.

—Alfredo Gardey, Subscontador de la Intendencia General del Ejército y la Armada. — Solicita liquidación de diferencias de sueldo. — Vuelva a la Contaduría General de la Nación.

—Bernarda Márquez de Scarnichia, viuda del mayor Eduardo Scarnichia.— Solicita cédula y pensión. — Informe la Caja de Pensiones Militares.

—Enrique Crottogini, telegrafista de 1.a clase de la Estación Cerrito — Solicita una licencia por el término de 20 días. — Concedida.

—Liquidación número 11630 por pesos 80.50 a favor de Marcelino *Domínguez* — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11641 por pesos 4.50 a favor del soldado Ramón Gómez, del Regimiento de Artillería número 4. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11634 por pesos 5.30 a favor del soldado Ramón Bicurra, del Regimiento de Caballería número 1. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11639 por pesos 54.50, a favor del teniente graduado Erasmo Giménez. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11650 por pesos 67.00, a favor del teniente coronel retirado Saturnino D. Martínez. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11643 por pesos 53.50, a favor del capitán graduado Ciriaco Saravia. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—West India Oil Company — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Flagler". — Vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Chadwick, Weir y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Jeannette Skiner". — Vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Ministerio del Interior — Solicita se le provea de trajes de verano al personal de la Oficina de Claves y Comunicaciones Oficiales de la Presidencia. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea.

—Usina Eléctrica de Montevideo — Solicita el pago de alumbrado y materiales suministrados a este Ministerio durante el mes de Noviembre último. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Compañía de Infantería número 2 —Solicita se le provea de útiles de Instrucción Primaria. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita una orden de pago por $ 1.542.67 a fin de abonar el suministro de alfalfa al Regimiento de Artillería número 3 durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año.— Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Petrona Quenon de Echenique, viuda del teniente 1.o de inválidos Gregorio Echenique — Solicita cédula y pensión. —Pase al Estado Mayor del Ejército para que la interesada justifique su identidad de persona.

—Jefatura de Policía de Minas—Remite un certificado de honestidad expedido a nombre de la pensionista Francisca G. de Quintana. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que ha autorizado al jefe del Batallón de Infantería número 4 para incluir en listas do premios de constancia al soldado Ambrosio Vargas.—Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Doctor Héctor M. Pollero, médico principal de 2.a clase de la Sanidad del Ejército y la Armada — Solicita cuatro días de licencia. — Concedida.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que fué expedido certificado de premio de constancia al ex soldado Ramón Bicurra. — Pase al Ministerio de Hacienda.

—José F. Eyras, coronel del Ejército —Solicita rectificación de nombre.—Autorizado para firmar José Floro Heiras.

—Liquidación número 11636 por pesos 68.16 a favor del Batallón de Ingenieros número 1. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Francisco C. Recto, mayor — Solicita autorización para poder firmar Francisco Recto. — Autorizado.

—León de Palleja, coronel graduado retirado — Solicita liquidación de diferencia de bonificación que le corresponde. — Vista al interesado.

—Batallón de Infantería número 7 — Solicita liquidación y abono de días de haberes de los soldados que detalla. — Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Liquidación número 11640 por pesos 7.00 a favor del trompa del Regimiento de Caballería número 7 Teófilo Príriz. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11642 por pesos 1.25, a favor del soldado del Regimiento de Caballería número 6 Manuel Suárez. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11644 por pesos 3.25, a favor del suboficial del Batallón de Infantería número 4 Felipe G. Cámera. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11645, por pesos 7.00, a favor del Regimiento de Caballería número 7. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Roberto Sandes—Solicita habilitación de edad para ingresar a la Escuela Militar.—Informe el señor Director Comandante de la Escuela Militar.

—Estado Mayor del Ejército—Comunica el fallecimiento del capitán Abdón Rodríguez.—Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Dirección de la Armada — Solicita que la Inspección de Telegrafía sin Hilos repare un vólmetro del R. O. U. "Uruguay".—Vuelva a la Dirección de la Armada.

—Remigio Delgiorgio, alférez — Solicita autorización para firmar Remigio Angel Delgiorgio.—Autorizado.

—Arsenal de Guerra — Solicita se le provea de colchones, almohadas, etc. para dos plazas.—Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Regimiento de Caballería número 9 —Solicita premio de constancia de segunda clase para el soldado Juan Sosa Díaz. —Informe la Contaduría General de la Nación.

—Compañía de Infantería número 2—Remite una cuenta presentada por los señores Correge, Mazzone y Varela por servicio fúnebre prestado al extinto mayor Juan M. Alba.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Francisco Ojeda Pintos, mayor retirado—Solicita liquidación de diferencias de haberes.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Batallón de Infantería número 9—Remite una cuenta pasada por el señor Francisco Aristegui por servicio fúnebre prestado al ex soldado Arturo Eiroa.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Estado Mayor del Ejército—Comunica el fallecimiento del coronel graduado retirado Pedro Silva.—Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe una nota recibida de nuestra Legación en Londres relativa a las rutas que han sido abiertas a los navegantes.—Pase a la Dirección de la Armada.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Quittacas".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Hallfried".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Lockport".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Lake Ellendale".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Epitacio Pessoa".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Honolulu".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Hallbjoerg".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Thorvald".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Maura Ferrer, hija del extinto teniente Martín Tabares—Solicita cédula y pensión.—Pase a la Jefatura de Policía de Canelones para que la interesada justifique su identidad.

—Alférez graduado Juan Roque Martínez—Expediente de retiro.—Vista al Fiscal Militar de 1.er turno.

—Salomé Montaña, viuda del teniente coronel Cándido Rodríguez—Solicita cédula y pensión.—Pase a la Jefatura de Policía de Rivera para que la interesada justifique su identidad.

—M. Real de Azúa—Solicita privilegio de paquete para el vapor "Tsuruga Marú".—Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—M. Real de Azúa—Solicita certificado de privilegio de paquete para el vapor "Tsuruga Marú".—Expídase el certificado que se solicita.

—Christophersen Hnos.—Solicitan certificado de privilegio de paquete y privilegio de paquete para el vapor "Atlanta".—Expídase el certificado que se solicita y pase a informe del Consejo Nacional de Higiene.

—Christophersen Hnos.—Solicitan certificado de privilegio de paquete y privilegio de paquete para el vapor "Lauret".—Expídase el certificado que se solicita y pase a informe del Consejo Nacional de Higiene.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Devuelve los antecedentes relacionados con el cambio de capitán en el vapor "Campana B.".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Christophersen Hnos.—Solicitan certificado de privilegio de paquete y privilegio de paquete para el vapor "Ossining".—Expídase el certificado que se solicita y pase a informe del Consejo Nacional de Higiene.

—Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich—Solicita un pasavante provisorio para el vapor "Rivadavia". —Informe la Capitanía General de Puertos.

—Antonio Piaggio—Solicita privilegio de paquete para el vapor "Cabegon".—Informe la Capitanía General de Puertos.

—Regimiento de Caballería número 10 —Eleva una queja contra el ayudante 2.o de Sanidad de esa unidad Gil Demartini. —Vuelva al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

—Sofía y María Echagüe, hijas del extinto teniente coronel Ignacio Echagüe—Solicitan cédula y pensión.—Pase al Estado Mayor del Ejército para que las interesadas justifiquen su identidad de personas.

—Agustina del Carmen Monzón, hija del extinto mayor don Luciano Monzón—Solicita traspaso de la pensión que disfrutaba su extinta madre.—Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Christophersen Hnos.—Solicitan certificado de privilegio de paquete y privilegio de paquete para el vapor "Roi Albert".—Expídase el certificado que se solicita y pase a informe del Consejo Nacional de Higiene.

—Crocker y Cía. — Solicitan permiso para remitir a la Estación Durazno un cajón de pólvora de cantera.—Informe el Archivo.

—Micaela Quintana, hija del extinto mayor don Valentín Quintana y Martínez —Solicita traspaso de la pensión que disfrutaba su extinta madre.—Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Intendencia General del Ejército y la Armada—Remite una exposición recibida del Juzgado de Pan de Azúcar relacionado con el juicio entablado al Estado por el señor Enrique Segade.—Con los antecedentes agregados, vuelva al señor Agente Fiscal Departamental de Maldonado.

—Estado Mayor del Ejército—Comunica la baja del soldado Nemesio Silva, quien revista en listas de premios de constancia.—Pase a la Contaduría General de la Nación.

—Liquidación número 11655, por pesos 49.00, a favor del mayor retirado Fermín Freire.—Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11652, por pesos 80.50, a favor del mayor graduado Luis M. Maurente.—Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Batallón de Infantería número 6—Solicita premio de constancia de segunda clase para el soldado Tomás M. Barreiro. —Vuelva al Estado Mayor del Ejército para que informe.

—Luisa Escobar de Martínez Roda y Rufina Martínez Roda, viuda e hija, respectivamente, del capitán Ciriaco Martínez Roda, solicitan cédula y pensión.—Vista a las interesadas.

—José Funes, sargento de la guerra del Paraguay—Solicita liquidación de haberes.—Vuelva al Ministerio de Hacienda.

—José F. Larrosa, mayor graduado—Solicita liquidación de haberes por el mes de Julio último.—Habiendo sido liquidado el sueldo cuyo pago se reclama, archívese.

—Dirección del Puerto de Montevideo —Solicita el pago de $ 186.41, importe de trabajos efectuados durante el mes de Agosto próximo pasado para el Arsenal de Guerra — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Batallón de Infantería número 20—Solicita el pago de $ 104.47, importe de suministros efectuados a esa unidad du-

rante el mes de Abril último.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Batallón de Infantería número 20—Solicita el pago de $ 149.28, importe de pasajes y fletes expedidos durante el mes de Abril último.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Regimiento de Caballería número 3—Solicita el pago de $ 22.00, importe de la conducción de munición y correaje al cuartel que ocupa esa unidad.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Regimiento de Artillería número 3—Solicita autorización para incluir en listas de premios de constancia al artillero José Ortiz Plaza.—Vista al señor Fiscal Militar de 1.er turno.

—Regimiento de Caballería número 8—Solicita premio de constancia de primera clase para el soldado Patricio Collazo.—Vista al señor Fiscal Militar de 1.er turno.

—Regimiento de Caballería número 8—Solicita premio de constancia de segunda clase para el soldado Miguel Lerena.—Vista al señor Fiscal Militar de 1.er turno.

—Regimiento de Artillería número 3—Solicita autorización para incluir en listas de premios de constancia al sargento Juan Bernal Rojas.—Vista al Fiscal Militar de 1.er turno.

—Frigorífico "Artigas" — Solicita permiso para construir un muelle en el paraje denominado Pantanoso.—Pase al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva informar al respecto.

—Isabel, Florentina, María Inés y Máxima Luisa Suárez, hijas del extinto capitán de navío graduado Joaquín Suárez—Solicitan cédula y pensión.—Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno—Solicita se le informe de los radiotelegramas cambiados entre los vapores "Nordlys" y "Ceylán" en los días y horas que detalla.—Informe la Inspección General de Telegrafía sin Hilos.

—Inés Blacklock Patterson de Mc. Call, viuda del teniente de navío Guillermo Mc. Call—Solicita cédula y pensión.—Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

—Batallón de Infantería número 20—Solicita el pago de $ 59.76, importe de pasajes y fletes expedidos durante el mes de Junio último.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Regimiento de Caballería número 7—Solicita premio de constancia de segunda clase para el soldado Alejandro Vázquez.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—Regimiento de Caballería número 2—Solicita premio de constancia de primera clase para el soldado Faustino Giménez.—Informe la Contaduría General de la Nación.

—M. Real de Azúa—Solicita privilegio de paquete para el vapor "Sanuki Marú".—Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—M. Real de Azúa—Solicita certificado de privilegio de paquete para el vapor "Sanuki Marú".—Expídase el certificado que se solicita.

—Benigno P. Carámbula, general de división, retirado — Solicita liquidación de 15 días de Enero en que ocupó el cargo de Ministro del Supremo Tribunal Militar. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Batallón de Infantería número 9—Remite la liquidación del sueldo por el mes de Noviembre último del extinto soldado Arturo Eeiroa. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Batallón de Infantería número 9 — Remite el inventario de las prendas de carácter particular dejadas por el extinto soldado Arturo Eiroa. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Intendencia General del Ejército y la Armada — Eleva los antecedentes relacionados con la adquisición de diversos artículos destinados a la preparación de 2.000 kilogramos de pintura con destino al Dique Nacional. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Carlisle y Cía. — Solicitan permiso para remitir a Pan de Azúcar 5 cajones de gelatina, cada uno 23 kilogramos.—Concedido.

—Batallón de Infantería número 21—Solicita liquidación de $ 4.99, importe de diez días de sueldo por Noviembre próximo pasado del ex soldado Amalio Cañellas. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Ministerio del Interior — Comunica que ha resuelto que la Jefatura de Policía de Treinta y Tres haga entrega al Regimiento de Caballería número 4 de las carabinas que se supone pertenecían a esta unidad. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

—Estado Mayor del Ejército — Solicita el pago de $ 1.240.00, como saldo de los $ 2.240.00 que fueron autorizados para invertir en trabajos en el cuartel de Sarandí del Yi. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Coronel graduado Esteban Labadie y teniente coronel Pedro Román — De acuerdo con el decreto de fecha 26 de Noviembre último, pasen al Estado Mayor del Ejército.

—Dirección de la Armada—Remite una cuenta con cargo al Ministerio de Obras Públicas por entrada estadía y salida del Dique Nacional del "Ganguil E 2". — Pase al Ministerio de Obras Públicas.

—Regimiento de Caballería número 1—Solicita premio de constancia de primera clase para el suboficial Leandro Jacques. — Vuelva a la Contaduría General de la Nación para que informe.

—Liquidación número 11653 por pesos 16.17 a favor del alférez Federico Ledesma. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Zona Militar número 3 — Da cuenta que la Contaduría General de la Nación no ha liquidado los haberes correspondientes a plazas de tropa por los meses de Enero a Mayo. — Vuelva a la Contaduría General de la Nación.

—Supervielle y Cía. — Solicitan permiso para introducir a depósito un cajón conteniendo cartuchos llegados en el vapor "Samara". — Concedido.

—Eduardo Cooper e hijo — Permiso para despachar y depositar en el Polvorín Nacional 250 cajones de dinamita.—Concedido.

—Escuela Militar — Solicita que el Arsenal de Guerra repare los efectos de armamento que detalla. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que disponga la reparación que solicita.

—Eduardo Cooper e hijo — Solicita permiso para remitir a Conchillas 250 cajones de dinamita. — Concedido.

—Carlisle y Cía. — Permiso para remitir a Nico Pérez dos cajones de gelignita y ocho cuñetes de polvora. — Concedido.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que fué expedido certificado de premio de constancia al ex soldado Ascencio Moreno. — Pase al Ministerio de Hacienda.

—Capitanía General de Puertos — Solicita se le provea de catorce mil kilogramos de carbón mineral para consumo del vapor "Lavalleja". — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea.

—Sanidad Militar — Da cuenta que ha recibido el material sanitario depositado en la Escuela Militar; y solicita se efectúen algunas reparaciones en el mismo. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que informe si en el Arsenal de Guerra pueden efectuarse las reparaciones que se solicitan.

—Esther Trelles — Hija del teniente coronel Gabriel Trelles presenta queja por retención de la mitad de la pensión. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Enrique J. Vidal — Solicita inscribir en la matrícula de ultramar al vapor nacional "San Miguel". — Informe la Capitanía General de Puertos.

—Compañía de Infantería número 13 — Solicita reparaciones generales en el cuartel que ocupa. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

—Portalís y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Portsmouth". — Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—Portalís y Cía. — Solicitan certificado de privilegio de paquete para el vapor "Portsmouth". — Expídase el certificado que se solicita.

—Liquidación número 11648 por pesos 284.50 a favor de la viuda del teniente coronel, Petrona Mege. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Mantaras Hermanos y Vigil — Solicitan permiso para importar 40.000 cartuchos cargados. — Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Liquidación número 11651 por pesos 72.10 a favor del Regimiento de Caballería número 8. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Liquidación número 11627 por pesos 33.25 a favor del teniente coronel retirado Clodomiro Sánchez. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

—Estado Mayor del Ejército — Comunica que fué expedido certificado de premio de constancia al ex sargento Luis González Alvez. — Pase al Ministerio de Hacienda.

—Dolores Umpiérrez — Menor del capitán Fernando Umpiérrez presenta la partida de casamiento de su hermana Isabel. — Pase a la Contaduría General de la Nación donde se encuentran sus antecedentes.

—Batallón de Infantería número 10 — Remite una cuenta por compostura de calzado de la tropa la que asciende a $ 10.00. — Vuelva a informe de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Regimiento de Caballería número 8 —. Solicita premio de constancia de primera clase para el soldado Romeo Ramos. — Vista al Fiscal Militar de primer turno.

—Eduardo Cooper y Cía. — Solicitan permiso para despachar 250 cajones de dinamita. — Vista a los interesados.

—Regimiento de Caballería número 3 — Solicita premio de constancia de primera clase para el soldado Jerónimo Costa. — Vista al Fiscal Militar de primer turno.

—Abraham El Curi — Solicita su ingreso a la Escuela Militar. — Vista al interesado.

—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita se le devuelva un modelo de recado. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

—Liquidación número 11658 por pesos 98.50 a favor del mayor retirado Benjamín Pereyra. — Al Ministerio de Hacienda para que libre orden de pago.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 13 DE ENERO DE 1920.

1—Se manda librar orden de pago a favor de la Junta Electoral de Flores por la suma de veintinueve pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 29.64) por concepto de instalación de luz eléctrica en sus oficinas.

2—Idem ídem a favor de la Junta Electoral de Flores por la cantidad de doscientos cuarenta y seis pesos (pesos 246.00) por concepto de publicaciones hechas durante el pasado período de calificación.

3—Idem ídem a favor de la Junta Electoral de Flores por la suma de trescientos setenta y cinco pesos cincuenta centésimos ($ 375.50) por concepto de publicaciones hechas durante el pasado período de calificación.

4—Se autoriza a la Contaduría de la Universidad para incluir en su presupuesto la suma de diez y ocho mil cuatrocientos diez y siete pesos setenta y un centésimos ($ 18.417.71) con destino al pago de remuneraciones que deben percibir los encargados de grupos en el mes de Noviembre próximo pasado.

5—Se concede al señor Ambrosio T. González el beneficio de acumular las asignaciones que le corresponden como profesor del Liceo de Enseñanza Secundaria de Artigas y maestro director del curso de adultos.

6—Se concede a la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Flores autorización para invertir de sus rentas hasta veintiséis pesos veinticinco centésimos ($ 26.25) en la renovación de pólizas de seguros.

7—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia, transcribiéndole la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración en los antecedentes iniciados por la Dirección General de Impuestos Internos sobre venta de guías para el tránsito de ganados.

8—Idem ídem acusándole recibo de sus mensajes sobre libertad anticipada de los penados que indica.

9—Idem ídem acusándole recibo de su nota comunicando nombramientos de Jueces de Paz.

10—Se aprueba la propuesta formulada por la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria del Salto a favor de don Graciano Acosta para desempeñar el cargo de peón.

11—Se designa al doctor José Infantozzi, profesor titular del aula de Obstetricia y Ginocología.

12—Se designa a la doctora señorita Alice Armand Ugon, jefe de Clínica de Niños.

13—Se acepta la renuncia presentada al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina por el doctor don Jaime H. Oliver, del cargo de profesor titular de Patología Quirúrgica.

14—Se manda librar orden de pago a favor de la Junta Electoral de Rocha por la suma de setenta y dos pesos (pesos 72.00) por concepto de alquiler de automóviles que tuvo que utilizar durante el acto electoral del 30 de Noviembre próximo pasado.

15—Idem ídem por la suma de quinientos pesos ($ 500.00) a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para retribuir servicios extraordinarios.

16—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para adquirir sillas para el uso de las escuelas.

17—Se manda liquidar la suma de siete pesos veinte centésimos ($ 7.20) a favor de doña Dorotea Barrios de Augeret, maestra de la escuela rural de Canelones, importe de haberes devengados.

18—Se manda librar orden de pago por trescientos pesos ($ 300.00) a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para el pago de obras hechas en el edificio ocupado por la escuela rural número 23 de Paysandú.

19—Se autoriza a la Dirección del Registro General de Poderes para invertir cuarenta y dos pesos ($ 42.00) en la confección de libros índices.

20—Se autoriza a la Universidad para imputar proporcionalmente a rentas propias de los liceos de Artigas, Paysandú y Salto la suma de ciento noventa pesos cincuenta y nueve centésimos ($ 190.59) por gastos que se le han ocasionado a la Comisión Examinadora de los liceos de dichos Departamentos.

21—Se prorroga para la primera quincena de Marzo próximo el período de los exámenes extraordinarios en la Facultad de Medicina.

22—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia, transcribiéndole el decreto por el cual se fijan los límites para los distritos en que está dividida la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

23—Decreto fijando los límites para los distritos en que está dividida la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

24—Se promueve al cargo de Inspector de radio de la Colonia Educacional de Varones al auxiliar de vigilante don Amadeo Verger y en sustitución de este se designa al señor Cipriano J. Maldonado.

25—Se aceptan las promociones y nombramientos formulados por el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, con motivo de la vacante producida en la Colonia Educacional de Varones del cargo de Inspector 1.o.

26—Se dicta resolución en los antecedentes sobre rectificación del mensaje de la jubilación acordada al maestro rural de Cerro Largo don Manuel Cabero.

27—Se manda librar orden de pago a favor del Cuerpo Médico Escolar, por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00) por gastos efectuados con motivo de los agasajos ofrecidos al doctor Arturo Pitt en misión oficial del Gobierno de Córdoba.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

Resolución. Comisiona al doctor Arnaldo Berta para levantar la información sumaria que se indica en la Escuela de Veterinaria.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 9 de 1920.

(Carpeta número 2224|1919).

Vista la nota del Consejo de la Escuela de Veterinaria pidiendo se levante una investigación, a fin de aclarar debidamente los hechos a que se ha referido el señor Decano de la Escuela en un reportaje aparecido en un diario de esta Capital, y relacionado con demoras que se dicen producidas en un expediente relativo a experiencias sobre aftosa, desenvolvimiento de las actividades del mismo Consejo y no aceptación del ofrecimiento hecho por el doctor Cassamagnaghi, de su vacuna contra el carbunclo;

Considerando: Que de los hechos a que se refiere el citado Consejo, a ser ciertos, resultaría comprometido seriamente el prestigio científico de la Escuela de Veterinaria, por lo cual procede investigar lo que hubiere sobre el particular, a fin de fijar responsabilidades donde ellas existieren,

SE RESUELVE:

1.o Comisiónase al doctor Arnaldo Berta para levantar en la Escuela de Veterinaria una información sumaria, a fin de aclarar los hechos a que se refiere la precedente nota del Consejo de la citada Escuela.

2.o El Ministerio pondrá a disposición del comisionado los elementos que éste solicitare para el mejor desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese y publíquese.

CAVIGLIA.

Resolución. Declara infectado el establecimiento del señor Florentino Cuitiño, ubicado en la 14.a sección policial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 10 de 1920.

(Carpeta número 39|1920).

Vista la nota de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de que se ha comprobado la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados existentes en el establecimiento del señor Florencio Cuitiño; ubicado en la 14.a sección policial del Departamento de Colonia;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias, etc.,

SE RESUELVE:

Declarar infectado el referido establecimiento del señor Florentino Cuitiño, ubicado en la 14.a sección policial del Departamento de Colonia, a los efctos del decreto de 12 de Agosto de 1911.

Comuníquese, publíquese y dese cuenta al Consejo Nacional de Administración.

CAVIGLIA.

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Cámara de Comercio — Pasa a informe el expediente sobre registro de la marca "Standart Tool Co.", de la The Standart Tool Co.

—Se da vista por el término de quince días a los señores Barbosa, Caravia y Cía., de los expedientes sobre registro de las marcas "Knothe New York" y "Virocacao".

—Se da vista por el término de diez días a los señores Cooper e hijo del expediente sobre registro de la marca "Etiqueta Especial", de la F. Reddaway y Co.

—A la Cámara de Comercio — Pasa a informe el expediente sobre registro de la marca "Redmanol", de la Redmanol Chemical Products Co.

—Se da vista por el término de diez días a los señores Soza Ponce Hermanos, del expediente sobre registro de la marca "Boa".

—Se da vista por el término de diez días al señor Domingo D'Alto, del expediente sobre privilegio de invención para "Nueva boquilla para gasificar kerosene o nafta aplicable a los aparatos tipos Primus".

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Pasa el expediente sobre registro de la marca "Etiqueta caramelos Media Luna", de Chiarino y Pérsico.

—Se dispone la reposición de sellado en el expediente iniciado por el señor Carlos Mendive sobre exportación de maquinaria agrícola y 100 rollos de alambre de púa.

La Secretaría.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DEL SARGENTO AURELIANO MERENDUANO DIEGUEZ, DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.° 7, POR FALSIFICACIÓN.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 7 de 1920.

Vista en audiencia pública y en segunda instancia la presente causa, seguida de oficio contra el sargento Aureliano Merenduano Dieguez, perteneciente al Batallón de Infantería número 7, acusado por el señor Fiscal Militar del delito comprendido en el artículo 1135, incisos 1.o y 2.o del Código Militar, por lo que, basado en las disposiciones legales que cita, pide que se imponga la pena de cinco años y medio de penitenciaría, pena que redujo a cuatro años la sentencia apelada por la defensa;

Resultando: Que el prevenido, desempeñando funciones de escribiente de la Mayoría, sustrajo cuatro formularios de vales de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que obraban en poder del habilitado capitán don Máximo Rodríguez, descontando a nombre de Lorenzo I. Bonilla los vales que se encuentran agregados desde fojas 44 a 47 del proceso, falsificando la firma del citado capitán y haciendo uso del sello del Batallón;

Considerando: Que el procesado ha cometido los delitos previstos y penados por los artículos 1075 y 1077 del Código Militar, con más la circunstancia agravante que señala la número 20 del 760 del mismo cuerpo de leyes, asistiéndole las atenuantes números 10 y 19 del 752;

Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 761 y primera parte del 762, corresponde la aplicación de la pena que señala el 1136, debiendo tenerse en cuenta, además, la regla del 813 (todos del Código Militar);

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Revócase la sentencia apelada y condénase al procesado a sufrir la pena de dos años de prisión, que cumplirá en forma legal, con descuento de la prisión preventiva sufrida y destitución de su empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1124 del Código Militar, dejando a salvo las acciones que correspondan según lo dispuesto en el artículo 1114 del mismo. Resérvense los autos en Secretaría, a los efectos del artículo 3.o de la ley de 5 de Abril de 1909, y vencido el plazo que ésta señala, sin haber sido interpuesto el recurso de casación, pase al Consejo de Guerra Permanente para su cumplimiento y demás efectos.—Bazzano. — Ramasso. — Schweizer. — Chiappara. — Miranda.

Así lo mandó y firmó, etc.

Benigno P. Carámbula, Secretario.

OFICINA NACIONAL DEL TRABAJO

SERVICIO DE INFORMES SOBRE BRAZOS DISPONIBLES PARA FAENAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1919.

Oferta

Departamento de Montevideo

Agricultores 7

Demanda

Departamento de Montevideo

Agricultores 7

Colocados

Departamento de Montevideo

Agricultores 6

Montevideo, Diciembre 31 de 1919.

La Dirección.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Estado del tiempo

INFORME DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

Día 13 de Enero de 1920

La presión atmosférica se mantiene algo baja. La temperatura continúa alta en todo el país. Máximas y mínimas registradas: al Sur, 30 y 20.50; al Sudeste, 29 y 19; al Este, 29 y 16; al Nordeste, 27 y 16; al Norte, 24 y 15 y en la parte central, 29 y 19. Dominan vientos suaves del Norte al Oeste con velocidades horarias de 10 a 15 kilómetros en el río de la Plata hasta la desembocadura, de dirección variable en la República y calma en la costa del Atlántico. El recorrido total en las últimas 24 horas ha sido de 595 kilómetros. Cielo, en general, despejado. Agua caída en milímetros de horas 7 del día 12 a 7 horas del 13: Punta del Este, 1; Rocha, 6; Rivera, 24; Paso de los Toros, 55; Fray Bentos 3. y en Montevideo, garúas. Las aguas del estuario en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos del Observatorio Central a horas 17

Barómetro: 757.15.

Temperatura: Normal, 29°50; a la intemperie, 32°20; máxima, 30°00; a la intemperie, 33°40; mínima, 20°30; a la intemperie, 19°00.

Viento N. O., 16 kilómetros por hora.

Tensión del vapor de agua: 10.55. Humedad relativa o|o: 34.50.

Velocidad máxima del viento: 64 kilómetros a horas 18 y 30.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas: 0 metro 90 sobre cero.

Salsodumbre, gramos por mil: 8.17.

Temperatura del agua: 27°50.

Estado del mar: en calma.

—Vientos del Sur al Este con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 13 de Enero de 1920

2.000 pesos, al 7 por ciento anual.
3.444 pesos, al 7 por ciento anual.
10.000 pesos, al 8 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
33.600 pesos, al 5 por ciento anual.
9.500 pesos, al 6 por ciento anual.
200 pesos, al 12 por ciento anual.
450 pesos, al 6 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 13 de Enero de 1920

2.000 pesos, terreno en el Cerrito, calle Berlín, 4.392 metros.

20.120 pesos, terreno en la Avenida 18 de Julio y Brandzen, 542 metros.

2.800 pesos, casa en la Unión, calle Industria número 144, 141 metros.

4.550 pesos, casa en la Unión, calle Uruguayana número 184, 248 metros.

16.400 pesos, terreno en la Aguada calle Gianelli, 786 metros.

6.400 pesos, finca en la calle San Eugenio número 1541, 603 metros.

14.500 pesos, finca en la calle Soriano número 1134, 250 metros.

4.300 pesos, casa en Los Pocitos, calle Araucho, 162 metros.

6.900 pesos, casa en Los Pocitos, calle César Díaz, 128 metros.

3.950 pesos, casa en la calle Charrúa número 2095, 71 metros.

15.500 pesos, casa en la calle Constituyente, número 1512, 320 metros.

1.400 pesos, casa en la calle Guadalupe número 2042, 69 metros.

5.000 pesos, casa en la calle Arroyo Negro número 1790,—129 metros.

1.498 pesos, terreno en la calle Luis de la Torre, 18.a sección, 405 metros.

1.700 pesos, casa en la calle Isla de Gorriti, 100 metros.

45.000 pesos, campo en la 3.a sección del Departamento de Artigas, 1.751 hectáreas.

7.000 pesos, finca en la calle Blandengues número 1705, 221 metros.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 13 de Enero de 1920

Contribución de la Capital. — Manuel Gómez, Juan Bórmida, Joaquín Zúñiga, Nicolás Peyrano, Luis Mori, Juan J. Formento, Juan A. Méndez, Emilio Fernández, Eusebia Iraúste.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 13 de 1920.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2 350	para el 14 de Enero. . .	66 30
5 640	ídem ídem.	66 40
5 640	ídem ídem	66 40
4.700	para fin de mes . . .	66 50
4 700	ídem ídem . . .	66 40
2.350	para el 14 de Enero. . .	66 40

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
1.025 75	para el 14 de Enero. .	84 90
9.325	ídem ídem	85 —
9.325	ídem ídem.	85 —
5.595	ídem ídem.	85 —
8 392 50	ídem ídem.	85 10
9.325	ídem ídem.	85 50
932 50	ídem ídem.	85 50

Títulos oro 5 % de 1914

7.050	para el 14 de Enero. .	82 60
4.700	ídem ídem.	82 60

Acciones Banco Italiano

30	para el 12 de Enero. .	172 —

Deuda Interna 1916

4.000	para el 14 de Enero. .	101 70
2.000	ídem ídem.	101 70

Títulos Hipotecarios serie H

3.000	para el 14 de Enero. .	99 50

Títulos Hipotecarios serie M

9.600	para el 14 de Enero. .	99 50

Títulos Hipotecarios serie N

2.500	para el 14 de Enero .	99 50
20.000	ídem ídem.	99 50

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para el 14 de Enero. .	99 40

Títulos Hipotecarios serie Q

10.000	para el 14 de Enero. .	99 50
10.000	ídem ídem.	99 50

Títulos Hipotecarios serie S

8.500	al contado.	100 20
3.500	para el 14 de Enero. .	100 20
10.000	al contado.	100 20

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
6.110	para el 14 de Enero. .	66 50
6.580	ídem ídem . .	66 50
4.700	para fin de mes . . .	66 60
4.700	ídem ídem.	66 60
9.400	ídem ídem.	66 60
4.700	para el 14 de Enero. .	66 50
4.700	para fin de Febrero. .	66 80
4.700	ídem ídem. . . .	66 80
9.400	para el 14 de Enero. .	66 60
9.400	para fin de mes . . .	66 50
4 700	para fin de Febrero. .	66 90
4.700	ídem ídem. . . .	66 90
4.700	para el 14 de Enero. .	66 60

Empréstito de Conversión

932 50	para el 14 de Enero. .	85 50
5 968	ídem ídem.	85 50
3.730	ídem ídem.	85 50
3.730	ídem ídem.	85 50
9.325	para fin de mes . . .	85 60
3.730	para el 14 de Enero. .	85 50
7.180 25	ídem ídem.	85 50
932 50	ídem ídem.	85 50
18.650	ídem ídem.	85 50

Deuda Obras Públicas y Conversión de 1918

Pesos		Por ciento
1.500	para el 14 de Enero. .	95 —
1.000	ídem ídem.	95 —
1.500	ídem ídem.	95 —
5 000	ídem ídem.	95 —
7 000	ídem ídem	95 —

Deuda Interna 1916

4.000	para el 14 de Enero. .	101 70
4.000	ídem ídem.	101 70
1.400	ídem ídem.	101 70

Títulos Hipotecarios serie H

5.000	para el 14 de Enero. .	99 50

Títulos Hipotecarios serie L

8.800	para el 19 de Enero. .	99 50

Títulos Hipotecarios serie M

5.000	para el 14 de Enero. .	99 40
3.000	ídem ídem.	99 50
3.000	ídem ídem.	99 50

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para el 14 de Enero. .	99 40
2.500	ídem ídem.	99 50

Títulos Hipotecarios serie O

2.000	para el 14 de Enero. .	99 40

Títulos Hipotecarios serie P

5.000	para el 14 de Enero. .	99 40

Títulos Hipotecarios serie Q

1.000	para el 14 de Enero. .	99 50
3.000	ídem ídem.	99 30

Títulos Hipotecarios serie R

1.500	para el 14 de Enero. .	99 40

Títulos Hipotecarios serie S

3.500	para el 14 de Enero. .	100 20
2.500	ídem ídem.	100 20
1.500	ídem ídem.	100 20
1.000	ídem ídem.	100 20
1.000	ídem ídem.	100 20
20.000	para el 15 de Enero. .	100 20

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaycú), **vía** Fray Bentos: a las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: a las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), **vía Rocha: a las 23.**

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: a las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: a las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: a las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días a las 8.

Para Pando: a las 16.

Para San Ramón: a las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí: a las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): a las 2.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: a las 18.

Para el Salto: a las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: a las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 13 de Enero de 1920

Irma Araújo, oriental, 14 meses, Urtubey 99.

Jorge Meorqui, español, 57 años, soltero, Libertad 8.

Luis Tesitor, italiano, 95 años, viudo, Hocquart 1694.

Francisco Guevara, oriental, 33 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Rosendo César González, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

José Biondi, italiano, 91 años, viudo, Vázquez 1118.

Tomás Fernández, oriental, 37 años, soltero, Hospital Maciel.

Octaviano Ledesma, oriental, 51 años, casado, Trabajo 4.

Pablo Díaz, oriental, 82 años, casado, Chuy 37.

José Daniel Garrido Menditeguy, oriental, 38 años, casado, Municipio 1192.

Luis Alberto Urquiza, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Rogelio Robarin, oriental, un mes, Asilo Dámaso Larrañaga.

María Jara, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Heriberto Nelson, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Miércoles 14 de Enero de 1920

TARIFA DE AVISOS

Aprobada por decreto del Consejo Nacional de Administración, fecha 12 de Mayo de 1919

	Por centímetro diario
De 1 a 3 días	$ 0.30
Por 5 "	" 0.24
" 10 "	" 0.12
" 15 "	" 0.10
" 20 "	" 0.08
" 30 "	" 0.07
" 60 "	" 0.05
" 90 "	" 0.04

Los **avisos** a 2 y 3 columnas pagarán en proporción.

Se considera que **veinticinco palabras** equivalen a un centímetro de columna.

Avisos matrimoniales: por 8 días.. $ 1.50

Los acompañados con declaración de pobreza, "gratis".

Para avisos comerciales a que se refiere la ley de 26 de Septiembre de 1904, por 20 días .... $ 4.00
Excediendo de cuatro centímetros, pagarán, por cada centímetro de exceso .... " 1.00

Los avisos Registro de Marcas de Fábrica y Comercio, de una columna, por seis centímetros de largo, 15 días .... $ 6.00
Por cada centímetro de exceso.... " 1.00

El Administrador.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

22.a amortización

Fondo amortizante:	
Cuota de 1 o/o anual sobre pesos 1.000.000	$ 5.000 00
Intereses de 6 o/o anual sobre $ 141.800, amortizados	" 4.254 00
	$ 9.254 00
Saldo del servicio anterior	" 97 00
	$ 9.351 00

El 14 del corriente, a las 15 horas, tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda de Edificios Universitarios hasta la cantidad de nueve mil trescientos cincuenta y un pesos en efectivo que corresponde a este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario la presentación previa de los títulos ofrecidos a la amortización, reservándose la oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes a los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Juan A. Márquez, Director interino.

En.14-4023-v.en.14.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de los Anales de Instrucción Primaria durante el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, acompañadas del sellado de repuesto y timbre de biblioteca respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 del corriente, a las 11 horas, cualquiera sea el número de proponentes que concurran, en virtud de tratarse de un segundo llamamiento.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — V. Stewart, Secretario.

En.14-4038-v.en.23.

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de maestro nacional en el período de Enero de 1920:

Día 20 de Enero. — Matemáticas (primer grado): Presidente, Oscar J. Maggiolo; Vocales, Regelio Otatti, Juan A. Regules, Eduardo J. Castellanos y Héctor Tosar Estades.

Día 20. — Ciencias Físicas y Naturales (primer grado): Presidente, Antonio Camacho; Vocales, Clemente Estable, Ramón Barral y Octavio J. Artas.

Día 21. — Moral: Presidente, Horacio Abadie y Santos; Vocales, Enrique Reyes, Sebastián Morey, Luisa G. de Murguía, Armando Castaingdebat, Alberto Lasplaces y Luisa Luisi.

Día 22. — Lenguaje: Presidente, Domingo R. Reyes; Vocales, José M. Castro, José P. Galcerán, Gerardo Olivet Ros y Anatolia Manrupe.

Día 22. — Dibujo y Caligrafía (segundo grado): Presidente, Orestes Baroffio; Vocales, Hipólito Coirolo y Alejandro Pietromarchi.

Día 23. — Agricultura y Ganadería: Presidente, Alfredo Ramos Montero; Vocales, Teodoro Alvarez, Ricardo Salgueiro Silveira y Agustín Trujillo Peluffo.

Día 23. — Matemáticas (segundo grado, primer curso): Presidente, Rodolfo Muñoz Oribe; Vocales, Rogelio Otatti, Ana M. Federici, Juan A. Regules y Angela Pérez.

Día 24. — Dibujo: Presidente, Hermenegildo Sábat; Vocales, Vicente Puig, Luis Scarzolo Travieso y Alejandro Pietromarchi.

Día 24. — Física y Química: Presidente, Luis Pecantet; Vocales, Francisco V. Della Crocce, Pedro Lenoble, Armando Acosta y Lara y Emilio Tobler.

Día 26. — Francés: Presidente, Eduardo Rogé; Vocales, Irene Bauzer, Amalia B. de Ferrari, Sebastián Etchebarne, Octavio J. Ranguis, María S. H. de Lamas y Magdalena M. de Laurnaudi.

Día 26. — Matemáticas (segundo grado, segundo curso): Presidente Cristina Dufrechou; Vocales, Rogelio Otatti, Juan A. Regules y Ana M. Federici.

Día 27. — Economía Doméstica y Maternología: Presidente Blas Genovese; Vocales, Amabilia Galcerán, Josefina Tarigo, Juana Pugni y Angela Pérez.

Día 27. — Filosofía: Presidente, Daniel Martínez Vigil; Vocales, Clotilde Luisi, Sebastián Morey, Enriqueta Compte y Riqué y Arsenio Bargo.

Día 28. — Trabajos Manuales: Presidente, Juan Villarino; Vocales, Francisco Martínez Vázquez, Magdalena Daquó, Mariana Pereira y María T. Barros.

Día 28. — Ciencias Naturales (segundo grado, primer curso): Presidente Rafael Schiaffino; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Aída Farell y Luisa P. de Schanon.

Día 29. — Lectura: Presidente, Serafín Ledesma; Vocales, Ema C. de Princivalle, Joaquín Mestre, Rosa Marino, Luisa Luisi, María V. de Abella y Luisa G. de Murguía.

Día 29. — Ciencias Naturales (segundo grado, segundo curso): Presidente, Rafael Schiaffinio; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Luisa P. de Schanon.

Día 30. — Geografía y Cosmografía (primer grado, segundo curso): Presidente, Ildefonso García Acevedo; Vocales, Arturo Carbonell y Migal, Urbano Loustau, Angélica G. de Alsina y Luisa Casterán.

Día 30. — Industrias: Presidente, Alfredo Samonati; Vocales, María Gorostondo, Cloris Simeto y Sara Eloila.

Día 31. — Historia y Constitución: Presidente, Raúl E. Bathgen; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Manuel Nieto y Clavera, Aurora V. de Brunetto, Delia Molinari, Atahualpa Alegre Parallada y Ricardo Hernández.

Día 31. — Literatura y Composición: Presidente, Eduardo Ferreira; Vocales, Alberto Lasplaces, Luis Varela Acevedo y Fermín Garicoits.

Día 2 de Febrero. — Caligrafía: Presidente, Débora Vitale d'Amico; Vocales, Hipólito Coirolo, Juan B. Deffeminis, Josefina Tarigo y Ernesto Mazza.

Día 2. — Historia Americana: Presidente, Eduardo Jiménez de Aréchaga; Vocales, Miguel Leogardo Torterolo, Isabel P. de Vidal, Eugenio Petit Muñoz, Félix Polleri, Ricardo Martínez Quiles y Rivera Travieso.

Día 3. — Historia Universal (primer curso): Presidente, José M. Fernández Saldaña; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Vidal y Gerardo Olivet Ros.

Día 4. — Sociología y Economía Política: Presidente, doctor Miguel A. Páez Formoso; Vocales, Julio M. Llamas, Alberto Lasplaces.

Día 5. — Historia Universal (segundo curso): Presidente, José M. Fernández; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Pintos y Gerardo Olivet Ros.

Día 6. — Derecho Constitucional: Presidente, Justino Jiménez de Aréchaga; Vocales, Margarita M. de Sanguinetti, Luis Arcos Ferrand y Francisca Beretervide.

Día 7. — Pedagogía: Presidente, Agustín C. Gaggero; Vocales, Leonor Hourticou, Enrique Reyes, Elena P. de Pecantet y Juana Artigalá.

Nota — Los exámenes se efectuarán en la Escuela de Aplicación de Señoritas, Colonia 1194, de 8 a 12 y de 15 a 18.

En.14-4034-v.en.23.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6820



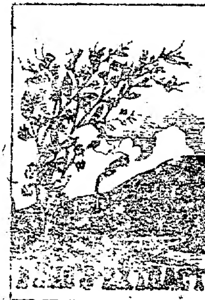
Con fecha 12 de Diciembre de 1919, el señor José Damonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CONTINENTAL"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.14-4022-v.en.30.

ACTA N.o 6868



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Com-

pany, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"POND'S EXTRACT"
para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 2.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.14-4032-v.en.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesadas hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO ALBERTO BUTLER, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad inglés, nacido en Devonshire, domiciliado en la calle Solís número 1536, y doña MARIA ELENA SCALLAU, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Solís número 1536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
2620-v.en.21.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Mercedes número 1718, y doña AQUILINA PEREZ, de 30 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Mercedes número 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2624-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 de mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PERDOMO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando (Canelones), domiciliado en la calle Particular número 1017, y doña JUANA MARIA LEONARDA CASTRO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular número 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2622-v.en.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PORTELLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, domiciliado en la calle Blandengues número 1782, y doña LUISA BANCHERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1691.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial de Estado Civil.
2623-v.en.21.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición le los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BANTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Garibaldi número 1665, y doña CARMEN MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agricultura número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2618-v.en.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SARNIGUET, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Acevedo número 1294, y doña JOSEFINA MILANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 90 (Unión).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2619-v.en.21.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO NANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Libertad, y doña NATALIA DIANA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José P. Varela sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2615-v.en.21.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero de año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LIGUORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caridad número 880, y doña ROSA BONAROGLIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República Francesa número 36 b.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2616-v.en.21.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EDUARDO CASTELLANOS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1057, (5.a sección), y doña MAURA PEREZ ELLIS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2620-v.en.21.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ANDRES BORGES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida al Cerro número 244, y doña JUANA EVANGELISTA RUIZ DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la Avenida al Cerro número 244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2617-v.en.21.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOPICO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Chile número 686, y doña MARIA CARMEN FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Nueva Granada número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2614-v.en.21.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SECUNDINO DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Helcano número 10, y doña CLOTILDE PIERRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porvenir número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2613-v.en.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

Interesados por costas del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno. Años 1918-1919: Concurso de José Luis Gómez, prorrateo: Castiglioni, $ 1.94; alguacil Santiago, $ 0.20; A. Hernando, $ 1.22; A. Mandía, pesos 6.12. — Emilio Savio y Antonio S. Gaibissio contra Guillermo Pereda, planilla número 4989: Ejecutante, $ 2.25. — Julio Herrera y Obes contra Pablo Minelli, entrega de acciones: Parte actora, $ 17.90. — Saturnina Mujica de Machado contra Manuel E. García, ejecución de hipoteca, planilla número 10844: Juez de Paz Bastos, $ 1.00. —Juan Errasun contra Cirilo Genoni, ejecución de hipoteca, planilla número 11137: Juez de Paz Bastos, $ 1.00. — Julián Malo contra Policarpo Aznares, cumplimiento de contrato, planilla número 10755: Escribano Sagarra, $ 0.50. — Cirila Mercedes Gómez contra los herederos de Rómulo Chopitea Cumplido, investigación de la paternidad, planilla número 12322: Juez de Paz Frejeiro, $ 0.40. — Testamentaría Agustín García, incidente Julio Sierra, planilla número 109: Tasador Bálsamo, $ 1.50. — Emeterio Barreto, por sí, sus hijos y otros, venta de bienes en condominio, planilla número 1633: Escribano Furno, $ 0.60. — Juan Francisco Cabral, prescripción treintenaria, planilla número 12235: Escribano Stagnaro, $ 0.40. La West India Oil Company contra la sucesión de Francisco García Lagos, cobro de pesos, planilla número 11296: Juez de Paz Zavalla, $ 1.40. — Testamentaría José Luis Vila, planilla número 427: Escribano Guilleman, $ 3.00; tasador Martorell, $ 1.00. — Sucesión Eugenio María Peran: Tasador Miranda, $ 1.50. — Testamentaría Domingo Bazzano, planilla número 13395: Juez de Paz Zavalla, $ 1.00. — Juan A. Costa, mensura, planilla número 13133: Escribano Jorge Castro, $ 1.20. — Carmen Díaz, intestada, prorrateo: Rematador A. Cúneo, $ 4.80. — Guillermo Clulow contra Julio Rosas, cobro de pesos, planilla número 13639: Juez de Paz Moratorio, $ 0.20. — Sucesión José Villanova Suárez, planilla número 12909: Juez de Paz Vigil, $ 1.00. — Sucesiones Josefa Rodríguez de Rey y Sixto Rey, planilla número 12311: Tasador Francisco L. García, pesos 1.97. — Antonio Ciffone contra Juan Giornadelli, cobro de pesos y daños y perjuicios, planilla número 12766: Juez de Paz Canale, $ 1.60. — Carmen G. de García contra la sucesión Flora Silva de Espinosa, planilla número 5576: Perito Sosa, $ 50.00. — Concurso de José Maggiani, actuaciones, planilla número 13591: Juez de Paz Mendoza, $ 5.80. — Carlos A. Fein contra los señores Ohevé y Fefeu, cumplimiento de contrato, planilla número 80: Tasador Miranda, $ 1.70. — Josefa Williams de Guerra, venta, planilla número 345: Tasador Martorell, $ 1.95. — Banco Hipotecario del Uruguay contra María Folle de Montautti, sobre entrega de bienes en anticresis, planilla número 13499: Juez de Paz Bastos, pesos 1.40. — Cristián Algut contra Francisco Rodríguez Camusso, incidente mandado correr por separado sobre medidas de seguridad, planilla número 13199: Teniente Alcalde Cibils, $ 0.80. — Luis Tambasco contra la Compañía Pacific Steam Navigation Company, planilla número 246: Tasador Hernández, $ 0.90. — Vicente Vidal contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Trans-

atlántica", daños y perjuicios, prorrateo: Escribano Sagarra, $ 1.26; Juez de Paz Caputo, $ 0.86; Juez de Paz Mendoza, $ 0.90; Juez de Paz Dieux, $ 0.93. — José María Cabrera, incapacidad: Alguacil Magariños, $ 6.00. — Antero Anselmo da Cunha contra Anacleto E. Román, planilla número 13202: Traductor A. Horne Lavalle, $ 10.00. — Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Ramón Canals, ejecución de hipoteca, planilla número 16322: Juez de Paz Muñoz, $ 2.60.— Sucesión Martina Camacho de Rodríguez, planilla número 14747: Juez de Paz Otero, $ 2.20. — Alberto Calero contra Secundino Eguren, planilla número 13.153: Escribano Furno, $ 0.40. — Sucesión Andrea Acosta de Corso, planilla número 211: Tasador Martorell, $ 1.90. — Testamentaría Pablo Clemente Ricci, planilla número 15320: Escribano Barreiro, $ 2.80. — Sucesión Luis Mellia, planilla número 16035: Tasador Ceriola, $ 2.38. — Carlos de Leonardis contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, planilla número 65: Tasador de Medina, $ 1.70. — Juan Carlos Alzáibar contra María Concepción Gómez Porto de García y otros, planilla número 80: Tasador Ríos Silva, $ 1.60. — Manuel A. Parodi contra Angel Mariano de Elía Illa, Ernesto B. Pomés y otros, sobre cumplimiento de promesa de venta, planilla número 17743: Juez de Paz Jalabert, $ 1.40. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Lilia Inés y Esmeralda María Mendoza Mugget, ejecución de hipoteca, planilla número 17613: Ejecutados, pesos 4.90. — Carmen Portugal, en representación de su menor hija María Eusebia y otros, contra la sucesión de Isidora Manzino, petición de herencia, planilla número 17866: Escribano Barbot, 1.10. — Sucesiones de Nicolás Bergallo, Feliciana Bacamonte de Bergallo, Luis, Santiago, María L. Bergallo y Flora B. de Salaberry, planilla número 157: Tasador Requena García, pesos 2.10. — Testamentaría de Bernardino Duhalde, planilla número 163: Tasador Boriagno, $ 1.00. — La sucesión de Luis Federico Lebet contra Federico Casalia, cobro de pesos, planilla número 148. Tasador Faig, $ 2.40. — Raymundo Barona contra Oscar C. Santos, planilla número 268: Tasador Vila, $ 4.00; perito Ferreira, $ 7.80. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.14-4031-v.en.16.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Duvimioso Terra contra la sucesión de Adolfo del Campo, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Adolfo del Campo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los citados autos y en los sucesorios del mismo señor del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.14-4033-v.feb.20.

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

El día 30 de Enero, a las 16 horas.

Dos hermosos terrenos, que por estar unidos, dan frente a las calles Rivera y Agua Sola, casi esquina de Urtubey, con adoquinado y otras mejoras. Con tranvía al frente.

En un solo lote. Base de venta: dos terceras partes del aforo, o sea $ 733.33. Una verdadera pichincha!!

El mismo día, a las 17 horas.

De la bien ubicada y cómoda casita, sita en la calle Carapé número 2146, casi esquina Juan Paullier, ex Salsipuedes, compuesta de 3 piezas bajas y 2 altas, cocina, despensa y demás comodidades. Con caño maestro y tranvía a la puerta. Base de venta: dos terceras partes del aforo, o sea pesos 1.733.33.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos sucesorios de doña Francisca Toja, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Enero, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en el lugar de su ubicación, y bajo la base que se indicará, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o Dos solares de terreno situados en el Barrio Nueva Génova, de este Departamento, señalados con los números 2 y tres y once de la manzana A, en el plano levantado por el agrimensor don Aquiles Monzoni en siete de Diciembre de 1879, y compuestos ambos, por estar unidos, de un área de quinientos sesenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre el camino del Buceo; 65 metros 16 centímetros al Este, lindando con los solares dos y ocho, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Agua Sola. 2.o Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras, situada en la novísima ciudad, a inmediaciones del paraje denominado Tres Cruces, señalada en el plano levantado en Agosto del mil ochocientos sesenta y ocho por el agrimensor don Manuel Serby con el número dieciséis, y compuesto, el terreno, según mensura que el 27 de Junio de 1898 practicó el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, de 10 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Carapé; 8 metros 75 centímetros en el costado Oeste, por donde linda con don Francisco Romanelli; en el costado Este, cuya línea es quebrada, formando un ángulo obtuso, linda con la finca vendida por don José Senlle a don Santiago Belenda, y hace esquina a las calles Carapé y Salsipuedes, compuesta, esa línea, de dos partes, con pared de medio ladrillo, de cinco metros ochenta y cinco centímetros un parte, contados desde la calle Carapé, y seis metros setenta y dos centímetros la otra parte, y en el fondo, al Sud, línea recta de ocho metros noventa y seis centímetros, confinando con propiedad del expresado José Senlle. Se previene: 1.o Que los solares descriptos en primer término se hallan aforados en conjunto en la suma de 1.100 pesos, y la propiedad detallada en segundo lugar en 2.600 pesos, de cuyas sumas se fijan las dos terceras partes, en cada caso, como base de venta, o sea $ 733.324 para los primeros, y $ 1.733.324 para el segundo; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que los compradores deberán oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota — La propiedad permanecerá abierta a disposición de los interesados todos los días de 17 y 30 a 18 y 30.

Para más datos, ver al martillero en su domicilio, calle Brandzen 1961.

En.14-4024-v.en.30.

Al comercio y al público

Participo que he resuelto vender a favor de don Arturo Díaz las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la Avenida 8 de Octubre número 52, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — Juan Gubitosi (hijo).

En.14-4028-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura de esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fabricación de jabones y perfumería existe establecida en la calle Nicaragua número 1927, de esta ciudad, que ha girado bajo la razón social de J. R. García y Compañía, de la que éramos únicos socios, habiendo, por la misma escritura formalizado nueva sociedad colectiva para los que suscriben y en comandita para don Salvador Puig, la que continuará en el giro de esos mismos comercios de fabricación de jabones y perfumería, con la denominación "Edén", bajo la firma de J. R. García y Compañía en el propio domicilio. A los efectos de la ley comercial hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. —José Ramón García. — Emilio Mirza.

En.14-4025-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Con fecha 10 de Enero de 1920 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Tijon Marcow y Enrique Singer, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Tijon Marcow.

En.14-4030-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor de don Adolfo José Giorello las existencias de mi casa de negocio sita en la calle General Flores esquina Nuevo Circo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Graciano Iriberry.

En.14-4036-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender al señor Manuel E. Lorenzo mi casa de denominada "Biógrafo Gloria", situada en esta Capital, calle Constituyente número 1570, pasando el activo saneado a poder del comprador, señor Lorenzo, y quedando el pasivo a mi cargo, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho a deducirlos en el término legal. De acuerdo con las leyes vigentes hago esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Juan Delaube.

En.14-4026-v.feb.2.

Al comercio y al público

Hacemos saber que de común y perfecto acuerdo ha sido totalmente disuelta la sociedad que sobre negocios de frutos del país y consignaciones giraba en esta plaza bajo el rubro de Saquieres y Techera, habiendo don Lorenzo Tassano comprado a don Sixto A. Saquieres la parte que representaba en el aludido negocio, y constituido una nueva sociedad con don Deolindo Techera y Francisco Oxacelhay para explotar el ramo expresado, y bajo la firma de Tassano, Techera y Cía. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 1.o de 1920. — Sixto A. Saquieres. — Lorenzo Tassano. — Deolindo Techera. — Francisco Oxacelhay.

En.14-4029-v.feb.2.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

CONCURSO DE PRACTICANTES

De acuerdo con lo que establece el artículo 2.o del Reglamento vigente, se llama a concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional que se hallen vacantes el día de la terminación del concurso.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, en la Secretaría de la Asistencia Pública, calle Uruguay número 822, hasta el 30 de Abril próximo.

El Reglamento para el concurso se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las pruebas a que se refiere el artículo 7.o del citado Reglamento, se efectuarán en la primera quincena del mes de Mayo del corriente año. — Montevideo, Enero 4 de 1920. — La Dirección General.

En.5-3856-v.en.14.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de artículos de almacén para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día viernes 23 del corriente, a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4010-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de verduras para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente se abrirán el viernes 23 del corriente, a las 10 horas y 30, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4009-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de quince días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República corres-

pondiente al año 1917, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados a su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467 de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 26 del corriente, a las 10 horas, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

En.13-4011-v.en.27.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día sábado 24 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. —A. Vidal y Fuentes, Presidente —. P. Prado, Secretario.

En.13-4008-v.en.22.

Caja de Jubilaciones y Pensiones

AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley de 6 de Octubre de 1919, la Comisión que suscribe convoca a las Empresas de Teléfonos, Aguas Corrientes, Gas, Ferrocarril, Tranvías y Telégrafos, que no pertenecen al Estado, y a su respectivo personal, para la elección del primer Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Servicios Públicos, acto que tendrá lugar en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, calle Andes número 1168, los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Febrero próximo, desde las 14 horas y 30 a las 18 horas.

El personal votante puede solicitar, después del 20 del presente mes, en la Gerencia de su respectiva Empresa, las instrucciones con arreglo a las cuales se realizará la elección. — Montevideo, Enero 10 de 1920. —Enrique Givogre, Presidente. — Alfonso Pacheco. — R. Sayagués Laso.

En.12-3991-v.en.28.

A LAS EMPRESAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la ley de 6 de Enero de 1919 (Teléfonos, Aguas Corrientes, Gas, Ferrocarriles, Tranvías y Telégrafos, que no pertenecen al Estado), que no hubieren remitido todavía al Ministerio de Hacienda la relación de su personal, de acuerdo con lo ordenado por el Consejo Nacional de Administración, por decreto de fecha 10 de Diciembre de 1919, que deben remitirla antes del 31 del presente mes de Enero, bajo apercibimiento de pedirse la aplicación de las penas correspondientes. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Enrique Givogre, Presidente de la Comisión de Elecciones.

En.12-3992-v.en.16.

Secretaría de la Dirección G. de S. de Sanidad del E. y Armada

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de almacén, fidelería, panadería y vino tinto nacional al Hospital Militar Central, desde el 1.o de Marzo del año actual al 28 de Febrero de 1921, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, hasta el día quince del corriente mes, a las diez horas, en que serán abiertas con intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho d aceptar la que su juicio fuere más conveniente o de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.

En.3-3841-v.en.15.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso hasta el día 15 de Marzo próximo, a contar desde la fecha, para proveer en propiedad los puestos de practicantes internos vacantes en el Hospital Militar Central, de acuerdo con el reglamento y programa que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las solicitudes de los aspirantes en el sellado correspondientes y con sujeción estricta al reglamento, se recibirán en la precitada Secretaría hasta la fecha arriba determinada y en los días y horas señaladas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.

Dic.17-3600-v.mz.15.

Dirección G. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado

LICITACION

Venta de pieles finas y ordinarias de lobo

Llámase a licitación para la venta de 3.380 pieles finas, aproximadamente y 7.000 ordinarias, de la faena de 1919.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Dirección, calle 25 de Mayo número 412, en el sellado correspondiente, y por la totalidad de las pieles de cada clase, estableciéndose precio por cada piel, antes del 21 del corriente, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las pieles pueden ser examinadas cualquier día hábil, hasta el de la licitación, de 8 a 11 horas, en el depósito situado en la calle 25 de Agosto 575, y se venden en el estado en que se encuentran, debiendo efectuarse el pago en la fecha de la aceptación de la propuesta y el retiro de las pieles dentro del término de sesenta días.

La Dirección aceptará las propuestas que considere más ventajosas, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — La Dirección.

En.9-3961-v.en.20.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION DE IMPUESTO A LOS TABACOS

De acuerdo con lo establecido en la ley de 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario, esta oficina hace saber a los señores mayoristas, importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos que deben presentarse a esta Dirección antes del 31 del corriente solicitando nueva inscripción, y para lo cual en la solicitud respectiva deben establecer los requisitos siguientes:

Nombre del peticionario, denominación de la casa comercial, domicilio, calidad de la inscripción, capital en giro, denominación de las marcas o etiquetas, contenido o capacidad de las mismas, detalle de las maquinarias que posean, y peso del ciento de las etiquetas o marcas vacías.

Deberán, asimismo, acompañar dos marcas o etiquetas de cada una de las que se pretendan librar a la circulación, firmadas al dorso por los interesados. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — Jas. Olivera. — V.o B.o: Cuñarro.

En.8-3920-v.en.15.

Palacio Legislativo

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de las ventanas de fachada en los pisos principal y segundo alto, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Oficina Técnica del Palacio, todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez número 1342, hasta el 15 de Enero de 1920, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comisión del Palacio el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 10 de 1919. — La Secretaría.

Dic.12-3511-v.en.15.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

(SECRETARIA)

Llámase a licitación para refaccionar seiscientas (600) mesas escolares, con plazo para presentar las propuestas hasta el 20 del corriente, a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados en el día y hora indicados para el vencimiento, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — V. Stewart, Secretario.

En.8-3915-v.en.20.

Universidad de la República

CONVOCATORIA

Debiendo realizarse el 24 del corriente mes la colación pública de grados, de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Abril de 1917, se convoca, por disposición del señor Rector, a todos los que estén en condiciones de recibir algún grado universitario en dicha colación, para que se presenten a inscribirse en la Secretaría de la Facultad a que pertenecen, bajo apercibimiento de series postergada hasta el año siguiente la obtención de sus títulos. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — A. C. Pacheco, Secretario General.

En.9-3922-v.en.19.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Se hace saber a los interesados que los pedidos de inscripción de matrículas para el corriente año universitario de 1920, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad desde el 10 al 31 del presente mes, de 9 horas y 30 a 11.

Vencido el plazo indicado se harán efectivas las multas que establecen los artículos 4.o y 5.o del decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Abril de 1917, salvo el caso de los estudiantes inscriptos para los exámenes extraordinarios del próximo mes de Febrero, quienes podrán matricularse hasta la víspera de la apertura de los cursos.—Montevideo, Enero 8 de 1920. — El Secretario.

En.10-3962-v.en.16.

Administración G. de Correos, Telégrafos y Teléfonos

LICITACION DE FORRAJES

Segundo y último llamado

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Administración en sesión de fecha 27 del corriente mes, llámase, por segunda y última vez, a licitación para la provisión, durante el año 1920, de maíz, alfalfa, afrecho y avena, destinados a la manutención de los animales existentes en la caballeriza de la institución.

Las propuestas para la provisión del forraje indicado deberán presentarse en esta Secretaría el día 16 de Enero próximo, a las 9 horas y 30 minutos, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran al acto.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — La Secretaría.

En.2-3814-v.en.14.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

INGRESO A LOS INSTITUTOS

Se hace saber a los interesados que las solicitudes de ingreso de alumnos simples a los institutos normales se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Víctor Stewart, Secretario.

Dic.22-3702-v.dic.31.

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por el término de quince días para la obtención del servicio de aprovechamiento industrial de los decomisos que se efectuarán por insalubres en los mataderos municipal y particulares de Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y en el papel sellado correspondiente hasta las 12 horas del día 25 de Enero corriente, en que serán abiertas delante de los interesados o de sus representantes autorizados, haciéndose presente que la duración de dicho permiso será la del período comprendido desde los treinta días de aceptarse la propuesta más ventajosa hasta el 1.o de Marzo de 1923, y que la Inspección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ricardo Garzón, Secretario.

En.10-3974-v.en.24.

Imprenta Nacional

LICITACION

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas papel diario y de obra.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

En el local de esta imprenta, calle Magallanes número 979, se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — La Administración.

Administración del Diario Oficial

Se hace saber que desde la fecha se hallan a la venta los tomos del "Registro Nacional de Leyes" del año 1918.

A la rústica, el tomo .... $ 2.00
" media pasta, ídem .... " 3.00

La Administración.

NOTA — En la Administración se hallan también a la venta los tomos desde 1908 a 1917, a los mismos precios.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión a cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 24 de 1919. — La Administración.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6937

NOVO

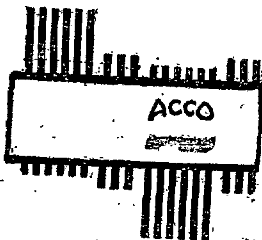
Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"NOVO" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 5 y 9, clases 9.a, 16.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3998-v.en.28.

ACTA N.o 6935



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Carlos A. Basombrio, apoderado de Sightuer y Sem, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ACCO"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3996-v.en.28.

ACTA N.o 6859

Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA INDUSTRIA LIBRE"

para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3865-v.en.22.

ACTA N.o 6940



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Antonio Picasso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ANGELICA"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 71.a (excepto licores). — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3995-v.en.28.

ACTA N.o 6847



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3929-v.en.26.

ACTA N.o 6845



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir los artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3927-v.en.26.

ACTA N.o 6851



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mendel y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LYSOFORM"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3933-v.en.26.

ACTA N.o 6936



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"I. C." (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2 a 5 y 9, clases 8.a, 16.a, a 20.a, 22.a, 31.a, 32.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3997-v.en.28.

ACTA N.o 6916

EL ARMISTICIO



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"EL ARMISTICIO"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3951-v.en.26.

ACTA N.o 6868

Con fecha 19 de Diciembre de 1919, los señores Eugenio Danrée y Cía., de Montevideo, solicitan el registro de la marca:

"SOL" (Renovación)

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a a 71.a (menos tes). — Montevideo, de 1919. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.26-3739-v.en.14.

ACTA N.o 6886

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA COLORADA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3941-v.en.26.

ACTA N.o 6918



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"EL GENERALCITO"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3953-v.en.26.

ACTA N.o 6882



Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Tirasso, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"VINOS TIRASSO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3940-v.en.26.

ACTA N.o 6920



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"LA HEROINA"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3955-v.en.26.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6891

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"MIGNON" (renovación)
para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3877-v.en.23.

ACT AN.o 6914



Montevideo, Enero 2 de 1920. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3857-v.en.22.

ACTA N.o 6862



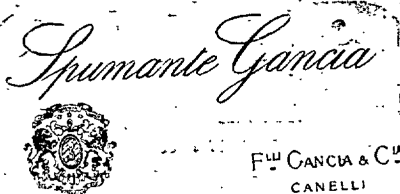
Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca:
"GANCIA ASTI SPUMANTE"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3863-v.en.22.

ACTA N.o 6860



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"1.o DE MAYO"
para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3866-v.en.22.

ACTA N.o 6863



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia, ha solicitado el registro de la marca:
"SPUMANTE GANCIA"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3869-v.en.22.

ACTA N.o 6861

Casa Escasany

Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Casa Escasany, Sociedad Anónima de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"CASA ESCASANY"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3867-v.en.22.

ACTA N.o 6864



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia, ha solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA MOSCATO CHAMPAGNE"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3870-v.en.22.

ACTA N.o 6804





Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3-3838-v.en.21.

ACTA N.o 6906

Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"DOS AFRICANOS"
para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 61.a a 71.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.31-3797-v.en.17.

ACTA N.o 6897



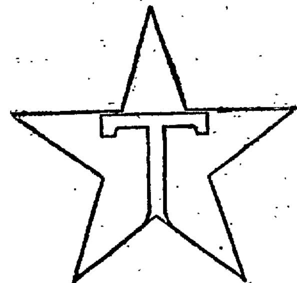
Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier, ha solicitado el registro de la marca:
"COURONNE" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3871-v.en.22.

ACTA N.o 6898

"ANSALDO"

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Enrique Brusco, apoderado de la Società Anonima Italiana Gio. Ansaldo y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"ANSALDO"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3872-v.en.22.

ACTA N.o 6911



Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Texas y Company, de Port Arthur y Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"T"
para distinguir artículos de la categoría I, II, IV, VI, y IX, clases 3.a, 7.a, 11.a, 29.a, 32.a, 33.a, 55.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3-3840-v.en.21.

ACTA N.o 6885



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha Segundo Fernández Santamarina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"CERVANTES"
para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.31-3795-v.en.17.

ACTA N.o 6840



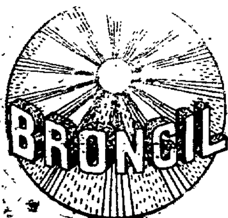
Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 6?.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3931-v.en.26.

ACTA N.o 6915



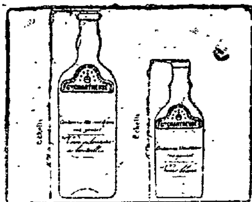
Montevideo, Enero 3 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BRONCIL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3426-v.en.26.

ACTA N.o 6850



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ENVASES" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3932-v.en.26.

ACTA N.o 6848



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"Gde. CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3930-v.en.26.

ACTA N.o 6879

WALLIS

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"WALLIS"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3937-v.en.26.

ACTA N.o 6902



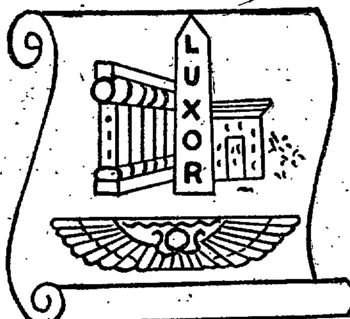
Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scripps Booth Corporations, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SCRIPPS - BOOTH"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3924-v.en.26.

ACTA N.o 6852



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Ohio Leather Company, de Girard, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"LUXOR"

para distinguir artículos de las categorías 1 y 2, clases 5.a y 10.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3925-v.en.26.

ACTA N.o 6865



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Union Carbide Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"NIAGARA" (Renovación)

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3934-v.en.26.

ACTA N.o 6880



Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"MOR - LITE"

para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 20.a, 22.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3938-v.en.26.

ACTA N.o 6889

AJAX ROAD KING

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ajax Rubber Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"AJAX ROAD KING"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 10.a y 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3942-v.en.26.

ACTA N.o 6890

SAMSON

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Samson Tractor Company, de Janesville (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SAMSON"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3943-v.en.26.

ACTA N.o 6905



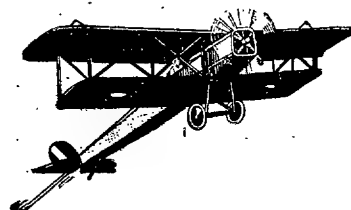
Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Emersen Phonograph Co., de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"EMERSON"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.2-3826-v.en.19.

ACTA N.o 6900



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la National Aniline y Chemical Co., Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA" (Aeroplano)

para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 9, clases 3.a, 11.a, 15.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3944-v.en.26.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE - HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6883

Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, los señores José María Calvo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RELIQUIA"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 71.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3972-v.en.26.

ACTA N.o 6921

"LA MORENITA"



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Juan Bernardi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA MORENITA"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 7 a 9, clases 1.a, 9.a, 12.a, 14.a, 58.a, a 71.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3964-v.en.26.

ACTA N.o 6924



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, la Storm, Bull y Storm Ltda., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN BULL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3987-v.en.26.

ACTA N.o 6873



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFITURE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a, 63.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3966-v.en.26.

ACTA N.o 6899

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha el señor Gregorio Schwartz, apoderado de Luebeck y Franken, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"YERBERAL"

para distinguir artículos de la categoría VIII, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3796-v.en.17.

ACTA N.o 6925



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, P. Carvalho y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BAZAR DEL JAPON"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 59.a y 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez. Jefe de Sección.

En.10-3965-v.en.26.

ACTA N.o 6870



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"L. V."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3970-v.en.26.

ACTA N.o 6869



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"M. F. A."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3969-v.en.26.

ACTA N.o 6867



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"POND'S EXTRACT COMPANY"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3935-v.en.26.

ACTA N.o 6872



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFISERIE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 65.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3968-v.en.26.

ACTA N.o 6884



Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la A. E. G., Compañía Sudamericana de Electricidad, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"A. E. G."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3971-v.en.26.

ACTA N.o 6846



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3928-v.en.26.

ACTA N.o 6871



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONSERVES ALIMENTAIRES BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a, 65.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3967-v.en.26.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6878

"Y"

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbonks Morse y C.a, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"Y"

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 38.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3891-v.en.23.

ACTA N.o 6875

S.V.A

Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Ruqui, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. V. A."

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3890-v.en.23.

ACTA N.o 6855

IDOR

Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Marti y Gutiérrez, de Alcalá de Guadaiba (España), han solicitado el registro de la marca:

"IDOR"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 61.a, 71.a y 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3889-v.en.23.

ACTA N.o 6854

KERATOL

Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Keratol Company, de Newark, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"KERATOL"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 10.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3888-v.en.23.

ACTA N.o 6853



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Scranton Lace Company, de Scranton, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SCRANTON"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a, 49.a, 51.a y 52.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3887-v.en.23.

ACTA N.o 6892

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CABALLERO" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 55.a, 56.a, 57.a, 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3877-v.en23

ACTA N.o 6912



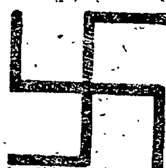
Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Compañía Edward Cooh Company, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"BULL DOG"

para distinguir artículos de las categorías 2, 3 5 y 9, clases 14.a, 16.a, 17.aa 19.a, 20.a, 22.a, 39.a, 79.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección

En.7-3904-v.en.23.

ACTA N.o 6909



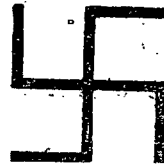
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3903-v.en.23.

ACTA N.o 6908



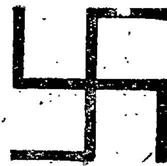
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"CRUZ SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3902-v.en.23.

ACTA N.o 6907



Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA CROSS"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3901-v.en.23.

ACTA N.o 6903



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la General Motors Truck Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"G. M. C."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3896-v.en.23.

ACTA N.o 6894



Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Juan Silva García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3900-v.en.23.

ACTA N.o 6893

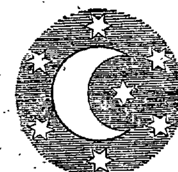
Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Sociedad Anónima de Munich, Actiengese Lischaft Paulanérbrau Salvatorbraurel, de Munich, ha solicitado el registro de la marca:

"SALVATOR" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 68.a y 80.a.—Ricardo Sánchez Jefe de Sección.

En.7-3899-v.en.23.

ACTA N.o 6874



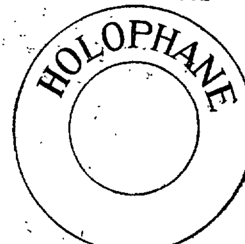
Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Ashwort y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"EL CRECIENTE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3898-v.en.23.

ACTA N.o 6901



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Holophane Glass Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HOLOPHANE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 5, clases 39.a, 40.a y 41.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En7-3895-v.en.23.

ACTA N.o 6904



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Robert H. Hassler Inc., de Indianapolis, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HASSLER"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3897-v.en.23.

ACTA N.o 6881

INSTANTINA

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Bayer Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"INSTANTINA"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3939-v.en.26.

ACTA N.o 6888

ISKO

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Isko Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"ISKO"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 22.a, 35.a, 38.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3893-v.en.23.

ACTA N.o 6917



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apoderado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LOS CUATRO MENDIGOS"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3952-v.en.26.

ACTA N.o 6919



EL ZUAVO

Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL ZUAVO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3954-v.en.26.

ACTA N.o 6896



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Ferreiro, Agulló y Otero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"FLORA"
para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 66.a y 70.a a 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.8-3910-v.en.24.

ACTA N.o 6913

Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha el señor Genaro Puglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"TITAN"
para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.5-3873-v.en.22.

ACTA N.o 6895



GLOBO

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Bonino y Schroder, apoderados de los señores W. R. Grace y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"GLOBO"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 27.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3894-v.en.23.

ACTA N.o 6877

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires han solicitado el registro de la marca:
"Co."
para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a,, 22.a, 38.a y 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3936-v.en.26.

ACTA N.o 6887



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oakland Motor Car Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"OAKLAND"
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3892-v.en.23.

ACTA N.o 6803

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LAVANDER"
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3.3837-v.en.21.

ACTA N.o 6910

Montevideo, Diciembre 30 le 1919. — Con esta fecha Matías González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"PECTORAL BENZOCINAMICO DE GUACO Y OAMBARA"
para distinguir artículos de la categoría IX, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.31-3809-v.en.17.

ACTA N.o 6802

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ARIANNA"
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.3.3836-v.en.21.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de consolidación y reparación del edificio que ocupa la escuela rural número 30, en Estación Tarariras, Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo de Administración Departamental de Colonia, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y el Concejo de Administración Departamental de Colonia el día 23 del corriente, a las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.10-3975-v.en.23.

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Obras Públicas llama a concurso de mérito para la provisión de un puesto de Ingeniería de primera clase en la Dirección Puerto de Montevideo.

Los aspirantes podrán consultar las bases del concurso en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas, hasta el día 30 de Enero próximo venidero. — La Secretaría.
En.24-3719-v.en.30.

(SECRETARIA)

Varadero en La Teja

El Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la Comisión respectiva del Consejo Nacional de Administración, ha resuelto prorrogar hasta el 18 de Febrero próximo, con carácter de improrrogable, el plazo fijado para la presentación de un proyecto de varadero en La Teja y ejecución de las obras correspondientes. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Secretaría.
En.8-3916-v.feb.17.

Profundización del canal de entrada del puerto de Montevideo

Llámase a licitación pública para la ejecución del dragado a 10 metros del canal de entrada al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Dirección respectiva.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 5 de Febrero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas. — La Secretaría.
Dic.10-3463-v.feb.5.

Construcción de un puente en Picada de Varela

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente sobre la Picada de Varela, en el río San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles desde las 8 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 21 de Enero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 21 de 1919.—La Secretaría.
Nov.24-3087-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

Se llama a propuestas para la amortización de $ 32.000.00 nominales en Obligaciones Municipales (ley 16 de Mayo de 1917).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero corriente, a las 11 horas, en el local de esta Contaduría calle 18 de Julio núm. 1120, donde se encuentran a disposición de los interesados los formularios impresos para la presentación de propuestas. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — El Contador.
En.5-3862-v.en.15.

Llámase, por segunda vez, a propuestas para la amortización de Obligaciones Municipales (ley 20 de Noviembre de 1915), adquisición del Balneario y Hotel Casino de Carrasco, por la cantidad efectiva de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00).

Las propuestas serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados el día 15 de Enero de 1920, a las 10 horas, en el local de esta Contaduría, calle 18 de Julio número 1120.

En esta oficina se encuentran a disposición de los interesados los formularios para la presentación de propuestas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — El Contador.
En.2-3815-v.en.15.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Rosa Pérez se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto dupli-

cado del nicho número 626 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Vicente Pérez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante este repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.10-3988-v.ab.10.

Habiendo solicitado permiso don Manuel Jubín para extraer del sepulcro número 79 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Luisa G. Mauri, Juana Barrios, Daniel Vecino, María Bagñasco, Josefa Unanue, Josefa V. Taboada, María L. Grasso, Domingo Lavian, Angel Bianchi, María Aldao, Juan Aldao, Manuel S. Píriz, Julio Galuzzi, un fecto, Reinaldo Rosso, Carlos M. Souza, un feto, Clara Bruno de Maranghello, Alfredo Machado Leal, Rosa Ragliante, Juana Taramasca, María B. de Pitto, Ramón Dodó, Vicente Pitto, Clementina Agatti, Gabriel Gambarino, Carolina R. de Fernández, Adelaida Frua y los de Adelaida Garbarino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Dirección.

En.8-3911-v.ab.7.

Habiendo solicitado doña Teresa Pagani de Baccine, propietaria del sepulcro número 1955 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Pablo Melogno, Miguel Cestaso, María Páez, María H. Robinson de Pérez, Josefa Ginel, Josefa Maestroni, Pedro Ricci y los de Dominga V. de Gualano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.5-3875-v.ab.6.

Los señores Cornelio, Adolfo Guerra y Hugo O'Neill Guerra, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado de los nichos números 845 y 846 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de los señores Guerra Hermanos.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1919. — La Dirección.

Dic.6-3390-v.mz.6.

Don Vicente Casatroja, propietario del nicho número 246 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1919. — La Dirección.

Dic.12-3517-v.mz.12.

Don Ramón G. Costa se ha presentado a esta oficina solicitando boleto duplicado de los nichos números 1114 y 1115 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado tío don José Antonio Costa.

Se hace pública la petición para los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1919.—La Dirección.

Nov.27-3173-v.feb.27.

Habiendo solicitado doña Ema Piaggio de Piedra Cueva, propietaria del sepulcro número 323 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Dante Melesi, María Porni, María Luisa Montefiori, José Galli, Federico Carlos Montefiori, María Teresa Balocco, María Catalina Laurieri, Domingo Ghio, Juan Zapata, Leira Costi, Susana T. de Duchaqui, Amelia Rattini, Carlos Montefiori, Juan Sampere, Herminia T. de Beltrand, un feto, María Arroyo de Olivera, Graciana P. de Vila, Tomasa Sampere, Emilia Vila de Pousa y los de un feto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1919. — La Dirección.

Nov.13-2820-v.feb.13.

Habiendo solicitado don Zoilo Pereira propietario del nicho número 228 del segundo cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de María Landi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Noviembre 10 de 1919 —La Dirección.

Nov.12-2800-v.feb.13.

Federico García Martínez se ha presentado ante esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1360 del primer cuerpo del Cementerio Central, que se encuentra a nombre de don Manuel Martínez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1919. — La Dirección.

Nov.6-2625-v.feb.6.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

SECCION PDOVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Esta oficina llama a licitación pública para la provisión de uniformes de verano destinados al personal de vigilancia de la Dirección General de Paseos Públicos, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta oficina: Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12.

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la misma el día 16 del mes en curso, a las 10 horas, para abrirse en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Sección Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas sino consultasen los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Ricardo E. Yannicelli, Jefe.

En.8-3907-v.en.16.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE CANELONES

(COMISION DELEGADA)

Se hace saber a los interesados que las cuentas que existan pendientes con esta institución deben ser presentadas, para su debida justificación, a las oficinas de la misma, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha. — Canelones, Enero 2 de 1920. — Juan A. Bianchi, Presidente. — Eudoro Melo, Secretario.

En.5-3858-v.en.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO LEGUISAMO FURLONG, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña DOROTEA TEIXEIRA NUÑEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2602-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO SOLER, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 977, y doña MARGARITA ALMANSI, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bolonia, domiciliada en la calle Colonia número 977.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2582-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES NODAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en el "Hotel España", y doña JOSEFA BOUSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1962.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2538-v.en.14.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asencio número 1440, y doña MARIA ANGELICA PEREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2607-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO GAMALLO, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1600, y doña CONCEPCION DOMINGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1600.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2608-v.en.20.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO PEREYRA Y LEAL, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión farmacéutico, de nacionalidad español, nacido en Lanzarate, domiciliado en la calle Paysandú número 860, y doña ANA EMILIA ZANINI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2609-v.en.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELEUTERIO VALLVERDU, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cerrito número 433, y doña MARIA BERTRAU, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Cerrito número 433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2575-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 de mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FRANCISCO GILBERTO MULLIN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agrimensor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nubel número 17, y doña CARMEN DIAZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Rincón número 545.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
2556-v.en.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1421, y doña MARIA INOCENCIA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Maciel número 1461.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
2549-v.en.14.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FRANCISCO MAUTONE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Misiones número 1230, y doña IDA ROCANOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1230.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.
2601-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO O'NEILL GUERRA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 638, y doña EMMA HAMILTON YLLA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires, número 367.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.
2600-v.en.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1210, y doña DOMINGA MARZOA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores 1270.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2577-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MOSQUERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1362, y doña MANUELA MOSQUERA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ejido número 1332.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2578-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ELIAS PAYON, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1366, y doña EMILIA CAUSILLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 1055.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2579-v.en.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO PODESTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1310, y doña CARMEN VENTURI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1310.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2548-v.en.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAX TEODOR BERNARD OLDENBURG, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Durazno número 1314, y doña MARIA ALEJANDRINA LAGUILLON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1314.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2543-v.en.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1919, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CASTRO GACHE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión diplomático, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Soriano número 1137, y doña MARIA CARLOTA CORREA LUNA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1137.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2541-v.en.14.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO ENRIQUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Colonia número 1374, y doña TRINIDAD GOÑEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Gregorio Suárez número 46.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2598-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO VALVERDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Uruguay número 1086, y doña VICENTA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense domiciliada en la calle Colonia número 1254.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2597-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1467, y doña EMILIANA CAVERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tagarabuela (España), domiciliada en la calle Yaguarón número 1467.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2599-v.en.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASSIGNANA DROCCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Cuño, domiciliado en la calle Guaná sin número, y doña ROSA MARIA VIRGINIA MAGNONE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Paraguay número 1374.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
2569-v.en.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ARGIBAY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español (ciudadano legal), nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes número 1483, y doña MARGARITA RODRIGUEZ CHARLONE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1483.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2596-v.en.19.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(Agraciada 2348)

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL TORTEROLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2185, y doña JUANA BERTA MARQUILLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2180.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2611-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO NOCETO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1170.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
2610-v.en.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO ARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Oficial número 62, (10.a sección), y doña TERESA CAPPUCCIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Montevideo, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esté Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2553-v.en.15.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO CASARTELLI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Di Como, domiciliado en la calle Quito número 1575, y doña CLEMENTINA BINAGHI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Di Como, domiciliada en la calle Quito número 1575.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2554-v.en.15.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICENTE DODERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol el día 26 de Marzo del año 1897, domiciliado en el Peñarol, de esta sección, y doña REMIGIA DELIA CURTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol el día 1.o de Octubre del año 1899, domiciliada en el Peñarol, de esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.

2594-v.en.19.

En Colón, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CORONEL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el día 4 de Octubre del año 1893, domiciliado en Colón, y doña MARIA EUGENIA REYNA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 25 de Noviembre de 1897, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.

2551-v.en.15.

En Colón, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1919, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José el día 8 de Septiembre del año 1892, domiciliado en Montevideo (14.a sección judicial), y doña AMANDA MATEOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno el día 17 de Mayo del año 1898, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.

2552-v.en.15.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GAMARRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Artes número 2, y doña DOLORES SAGARRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Ellauri número 87.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.

2574-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO FERRARI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Malvín (Montevideo), domiciliado en el Camino Maldonado, y doña ESPERANZA LIBERATA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Agricultura número 80.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.

2573-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO OLIVENCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Navarro y 13 de Julio, y doña MARIA DOLORES RIMBAUT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.

2572-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PALUMBO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1834, y doña MARGARITA LIMA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pogreso y 8 de Octubre.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.

2571-v.en.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ATANASIO FERMIANO ACOSTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña MAGDALENA MONTES DE OCA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.

2570-v.en.16.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CAPRILE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Chacarita, y doña FLORENTINA M. SETTIMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.

2590-v.en.17.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ILHARRESCONDO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Manga, y doña GRACIANA ETCHEGOYEN, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.

2589-v.en.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIGUEIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Barrio La Palma, y doña JACINTA DEBEDENETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Paysandú.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2603-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO BATTALINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Millán número 2583, y doña PLACIDA DEARMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 2885.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2605-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERCISO GANDOLFI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria número 1004, y doña MARIA ELVIRA MEDICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bella Vista número 1783.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2604-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO R. ALMOZARA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Aldea número 110, y doña ADELAIDA GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Vilardebó número 1597.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2593-v.en.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON BARBE, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Caraguatay número 2061, y doña TERESA GIORELLE, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuaraguatay número 2061.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.

2592-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO NICOLAS ANGIONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Independencia número 1717, y doña DULETA ROSA RECUPIDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2591-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SEBASTIAN VENANCIO AUGE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Gerona, domiciliado en la calle Reconquista número 412, y doña ELVIRA VIOTTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2564-v.en.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ATILIO FERREIRA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Eugenio número 1393, y doña VIRGINIA MARIA RECUPIDO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2547-v.en.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO FABBRI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Ferrara, domiciliado en la calle Cufré número 2412, y doña FILOMENA LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José L. Terra número 2872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2546-v.en.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MAMERTO RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Santa María número 2016, y doña PRIMITIVA J. GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en la calle Santa María número 2016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2545-v.en.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR ENRIQUE BOCAGE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Agraciada número 785, y doña MARIA ESTHER AGUIRREZABALA PACHECO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 2818.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2543-v.en.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO FUERTES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Salsipuedes número 2446, y doña MARIA GREGORIA DE LA FUENTES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2543-v.en.14.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO ROUSES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la Colonia Uruguaya, y doña MERCEDES ROMERO, 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Colonia Uruguaya.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2583-v.en.17.

En la Villa del Cerro y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL UMPIERREZ, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Portugal sin número, y doña SATURNINA GARCIA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande, domiciliada en la calle Portugal sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIVAR F. MELENDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle General Miró número 30, y doña AMELIA CERRUTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lozano número 97.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2557-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES FERRARI FERRERO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1767, y doña ALCIRA FORCADE REYES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Agraciada número 2950 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2556-v.en.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FIRPO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Suárez número 235, y doña MARIA PAZOS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Particular número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2557-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO ELIAS GARABAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estomba número 75, y doña MARIA C. DELLA CELLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Millán número 290 c.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2555-v.en.15.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO FIORI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1793 (8.a sección), y doña MARIA LUISA SALEMME, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República número 1766.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2606-v.en.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ISMAEL LAURENT URRUTIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Blandengues número 1467 (12.a sección), y doña MARIA AURELIA VALENTINA BAILLO COUTINHO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, domiciliada en la calle Municipio número 1608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2595-v.en.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS COSENTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 1771, y doña MARIA ANGELICA SORBO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1841.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2561-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1772, y doña CARMEN SPINA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2562-v.en.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PARODI CANESSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1273 (5.a sección), y doña VIRGINIA ISABEL ALVAREZ SONORA, de 27 años de eadd, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1404.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2563-v.en.15.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL EBBERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, el 29 de Mayo de 1887, domiciliado en la sección, y doña JUANA DE LEON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 25 de Agosto de 1887, domiciliada en la sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Esteban M. Canale, Oficial del Estado Civil.
2588-v.en.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ULISES MARQUEZ MARTORELL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja número 1775, y doña SARA SANTOS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, dociciliada en la calle Victoria núuero 1541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2580-v.en.16.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VELAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Industria número 20, y doña SERAFINA MURO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Quebracho número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2581-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO CORONEL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guayaquí número 72, y doña CIPRIANA CELIA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guayaquí número 107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2560-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO YON, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar Artigas sin número, y doña GREGORIA PEREZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en el Bulevar Artigas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2559-v.en.15.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ITRI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Coquimbo número 2216, y doña NATALIA MACEDA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto (R. O.), domiciliada en la calle Coquimbo número 2216.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2540-v.en.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO F. MONTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Justicia número 1841, y doña MARIA ESTHER BOGA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Justicia número 1871.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2537-v.en.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO MARIA PEREYRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión cartonero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Justicia número 2213, y doña MARTINA LARRAIZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Justicia número 2213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2539-v.en.14.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO COLOMBO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en el Pantanoso, y doña CARMEN MARIANA MARIA FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Trabajo número 33 (La Victoria).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2584-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR OZZOLINI, de 76 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Italia, domiciliado en el camino a la Tablada número 523, y doña MARIA PASINI, de 72 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Brescia, domiciliada en el camino a la Tablada número 523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2587-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Victoria, y doña SEGUNDINA FRAQUIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2586-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRADO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en La Victoria, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Trabajo número 138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2585-v.en.17.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1919, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO AMOROSO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en Peñarol, y doña TERESA BERRUTTI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2565-v.en.15.

En Sayago, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1919, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ZAFFARONI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña INOCENCIA MARIA TAGLIABUE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Milano, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
En.8-3568-v.en.15.

En Sayago, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERTONASCO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Conciliación, y doña MAGDALENA MAZZUCCO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2582-v.en.15.

En Sayago, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1919, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MONTALDO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Ganaderos número 12, y doña MARIA ELEUTERIA GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro-Largo, domiciliada en la calle Ganaderos número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2567-v.en 15.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Salvagno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.9-3959-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Mazzino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.9-3958-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa A. Cavassa de Castro o Josefa Adriana Cavassa de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.7-3885-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Agustín N. Dodera, en los autos sucesorios de Felicia Fontana de Dodera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de nacimiento de Elda Felicia Miguela, donde dice, refiriéndose a la madre de ésta, Josefina, debe decir Felicia Josefina; 2.o En la partida de nacimiento del peticionario, donde dice Doderc, con c al final, debe decir Dodera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.5-3855-v.en.21.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Ana Gardone de Ramasso, sucesión", ha sido presentado un escrito por el doctor Ambrosio Luis Ramasso, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de Antonio Ramasso y Ana Gardone, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice Acinelly, debe decir Accinelli, y donde dice Aicardo, debe decir Aicardi. 2.o En la partida de nacimiento de Domingo, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 3.o En la partida de defunción de Domingo, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone. 4.o En la partida de nacimiento de Juan, donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 5.o En la partida de nacimiento de José, donde dice Gardoni, debe decir Gardone; donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 6.o En la partida de nacimiento de Catalina Luisa Nicolasa, donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. 7.o En la partida de nacimiento de Ambrosio Luis, donde dice Cardone, debe decir Gardone, y donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.3-3848-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ursula Ferrer Comas o Ursula Ferrer y Comas de Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3820-v.feb.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Garibotto, pieza relativa a la expedición de segunda copia, mandada correr por separado", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el doctor Leopoldo González Lerena, en representación de los herederos de José Garibotto, solicitando se le expida segunda copia de una escritura referente a un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en el paraje conocido por La Estanzuela, en esta ciudad, compuesto de 523 metros cuadrados y 57 decímetros, teniendo 13 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Patria; 30 metros 17 centímetros en el Norte, frente a la calle Durazno números 2246 y 2248, y 49 metros 50 centímetros en el Sud, confinante con Luis Garrone, y por el Oeste, con el arroyo de la Estanzuela. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3821-v.feb.2.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Rufino Duarte", se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Vicente Duarte, sus sucesores o causahabientes, durante el término de noventa días, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.27-3756-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Gelabert Silveira de Domenech o Isabel Gelabert de Domenech, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3731-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Pedocchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar, a sus efectos, que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3730-v.en.17.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Alejandro Sosa Díaz", se convoca a acreedores a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Sarandí número 466, el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. Se hace constar que al efecto de las publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.24-3714-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Aguiar de Galán, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.22-3697-v.en.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Baradar y de doña Florinda González de Baradar o Baladar, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, dentro del expresado término de noventa días, especialmente a los herederos Mónica González de Lamet, Emiliana González de Pereira, Luisa González de Almanza, Juan González, Segundo González, Ildefonso González, Silvestre González, Francisco González, Gregorio Elina y Rosa Orrego y González, a sus sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes sucesorios para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.20-3673-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo o Lorenzo Eustaquio Gaminara, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 16 de 1919.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.20-3672-v.en.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gerónima Bonora de Piaggio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.7-3905-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Humberto Morialdo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3830-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto J. Cámpora, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3829-v.en.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Enrique Buero y otros contra la sucesión de Urbano Machado Bitancourt, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Urbano Machado Bitancourt, y especialmente a Leopoldina María de Jesús, Felixberto M. Bitancourt, Antonio M. Bitancourt, Ana María Machado, María Cristina de Jesús, María García de Machado y Antonia Machado, a los sucesores de todos ellos para que dentro del expresado término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los indicados autos, seguidos sobre prescripción de una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de 2132 hectáreas, 7.571 centiáreas 48 decímetros, según mensura judicial efectuada por el agrimensor Paseyro en 1898, y linda: por el Norte, el arroyo Malo, dividiendo con la sucesión Gauna; por el Sud, tres líneas quebradas, dividiendo con la sucesión de Urbano Machado de Bittancourt; por el Este, línea recta dividiendo con Camilo Florencio, hoy Francisco Duthil, y por el Oeste, línea recta, dividiendo con Paulino Alonso, Manuela Pereyra Pérez, Enrique Barboza, Agustín Alvarez, Luciano Villanueva, antes Larraturos, y Ana Machado (a) Platero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. —Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3831-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Carlos Manara, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Dic.30-3777-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wesceslao Regules, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Eleonor Catalina María Munro de Monson, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Dic.16-3583-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, por licencia del de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rhea Sylvia Rolim de García Trois, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Dic.13-3530-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se cita, llama y emplaza a don Ramón Figueredo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Cirilo P. Quiñones por ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, bajo apercibimiento, para que en caso de no comparecer de nombrársele de oficio defensor que lo represente. Se previene que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eduardo Pérez Olave, Actuario.

En.10-3808-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Cillero, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.9-3949-v.en.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan B. Schiaffino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.5-3863-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Enriqueta Caballero para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Alejandro Mattia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.5-3864-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que en el expediente sucesorio de don Andrés Adano y doña Angela María Catalina Ferraro, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de defunción de Angela María Catalina Ferraro y las de nacimiento de sus hijos Juan Antonio, Lorenzo Antonio, Angel Pedro, Antonia María, Gerónima Juana y Gregoria Carmen Adano, por aparecer en ellas el apellido Ferrari en vez de Ferraro, que es el que corresponde. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley de Estado Civil, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919.— José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.31-3793-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a don Arthur Ernest Jones para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Violet W. Skelton, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.30-3778-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Magdalena Jorge para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Humberto Horacio Carelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.30-3779-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan B. Vallarino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.12-4002-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Rafael Cucuca, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Araceli Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.5-3873-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Baliño y Vidal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.3-3827-v.en.14.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Doufrain, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Guillermo Heimes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.2-3707-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Dolores Lages o Lage, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado su esposo don Gerardo Russomanno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 25 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.2-3816-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don José González, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha iniciado don Vicente Sarli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3807-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a

don Federico Mc. Curdy Atkinson, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Sextia Fanny Aude, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial.— Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3812-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Otto Emilio Behr, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isabel Ida Petersen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. —Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3813-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Alejandro Alfredo Vacchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Claudina Belloni, "dicha Eugenia", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.26-3741-v.en.26.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, dictado en los autos seguidos por doña Edelmira Soria contra don Salin M. Gitar, por divorcio unilateral, se hace saber al público que se ha decretado interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal. —Montevideo, Noviembre 28 de 1919.—Eduardo Routín, Actuario.

Dic.26-3740-v.en.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Francisco Casañas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le han iniciado los señores Favaro y Espiell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.16-3593-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Nicolás Jasidakis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Antonia Martinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.15-3578-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Carlos Raúl Guiñazú para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Gilda Arabehety, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Noviembre 24 de 1919. — Eduardo Routín Actuario.

Nov.27-3183-v.en:15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 86819, cobro de contribución", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el mencionado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien, por el cual se acciona, tiene cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente a la calle Cuñapirú, mirando al Noroeste, y sesenta y seis metros cuarenta centímetros en la línea de fondo, lindando con don Lorenzo Ghigeno, Bernardo Piera y otro, don Cristóbal Somma, Gabriel Varela, Francisco Mazza, Roque Catenacci, Julio Graciosi y con la propiedad empadronada con el número 86814, de propietario desconocido; en la línea del costado que mira al Sudoeste, tiene ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros, que lindan con don Juan Debernardi, y en el costado que mira al Nordeste, ochenta y siete metros cincuenta centímetros, lindando con Piffes y Calzada. La superficie total del terreno es de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de tres mil pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. —Ricardo Jalabert.

Dic.30-3789-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77099, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el expresado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento se ha habilitado el feriado próximo. La ubicación del bien es en el Cerrito de la Victoria, siendo la fracción comprendida entre las calles números 19 y 21 al Norte y Sud, respectivamente, y las calles números 4 y 2 al Este y Oeste, respectivamente. Su superficie es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de dos mil cuatrocientos pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Ricardo Jalabert.

Dic.30-3787-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77009", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos a la nombrada propiedad para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien citado está ubicado en el Cerrito de la Victoria, en cuyo plano es la fracción número 1, y está comprendida entre las calles números 21 y 23, y la de los Treinta y Tres al Norte, Sud y Este, respectivamente, y por el Oeste, con calle sin nombre. La superficie del terreno es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago del impuesto la suma de dos mil seiscientos pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. —Ricardo Jalabert.

Dic.30-3788-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la sucesión de Martín Aguirre, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 40 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de ochenta y cinco metros de frentes: al Norte, a la calle Rusia; al Sur, a la calle Bolivia; al Este, a la calle Chile, y al Oeste, a la calle Portugal; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicha propiedad se halla empadronada con el número 24429, y aforada en seis mil quinientos pesos. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3626-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24125", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 60 C, de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle China; al Sur, a la calle Austria, y al Este y Oeste, a calles públicas; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. —A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3627-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24164", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros, ubicada en la manzana número 20 A, de esta Villa del Cerro, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes al Norte, a la calle China, y al Sur, a la calle Austria; lindando al Este con terreno de dicha manzana; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3629-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro del impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25523", se cita, llama y emplaza a don Justino Salvañac, a don Estanislao Péndola y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno de quinientos setenta y siete metros, ubicado en la manzana número 116 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este a la calle Portugal, por cincuenta y tres metros sesenta y nueve centímetros de fondo, lindando: al Norte, con terreno de la misma manzana; al Sur, con Miguel Roig, y al Oeste, con José López; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defesor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3628-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuestos inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24622", se cita, llama y emplaza a don Baltazar Martínez y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno de setecientos treinta y ocho metros, ubicado en la manzana número 50 A, de esta Villa del Cerro, con diecisiete metros de frente al Norte, a la calle Holanda, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur, con terreno de la misma manzana; al Este, con Domingo Carabel, y al Oeste, con Francisco Palarea; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3630-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24270", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de un área de cinco mil setenta y dos metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Portugal; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes, al Norte, a la calle Austria, y al Sur, a la calle Suecia, y treinta y dos metros doscientos quince milímetros también de frente al Este a la calle Chile, formando martillo en las líneas Sureste y Noreste, por donde linda, respectivamente, con Carlos Ott y con la propiedad empadronada con el número 25588 y dicho señor Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa de Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3631-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24089", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 10 A. de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle Bélgica; al Sur, a la calle China; al Este, a la calle Paraguay, y al Oeste, a la calle Brasil; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por medio de apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3632-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, cobro de la propiedad empadronada con el número 9233, cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25588", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, con un área de cuatrocientos sesenta y dos metros, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente a la calle Chile, al Este, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur y al Oeste, con propiedad empadronada con el número 24270, y al Norte, con Carlos Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3633-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 8233, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Ireneo Venegas y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 4 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Bélgica, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Norte, Este y Oeste, con terreno de dicha manzana, y entre las calles Portugal al Este y Paraguay al Oeste; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3634-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Calle Tajes número 66 (Pantanoso)

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36026, se cita, llama y plaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los autos. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Sud, en donde linda con terreno baldío, de Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, en los costados Este y Oeste, en donde linda, respectivamente, con terrenos baldíos, de propietarios desconocidos, empadronados con los números 36025 y 36027, respectivamente. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3802-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36027, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a calle Pública, por igual extensión al Sud en su contrafrente, por donde linda con Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, al Este sobre la cale Nueva Troya, en donde forma esquina con la calle Pública, por igual extensión en el otro lado, al Oeste, en donde linda con el inmueble empadronado con el número 36026, de propietario desconocido. Dicho inmueble tiene una área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana número 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos cientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3801-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36030, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene nueve metros ochenta centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente, al Norte, por donde linda con A. Barabino y otro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más ó menos, al Este, sobre la calle Nueva Troya, en donde forma esquina con calle pública; por igual extensión en el lado Oeste, en donde linda con Francisco Piria. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos veintiún metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de contribución inmobiliaria en trescientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3800-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronado con el número 36033, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Norte, por donde linda con Juan Kalchgruber; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más o menos, sobre la calle Paysandú, al Oeste, en donde forma esquina con la calle Pública; por igual extensión en el otro lado, al Este, en donde linda con Ignacio Coelho. Dicho inmueble tiene un área superficial de un mil trescientos veintiocho metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3799-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36025, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veinte metros seiscientos dieciséis milímetros de frente al Oeste sobre la calle Paysandú, por igual extensión en su contrafrente, al Este, en donde linda con el solar empadronado con el número 36026, de propietario desconocido; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte sobre calle pública, en donde forma esquina con la calle Paysandú; por igual extensión en el otro lado, al Sud, en donde linda con Luisa C. de Molinari. Dicho inmueble tiene un área superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3803-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36548, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido linda: frente al Sudeste a la Avenida al Cerro en una extensión de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros al Oeste con la calle Solís, formando esquina con la Avenida al Cerro; al Nordeste, con Basilio Moles, y al Nordoeste, con Héctor Paracampo. Dicho inmueble se halla ubicado en la manzana 36|64 del Pueblo Victoria, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de un mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919.

Dic.31-3798-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36056, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmeble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle Sarandí, por igual extensión al Este, en donde linda con terrenos de Francisco Piria; sesenta y cinco metros doscientos ochenta y cuatro milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Sarandí; por

igual extensión en el otro lado, en donde linda con terreno de doña María Ellauri. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1402 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3691-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 19 (bis) 19 del Pueblo Victoria, ubicado entre las calles 18 de Julio y Nueva Troya y Pública y Pública, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cautro frentes. El inmueble referido tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en un mil quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3690-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36063, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Américo Vespucio, por igual extensión al Oeste, en donde linda con terreno de José Sacias; sesenta y cuatro metros cuatrocientos veinticinco milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Américo Vespucio; por igual extensión al otro lado, en donde linda con Pedro Ferrari y con el inmueble empadronado con el número 36066. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1.384 metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3689-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36306, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 23|47 del Pueblo Victoria, comprendida entre las calles Daymán, La Paz, Arapey y Treinta y Tres, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cuatro lados. Tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3688-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35925, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este sobre la calle La Plata; sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros al Oeste sobre la calle Solís; sesenta y tres metros setenta y dos centímetros al Norte sobre la calle Pública, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sud sobre calle pública. Dicho inmueble es la manzana A 1 del Pueblo Victoria, menos el ángulo Solís y Pública, propiedad del señor Mullis. Dicho inmueble tiene un área superficial de seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en novecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3687-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Queguay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por cuarenta y dos metros quince centímetros de los dos lados, por donde linda con Buenaventura Caviglia y el inmueble número 36931, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 39 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la fera mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3686-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36931, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Queguay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por 42 metros 15 centímetros en los dos lados, en donde linda con los inmuebles empadronados con los números 36930 y 36932, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 59 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembrei 19 de 1919. — Julio O. Dieux.

Dic.22-3685-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Elcira Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 24 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.30-3770-v.en.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Clementino Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edmundo en la forma siguiente: Establecer que el verdadero nombre del inscripto es Edmundo Fernández, y no Edemundo Rodríguez. Sustituir el apellido Rodríguez, del padre, por el de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que para ella se ha habilitado la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 23 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.30-3771-v.en.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se cita, llama y emplaza a los herederos Ireneo, Jacinto, Arturo, Melitón, Adela y Edmundo Rufino Méndez, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de Tomé Méndez (hijo) y Camila Guimaraens, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Septiembre 15 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.20-1498-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Proceso Viana de Andrade, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para la publicación de este edicto se habilitó la próxima feria judicial. —Artigas, Diciembre 10 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Dic.19-3659-v.en.19.

Interesados por costas

Segunda publicación — Sucesión Antonio Sorrondegui: al Juez de Paz Miguel Gamboa, $ 14.80. — Sucesión Pedro Chaves da Cruz: al Juez de Paz Manuel V. Rodríguez, $ 6.40. — Sucesión María Josefa Alves Pedroso: al Juez de Paz Manuel V. Rodríguez, $ 8.90. — Sucesión Santiago Tesadri: al tasador Santiago F. Conti, $ 4.40.

Primera publicación. — Manuel C. Meneses solicita una notificación: al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 5.80. — Gabino Núñez y Bernardino I. dos Santos, sumario: al Juez de Paz Manuel Rodríguez, $ 25.20, y al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 3.00. — Sucesión Joaquina Cándida Leal de dos Santos: al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 1.40. — Y a los efectos del artículo 215 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. —Artigas, Diciembre 31 de 1919.—Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

En.7-3881-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Casimiro Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, Octubre 28 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.

Nov.5-2580-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Castro y don Donato Castro, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado próximo mayor. — Canelones, Diciembre 23 de 1919. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

En.8-3913-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Perrone, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella, por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace cons-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

tar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3854-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Isabel Brum de Silvera, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3853-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardino Noble, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella, por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 18 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3852-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

De mandato del que suscribe, en los autos caratulados "La Agencia de Rentas con la sucesión de don Plácido Benítez, por cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a un solar de terreno situado en esta villa, calle España, empadronado con el número noventa y uno, propiedad de dicha sucesión, para que por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. A los efectos del emplazamiento se habilita el feriado. — Rosario, Diciembre 17 de 1919. — Bernardo Paz.

Dic.20-3688-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo de Pereda, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 14 de 1919. — Isidoro Vidal, Escribano.

Dic.5-3376-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño del solar de terreno embargado que más abajo se menciona, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintidos entre Diecisiete y Dieciocho del solar L de la fracción 54 del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determina los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. —Maldonado, Septiembre 22 de 1919. — Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1930-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Manuel Díaz y Ramona Silva, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se cita al heredero ausente Ramón Díaz por el mismo término, bajo apercibimiento de que si pasados los noventa días no se presentase se le nombrará curador. Quedó habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Noviembre 13 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Dic.30-2976-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, se emplaza a doña María Gómez de Lafone Quevedo para que por sí o apoderado comparezca a estar a derecho dentro del término de ciento veinte días en el juicio que sobre posesión treintenaria ha iniciado en este Juzgado don Francisco J. Olariaga sobre unos solares ubicados en Punta del Este y para que como vendedora inmediata de esos solares defienda la evicción a los compradores.—Maldonado, Noviembre 11 de 1919.—Antonio Stagnaro, Actuario.

Nov.24-3094-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño de los solares de terreno embargados que más abajo se mencionan, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparezca a este Juzgado de Paz de la 1.a sección a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintiuno entre Tres y Dieciséis de los solares A, B, C y D de la fracción 45, del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determinan los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Septiembre 22 de 1919.— Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1929-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pedro Curcio, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, declarándose al efecto de la publicación habilitado el feriado mayor. — Minas, Enero 9 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.13-4014-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Umpiérrez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Octubre 3 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nota — Se hace constar que ha sido habilitada la feria para esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1919. — Sollier.

En.13-4013-v.feb.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Conde de Jorge, acreditando en forma su personería e iniciando los autos "Hilario Jorge, rectificación de la partida de defunción", y en el que solicita lo siguiente: Que en la partida de defunción de Hilario Jorge donde aparece éste con el apellido Orge, se establezca Jorge, que es el verdadero. Y de acuerdo con lo que dispone la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, habilitándose al efecto el feriado mayor en cuanto sea necesario. — Minas, Diciembre 22 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.10-3982-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Juan María Cartalla, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento del peticionario en la cual se ha puesto José María, en vez de Juan María; el apellido del padre Cartaya, en vez de Cartalla, que es el verdadero, y la nacionalidad del mismo oriental, en vez de español; 2.o La de nacimiento de Pablo Julián Cartalla, en la que se ha puesto el apellido del padre y del abuelo como Cartaya, en vez de Cartalla; la nacionalidad del padre y de la abuela paterna españoles, en vez de orientales, y la de los abuelos maternos, Francisco Preliasco y Angela Santero, españoles, en vez de italianos; 3.o La de nacimiento de Evaristo Cartalla, en la que se ha puesto, por error, el apellido de la madre y del abuelo materno como Prelliasco, en vez de Preliasco; y 4.o La de nacimiento de Timoteo Feliciano Cartalla, en la que se ha establecido la nacionalidad de la abuela materna, Angela Santero, como oriental, siendo italiana. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1919. — Leonardo Sollier Actuario.

En.7-3879-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Benítez de Garabal y Otero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.26-3737-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Martín Berinduague, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Olivera de Franco, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 11 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.19-3655-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, dictada en el expediente caratulado "Marcelino Soria con María Suárez, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Suárez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Marcelino Soria, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que en estos autos ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del edicto de emplazamiento respectivo. — Minas, Diciembre 4 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nov.25-3115-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se cita, llama y emplaza a don José Ferrari para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Fiscal de lo Civil y del Crimen, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 24 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Nov.28-3202-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Weldon Chal-

king, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que detnro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. Nov.25-3120-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Generoso Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 14 de 1919. — Joaquín Brandao, Sosa, Actuario. Oct.20-2150-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, se hace saber que en los autos caratulados "Enrico Fermino de Oliveira contra Idalina Souza Borges, divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "4840. —Rivera, Diciembre 13 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Enrico Fermino de Oliveira, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionario y su esposa, doña Idalina Souza Borges; Resultando: Que con los documentos glosados de fojas 2 a fojas 12, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia de divorcio dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Bagé (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), don José Bernardo de Medeiros Junior, con fecha 5 de Agosto de 1916, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: Que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado a fojas 16 vuelta, manifestó que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto de la separación de cuerpos resuelta por las autoridades judiciales del Brasil; Considerando: Que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la forma en que se pidió la separación de cuerpos se halla enumerada en el artículo 187 número 2 del referido Código, y que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito inicial. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, decretada por las autoridades judiciales del Brasil, y, por consiguiente, disuelto el matrimonio que celebraron los expresados cónyuges el 15 de Diciembre de 1906 ante el señor Juez del tercer distrito de la ciudad de Bagé, don Idalino Goncalvez Valente. Notifíquese a doña Idalina Souza Borges, por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos esas publicaciones con los diarios respectivos, que podrá agregar el señor Actuario. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil; expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc. —Arturo Vivas Cerantes". — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 24 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público. En.10-3985-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Augusto Espinosa, dictada en los autos caratulados "Esteban Ferrari de Andión contra María dos Anjos Andión, divorcio", se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1919, ha recaído la siguiente sentencia: "4865. — Rivera, Diciembre 15 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Esteban Ferrari de Andión, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionante y su esposa doña María Clara de los Angeles Andión; Resultando: Que con los documentos glosados desde fojas 1 a fojas 40, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Pelotas (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), doctor Federico Bastos, con fecha 25 de Mayo de 1898, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado, a fojas 42, manifestó que es perfectamente legal lo solicitado por el actor en el escrito de fojas 41; Considerando: que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la causa que motivó la separación de cuerpos se halla entre los enumerados por el artículo 148, número 3.o, y que dan mérito al divorcio, en virtud de lo que dispone el artículo 187, número 1 del mismo Código Civil; y Considerando: Que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito de fojas 41 a 42. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del referido Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, decretada por las autoridades judiciales del Brasil. Notifíquese a la expresada señora por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos con los diarios respectivos, que se agregarán. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios pertinentes, háganse los desgloses que se solicitaren, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc., etc. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público". — Se hace constar que para la publicación del presente edicto, se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 20 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público. Dic.27-3750-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Ramona Mujica de Villar y Juan A. Casterés y Cía. contra la sucesión Jacinto Barrios y Mauricia Méndez, cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña María Petrona, Guzmán, Gualberto y Ramiro Barrios o a quienes sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Noviembre 26 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Dic.1.o-3256-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Avelina de dos Santos de los Santos", se cita, llama y emplaza a la heredera Malvina Milares de los Santos de Casuriaga, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado que la represente en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Rocha, Noviembre 15 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Nov.25-3121-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gurruchaga, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor.— Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario. Dic.30-3785-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Manuel Mello, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario. Dic.30-3784-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Florinda Oxley de Pimentel, Joaquín José da Silva Pimentel, Gregorio Pimentel, Amalia Pimentel y José Pimentel, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado, dictado en los autos, fué habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario. En.7-3882-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Sotelo y de doña Raymunda Frutos, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado, dictado en estos autos, fué habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismark Suárez, Actuario. En.3-3842-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose dispuesto en dicha auto la habilitación del feriado a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 23 de 1919. —Bismark Suárez, Actuario. Dic.30-3786-v.en.30.

JUZGADO DE FERIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE

Aviso judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Sánchez Vera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 10 de 1920. —A. M. Acosta y Lara, Actuario de Feria. En.13-4017-v.en.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Piñeyro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: — San José, Enero 8 de 1919. — A. M. Acosta y Lara, Actuario. En.12-3990-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en el juicio iniciado por don Francisco Chifflet, sobre prescripción adquisitiva de una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la jurisdicción del Bizcocho, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de seten-

tá hectáreas mil doscientos setenta y dos metros, más o menos, la que, con mayor área del mismo señor, linda: al Norte, Fernando Echenique (hoy sucesión); al Sur, Arroyo Bizcocho; al Este, José M. Garmendia, y al Oeste, Mariano Aldaya (hijo); se cita y emplaza por noventa días, a contestar la demanda a todas aquellas personas que se consideren con derecho al expresado bien, y especialmente a don Isidoro Díaz Ferreira o sus herederos, a los herederos de José Joaquín Ferreira, a don Juan Leandro Cuello o sus herederos y a los de Javier Melgarejo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1919. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.27-3751-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clementina Ursulina Protti de Pintos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación del presente edicto. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1919. — Jorge Eudoro Acebedo, Actuario.

En.3-3834-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fausta Camargo o Fausta Eustaquia Bueno Camargo de Duarte o Fausta Eustaquia Camargo de Duarte, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de la publicación del presente edicto. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1919. —Jorge Eudoro Acebedo, Actuario.

En.3-3833-v.en.14.

REMATES JUDICIALES

FELIX F. FARINA

JUDICIAL

El sábado 31 de Enero, a las 17 horas y 30.

Barraquita y casa para familia, a 50 metros de la Avenida General Flores, calle Municipio y Bulevar Artigas.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en los autos caratulados "Juan Bautista Abadie contra la sucesión de Patricio Gutiérrez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero señor Félix F. Farina, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número ocho de la fracción letra A en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Abril de 1909, cuyo solar forma parte de los terrenos de la ex quinta Wilson, ubicados en la Avenida General Flores, 12 sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 188 metros 55 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 5 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, distante 41 metros 66 centímetros de la esquina formada por esta calle con la Oficial número 1; 18 metros 48 centímetros al Noreste, lindando con el solar 9; 9 metros treinta centímetros al Suroeste, confinando con terrenos de la sucesión Zoa Fernández, y 15 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con los solares 6 y 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados; 5.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Uruguay 937.

En.13-4019-v.en.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Muy buenos materiales de construcción.

El remate se efectuará frente al gran Palacio Legislativo, calle Yaguarón y Agraciada.

El domingo 18 de Enero, a las 9 horas, remataremos, al mejor postor, en lotes a la vista, un gran aparador nogal y roble, con mármol, cristales y espejos para café y hotel, 1 fuente para jardín o patio, magníficas puertas de cedro para calle, cancel con cristales, interiores completas, con vidrios y postigos, ídem llenas, de 1 y 2 hojas, ventanas, portadas con vidrios, vidrieras, portón, gran claraboya corrediza, ídem fija, rejas de hierro, 24 columnas hierro fundido, puerta de hierro para horno de panadería, 1 baño de mármol, chapas de mármol, balcones ídem, frisos, zócalos, y baldosas ídem, azulejos, mosaicos, baldosas azotea, loza piedra, adoquines, ladrillos de fuego, ídem comunes, chapas hierro galvanizado, maderas de varias clases y demás que desde ya están en exhibición. Seña en el acto, 20 por ciento; comisión 5 por ciento. Entrega al día siguiente.

Informes, Piedras 318.

En.12-4003-v.en.18.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber al público que el treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte, de las once a las doce horas, y en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el martillero don Enrique Espínola López, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender, al mejor postor, por precio que exceda a cuatro mil setecientos pesos, una finca compuesta de tres piezas, cuarto de baño, cocina, letrina y aljibe, con el terreno en que está edificada, que forma parte del solar uno de la manzana ciento ochenta y cinco de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros treinta y dos decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con propiedad de los señores Elías y Saturnino Olarte; por el Sur, con la calle Cuatro de Octubre, antes Durazno; por el Este, con la calle Veinticinco de Mayo, por formar esquina, y por el Oeste, con don Domingo R. Russo. Se previene: A) Que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Mauricia Robledo de Mendoza; que con los títulos respectivos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor oblará en manos del suscripto Actuario el diez por ciento del precio en garantía de la compra; y C) Que llegadas los doce horas el remate continuará mientras hayan postores que breve y sucesivamente vayan mejorando las ofertas.— Trinidad, Diciembre 24 de 1919. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.

En.10-3984-v.en.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Manuel Benito Tardáguila", se hace saber al público que en los días 5 y 7 del entrante mes de Febrero, a las 16 y 17 horas, respectivamente, y en el lugar de sus ubicaciones, se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes, en el orden de venta que se expresa a continuación: 1.o El día 5 del entrante Febrero, a las 17 horas: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situados en la vieja ciudad, de esta Capital, con una superficie de 416 metros cuadrados, y frente al Este a la calle Guaraní números 1263 al 1299; al Norte, a la calle Buenos Aires números 146 y 150; al Sudoeste, a la calle Juan L. Cuestas número 1252, y lindando por el Oeste con don Felipe Bauzá. Las propiedades que componen este lote se hallan aforadas para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 5.500.00, $ 2.800.00, $ 2.200.00 y $ 1.000.00, respectivamente, según planillas números 3425, 3426, 3427 y 3428. 2.o El día 7 de Febrero, a las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la ciudad de Maldonado, con un área superficial de 1.840 mts. 70 dec. 25 cents. cuadrados midiendo 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, a la calle Ituzaingó, por igual extensión de fondo al Sud, que, por formar esquina son frente al Este a la calle Rocha, lindando por el Sud, con la sucesión Calamet, y por el Oeste con el señor Escudero. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 7.550.00, según planillas números 57778 a 57780. 3.o Una fracción de terreno conocida por Quinta de la Florida, ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, con una superficie de 22 hectáreas, 29 áreas y 74 centiáreas, deslindada por el agrimensor don Angel A. Rodríguez en Octubre de 1891, lindando: por el Norte, con don Domingo Urbin y la calle Ancha; al Este, con el camino a Punta del Este; al Sur, los médanos del río de la Plata, y al Oeste con don Domingo Urbin y la sucesión Alfaro. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 2.453.00, según planilla número 71567. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a cubrir las dos terceras partes de los respectivos aforos, que tienen cada uno de los bienes descriptos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 3.o Que los títulos referentes a los inmuebles descriptos en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, y el título referente al bien descripto en último término se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o Que son de cuenta de los compradores los gastos y derechos de escrituración, registros, impuestos universitarios y comisión, uno por ciento de remate; 5.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.10-3979-v.feb.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Una magnífica casa baja, calle Yi número 1129, casi esquina Maldonado.

Muy linda ubicación, al Sur, de 10 metros 737 de frente por 25 metros 77. Area: 263 metros 80.

Base: $ 12.038. Puede producir $ 120 mensuales.

Construcción sólida, balcones de mármol, como para levantar otro piso.

Consta de 7 amplias habitaciones, etc., baño y cocina embaldosados, 2 piezas para servicio, dos patios, claraboyas corredizas, cancel de cedro, cielorrasos de yeso, empapelada y pintada al óleo.

El miércoles 28 de Enero, a las 17 horas, en la misma.

—Propiedad con tres frentes, calle Cerro Largo números 1592 al 1600, entre Piedad y Minas.

Buena para comercio y para renta.

Mide 13 metros 54 a la calle Cerro Largo, 8 metros 54 a la de Piedad y 7 metros 70 a la de Minas.

Area: 125 metros 21. Base: $ 4.423. Produce, con módico alquiler, $ 360.00.

Tiene dos salones para negocio, con sótano, una pieza, altillo, patio, cocina w. c., etcétera.

El jueves 29 de Enero, a las dieciséis horas, en la misma.

—Calle Nueva York número 1369, entre Yaguarón y Agraciada, paraje fabril e industrial, entre valiosos establecimientos.

Lindo lote, que por su gran frente se presta para edificarlo con provecho.

Tiene 14 metros 60 de frente, por 13 metros 74 de fondo. Area: 200 metros.

Base: $ 5.124.00. Como está, produce pesos 552.00 anuales.

Consta de 6 piezas, altillo, gran patio, 2 cocinas, aljibe, w. c., etcétera.

El jueves 29 de Enero, a las 17 horas, en la misma propiedad.

Acto continuo: Dos solares en Malvín, Barrio Lavaderos, 1.844 metros 70. Base: pesos 492.00.

Todas estas ventas se efectuarán de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Juan B. Ferrere", se hace saber al público que los días y horas que se indicarán, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, los siguientes bienes: El 28 de Enero del entrante año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, designadas con el núm. 19 de la manzana 84 de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Yi, donde la puerta está señalada con el número 1129, por 25 metros 770 milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con el solar número 24, de don Manuel Suárez; por el Norte, con el solar número 20, de don Antonio Aguirre y parte con el solar número 23, de don José da Silva Coelho, y por el Sur, con el solar número 9, de doña Manuela Bernadá. Este bien está tasado en la cantidad de 18.056 pesos 45 centésimos. 2.o El 29 de Enero, a las 16 horas en el lugar de sus ubicaciones: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana 313 de esta ciudad, compuesto, según

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

plano del ingeniero don Alberto E. Trigo,
de Agosto de 1911, de 125 metros 2.133 cen-
tímetros cuadrados, teniendo 13 metros 54
centímetros de frente al Norte sobre la ca-
lle Cerro Largo, donde las puertas de en-
trada están designadas con los números 1592
al 1600; 7 metros 70 centímetros de frente
al Este, sobre la calle Minas; 8 metros 54
centímetros en el Oeste, que dan frente a
la calle Piedad Chica, y 15 metros 66 cen-
tímetros por el Sur, lindando con Ignacio T.
Tureone. Este bien está tasado en la can-
tidad de $ 6.634.15. 3.o A las 17 horas: Un
solar de terreno con las construcciones y
demás mejoras que contiene y le correspon-
dan, situado en esta ciudad, paraje deno-
minado Aguada, compuesto de 200 metros
7 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros
603 milímetros, más o menos, de frente al
Sud sobre la calle Nueva York, donde la
puerta del edificio tiene el número 1369, por
13 metros 744 milímetros, más o menos, de
fondo al Norte, por donde linda, así como
por el Oeste, con la sucesión Lafone, y por
el Este, con Eliseo Regules. Este bien, está
tasado en la cantidad de $ 7.685.77. Acto con-
tinuo, en la propiedad antes descripta: Dos
solares de terreno con las mejoras que con-
tienen, señaladas con los números 7 y 15 de
la fracción 2 de la nueva sección del Ba-
rrio Lavaderos en el plano levantado en Oc-
tubre de 1901 por el agrimensor Alfredo Le-
rena, situados en la jurisdicción del Buceo,
en esta Capital, compuestos, por estar uni-
dos, de 1.844 metros 70 decímetros cuadra-
dos, con 21 metros 475 milímetros de fren-
te al Este a la calle Missisip; igual di-
mensión en la línea del Oeste, que es fren-
te a la calle Missouri; 85 metros 90 centí-
metros en el costado Norte, lindando con
los solares 6 y 14, e igual medida en el cos-
tado Sud, confinando con los 8 y 16. Este
bien está tasado en la cantidad de pe-
sos 737.88. Se previene: 1.o Que el mejor
postor deberá consignar el diez por ciento
de su oferta, en el acto de serle aceptada,
a los efectos del artículo 919 del Código de
Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de
escrituración y la comisión del 1 por ciento
de cargo de los compradores; 3.o Que los
títulos y demás antecedentes se encuen-
tran en esta Oficina Actuaria, calle Saran-
dí número 423, de manifiesto y a disposi-
ción de los interesados; 4.o Se hace cons-
tar que se ha habilitado la feria mayor a
los efectos del remate y publicaciones. —
Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy
G. Pereira, Actuario.

En.10-3980-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Calle Río Branco número 1211, entre Soriano y Canelones. Espléndido paraje central para vivir.

Casa baja, con gran frente. Produce pesos 720.00 anuales.

Base de venta: $ 6.273.08.

Tiene 12 metros 24 de frente. Superficie: 112 metros 48.

El miércoles 28 de Enero, a las 16 horas, en la misma propiedad, que se compone de 5 piezas, tirantería de hierro, cuarto de baño, 1 pieza alta, cocina, aljibe, w. c., aguas corrientes, luz y demás comodidades.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de lo Civil e Intestados de tercer
turno, doctor don Wenceslao Regules, dicta-
da en el expediente caratulado "Sucesión
de doña Susana Justina Hourcabie u Hour-
quebie de Ferrere", se hace saber al públi-
co que el día 28 de Enero del entrante año,
a las 16 horas, en el lugar de su ubicación,
por intermedio de los martilleros Gomenso-
ro y Castells, con asistencia del Alguacil y
Actuario del Juzgado, se venderá en rema-
te almoneda, y sobre la base de las dos ter-
ceras partes de $ 9.409.62, el siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio y demás
mejoras que contiene y le correspondan, si-
tuado en la manzana 17 de la nueva ciudad,
de esta Capital, compuesto de 12 metros
24 centímetros, más o menos, de frente al
Este, sobre la calle Río Branco, donde la
puerta está designada con el número 1211,
por 9 metros 19 milímetros de fondo al Oes-
te, por donde linda, así como por el Nor-
te, con don Juan Bautista Uriarte, y por el
Sud, con don Pablo Maisonave. Se previene:
1.o Que el mejor postor deberá consignar
el diez por ciento de su oferta, en el acto
de serle aceptada, a los efectos del artícu-
lo 919 del Código de Procedimiento Civil;
2.o Que los gastos de escrituración y la co-
misión del 1 por ciento del remate serán
de cuenta del comprador; 3.o Que los títu-
los y demás antecedentes se encuentran de
manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle
Sarandí número 423, a disposición de los in-
teresados; 4.o Se hace constar que se ha
habilitado la feria mayor a los efectos del
remate y publicaciones. — Montevideo, Di-
ciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Ac-
tuario.

En.10-3978-v.en.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Casa baja con gran terreno, calle Presidente Giró número 28, entre Galicia y Miguelete, a 100 metros de la Avenida 8 de Octubre (Arsenal de Guerra).

Area: 1.396 metros. Base: $ 4.600.00. Produce $ 396.00 anuales.

El lunes 26 de Enero, a las 17 horas, en la misma propiedad, que se compone de 4 piezas, patio, cocina, w. co., 1 pieza al fondo, arboleda, jardín, etc., todo cercado de material.

Edificio sólido, con buen frente arquitectónico.

El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de lo Civil e Intestados de tercer
turno, doctor don Wenceslao Regules, dicta-
da en el expediente caratulado "Sucesión
Manuel Cobas, Josefa Farelli de Cobas y
Nicolina Cobas, pieza correspondiente a la
tutela de los menores Manuel, Carmen, Gra
ciana Victoria, Roberto Blas, Antonio Agus-
tín, Juan Pablo, Concepción Nicolasa y Jo-
sefa Cobas", se hace saber al público que
el día 26 de Enero, a las 17 horas, en el lu-
gar de su ubicación, por intermedio de los
martileros Gomensoro y Castells, con asis-
tencia del Alguacil y Actuario del Juzgado,
se venderá en remate almoneda y sobre la
base de $ 4.600.00, el siguiente bien: Una
fracción de terreno con el edificio y demás
mejoras que contiene y le correspondan, si-
tuada en la 15.a sección judicial de esta
Capital, o sean los solares números 41 y
42 de la fracción G del Barrio Tomás Go-
mensoro, compuesto, en conjunto, de 1.396
metros 71 decímetros cuadrados, teniendo
20 metros 616 milímetros de frente al Sud-
oeste a la calle Presidente Giro; 20 metros
86 centímetros en la paralela del fondo
Nordeste, por donde linda con doña Dolo-
res Gallego y 66 metros 32 centímetros en
el lado Nordoeste, lindero con los solares
36 al 40, y 69 metros 17 centímetros en el
lado Sudeste, por donde linda con don Ber-
nardino N. Silva. Se previene: 1.o Que el
mejor postor deberá consignar el diez por
ciento de su oferta, en el acto de serle acep-
tada, a los efectos del artículo 919 del Có-
digo de Procedimiento Civil; 2.o Que los
gastos de escrituración y certificados se-
rán de cuenta del comprador; 3.o Que los
títulos y demás antecedentes se encuentran
en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí nú-
mero 423, de manifiesto y a disposición de
los interesados; 4.o Se hace constar que se
ha habilitado la feria mayor a los efectos
de estas publicaciones. — Montevideo, Di-
ciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Ac-
tuario.

En.10-3977-v.en.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos caratulados "Don José Gómez (hijo) contra Miquilina de Souza Escouto, por cobro de honorarios", se hace saber al público que el día veintitrés de Enero actual, a las diez horas en las puertas del Juzgado de Feria, se procederá, por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate almoneda, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la octava sección de este Departamento, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas, que tiene por límites: al Nordeste, con la sucesión de doña Miquilina E. de Farías; al Sudoeste, campo de don Serafín Ismael Díaz; al Noroeste, campo de don Polidoro Gutiérrez y don Osorio da Luz, y al Sudeste, campo de doña Ana Farías da Luz. Se previene que el mejor postor oblará, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento. Se hace saber que se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación y el remate. — Melo, Enero 2 de 1920. —D. Adolfo Muñoz.

En.9-3956-v.en.26.

EDUARDO J. PALMER
JUDICIAL
Máquinas de imprenta

El lunes 19, a las 15 horas, en la calle Zabala número 1422. Por orden del señor Juez de Paz de la 2.a sección, doctor don José Puig Maciel, en los autos caratulados "Joaquín Martins Milans con José Sanz, por desalojo y cobro de alquileres", venderé en remate público, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: 1 máquina de imprimir, en blanco, marca "Albert", tasada en $ 2.700.00; 1 guillotina, tasada en $ 250.00; 1 minerva, a pedal, marca "Felicia", tasada en $ 140.00; 1 minerva a pedal, marca "Crone", tasada en pesos 180.00. Una trasmisión con 6 poleas, tasada en $ 30.00; 1 reloj, tasado en $ 1.00;

El comprador consignará el diez por ciento sobre el valor de su compra y como garantía.

En.8-3921-v.en.19.

DEOLINDO F. TIRELLI
JUDICIAL

Al mejor postor. Por partición de herederos.

El día martes 20 del corriente, a las 16 horas y 30.

Primero: A las 16 horas y 30, venderé la propiedad calle Sierra número 1371, con cuatro grandes piezas, sótano y para edificar más, si se quiere.

Segundo: A las 17, venderé la rica casita moderna, calle Juan M. Blanes 1262, con tres piezas, cuarto de baño, altillo, claraboyas, luz eléctrica, caño maestro, etcétera.

Tercero: A las 17 y 30, la propiedad calle Arenal Grande números 1382 y 1384, con 14 piezas y galpones, caño maestro y demás comodidades. Está con salida también a la calle Falsa Rivera. A propósito para barraca, garage y cualquier establecimiento industrial.

Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Le-
trado de lo Civil e Intestados de tercer tur-
no, doctor don Wenceslao Regules, dictada
en el expediente caratulado "Sucesión Amalia
Peroni de Pasolini", se hace saber al público
que el día 20 de Enero del año entrante, en
el lugar de sus ubicaciones, por intermedio
del martillero señor don Deolindo F. Tire-
lli, con asistencia del Alguacil y Actuario
del Juzgado, se venderán en remate almo-
neda y al mejor postor, los siguientes bie-
nes: 1.o A las dieciséis horas y treinta: Un
hermoso solar de terreno con el edificio en
él construído y demás mejoras que contie-
ne y le correspondan; señalado con el nú-
mero 34 en el plano respectivo, situado en
esta ciudad, compuesto de 280 metros cua-
drados, y que linda: por el Este, o sea por
su frente, en línea de 12 metros 50 centí-
metros, con la calle Sierra, donde la puer-
ta del edificio tiene el número 1371; por el
Oeste, en línea igual, con el solar número
33; por el Norte, en línea de 22 metros 40
centímetros hacia el fondo, con el solar nú-
mero 29, y por el Sur, en extensión igual,
con los solares números 43 y 44. 2.o A las
diecisiete horas: Una fracción de terreno
con los edificios y demás mejoras que con-
tiene y le correspondan, que es parte del
solar número 13 de la manzana letra C del
Barrio Nueva Napoli, del Cordón, y está
situado en manzana 920 de la nueva ciu-
dad de esta Capital, compuesta de 86 metros
con 22 decímetros cuadrados, que se des-
lindan así: 6 metros de frente al Oeste a
la calle Juan M. Blanes, por donde la puer-
ta del edificio está designada con el nú-
mero 1262; por 14 metros 37 centímetros
de fondo, lindando por el Este con el solar
número 12, de don José Brusino, y por el
Norte y Sur con terrenos de don Aurelio Ro-
rano. 3.o A las diecisiete horas y treinta mi-
nutos: Un espléndido solar de terreno con
los edificios en él construídos y demás me-
joras que contiene y le correspondan, si-
tuado en el Cordón, de esta Capital, com-
puesto de 12 metros 88 centímetros de fren-
te al Oeste sobre la calle Arenal Grande,
donde las puertas del edificio tienen los nú-
meros 1382 y 1384; 12 metros 24 centíme-
tros en la línea del Este, al fondo, lindando
hoy con don Doroteo Williman; y 82 me-
tros, 89 centímetros en las líneas Norte y
Sur, lindando por este último viento con
don Lucas Bergara y don José Revello, y
por el Norte, con Caffarena, Baliñas, Mana-
va, Francisco Berriol y Bartolo Repetto, y
una fracción de terreno con las mejoras que
contiene y le correspondan, que es parte de
la propiedad empadronada con el número
15057, ubicada en el Cordón, de esta ciudad,
compuesta la fracción de noventa y tres
metros cuarenta y cinco decímetros cua-
drados, teniendo cuatro metros 45 centíme-
tros de frente al Este a la calle Vecinal, co-
nocida con el nombre Falsa Rivera; por 21
metros de fondo, lindando por el Norte, con
la sucesión de don Andrés Pasolini; por el
Sur, con el terreno de doña Martina María
de las Nieves Bergara, y por el Oeste, con
don Manuel Garzón. 4.o El día 21 de Enero
del año entrante, a las catorce horas y
treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Co-
mercio: Un soberbio terreno de chacra con
las poblaciones y demás mejoras que contie-
ne y correspondan, situado en el Rincón del
Cerro, en este Departamento de Montevideo,
compuesto de 7 hectáreas 778 metros 64 de-
címetros cuadrados, según mensura practi-
cada por el agrimensor don Benjamín F.
Conde en Febrero de 1913, delimitado así:
por el Norte, en línea de 8 metros 59 cen-
tímetros con el camino que va al Paso de
la Arena y también a la Barra de Santa
Lucía, hoy Santiago Vázquez, y 104 metros
10 centímetros con don Ignacio Mondegar;
por el Sud, en línea de 112 metros 20 cen-
tímetros, con doña María Elhordoy, doña
Rosa Delgado y sucesión Lugones; por el
Este, en extensión lineal de 796 metros 90
centíemtros con don Pedro Bolla, y por el
Oeste, en línea de 627 metros 60 centíme-
tros con la viuda de García, y en línea de
175 metros con el nombrado don Ignacio
Mondegar. Se previene: 1.o Que el mejor

postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y derecho de escritura, impuesto universitario y certificados serán de cuenta de los compradores 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación y remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes, al martillero, Durazno 1921.

En.3-3839-v.en.20.

GOMENSORO Y CASTELLS

IMPORTANTE REMATE

De 6.140 atados flejes para enfardar lana. En los depósitos de la Aguada "V. Z.", calle Francisco Tajes. El miércoles 14 de Enero de 1920, a las 15 horas, remataremos, a la más alta postura, por orden y cuenta de quien corresponda, llegados por los vapores "Guantanamo" y "Chinese Prince", procedentes de Nueva York.

En lotes a la vista y a opción de los compradores.

2.448 atados flejes de 42 kilos, medida 3m.20 por 28 mm.

3.692 atados flejes de 47 kilos, medida 3m.20 por 28 mm.

Peso total: 279.170 kilos.

Precio despachado, con opción a su depósito, en oro sellado y sin reclamo.

Garantía en el acto: veinte por ciento.

Comisión: cinco por ciento.

Más informes, Piedras 318.

En.7-3884-v.en.14.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad. Constituyente número 1406, esquina Santiago de Chile. Base: $ 80.000. El jueves 5 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1920 a las diez y siete horas y treinta, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y con la base de $ 80.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 166 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 535 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo 16 metros 45 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente, donde su puerta está designada con el número 1406; 35 metros 61 centímetros en el costado Oeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Santiago de Chile número 1336; 31 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con la fracción A, y 15 metros 63 centímetros, en la línea del Sud, lindando con doña Florinda Maino. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3846-v.feb.5.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad calle Soriano número 1206. Base: $ 12.000. El miércoles 4 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con lo siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1920, a las diez y siete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y con la base de $ 12.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 82 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 153 metros 71 decímetros, 80 centímetros y 50 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 158 milímetros de frente al Norte, a la calle Soriano, donde la puerta del edificio está designada con el número 1206, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sur, por donde linda con terreno de don Juan Haget; por el Oeste, con el de doña Francisca Medina de Ladrieri; y por el Este, con don Domingo Gounoulhon. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3847-feb.4.

REMATE DE ANIMALES VACUNOS

Tenencia Alcaldía del 2.o distrito de la 7.a sección de Rocha

Habiéndose vencido el término por el cual se llamaba a los que se consideraran dueños de cinco animales vacunos (tres vacas con cría y dos novillos), sin que se haya presentado persona alguna a reclamarlos, se va a proceder a la venta de ellos el día 30 de Enero próximo venidero, para con su producto abonar el pastoreo de ellos durante nueve meses. La venta se hará al mejor postor y en campo del señor J. M. Torres. — Garzón, Diciembre 30 de 1919. — Israel M. Torres, Teniente Alcalde.

En.8-3912-v.en.23.

ENRIQUE CALVO

Juzgado Letrado Departamental del Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, en los autos sucesorios de don Antonio Juan Maglio, se hace saber que el día 31 de Enero de 1920, a las 10 horas, en la Barraca Inglesa de los señores Armstrong Hnos., calle 19 de Abril número 762, por el martillero don Enrique Calvo, asistido del Alguacil y del infrascripto Actuario, se procederá a la venta de 6.310 kilos de lana, sin base y al mejor postor y al contado; cuyas lanas corresponden a los años 1918 y 1919, distribuídas en la siguiente forma: 18 bolsas con 2.725 kilos y 25 bolsas con 3.585 kilos, respectivamente. El mejor postor deberá consignar en mano del martillero el importe de su oferta. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado dictado en los autos fué habilitada la feria mayor a los —Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck —Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario.

En.7-3883-v.en.22.

JOSE GUTIERREZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del suscripto, Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en expediente seguido por la sucesión de don Marcelo Posada contra don Carlos Escayola y otros, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 21 de Febrero del año entrante, a las diez horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate, por el martillero don José Gutiérrez, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscripto Juez, del inmueble siguiente, de pertenencia de los ejecutados: Una finca y terreno con frente a la calle 18 de Julio número 41, y fondo a la calle General Flores, de esta ciudad, lindando por el Oeste, o sea por su frente, con la referida calle 18 de Julio; por el Norte, en parte con don Marcelino Posada, y en parte Andrés Grajales e Hijo con otros proindiviso; por el Este, o sea por el fondo, con la calle General Flores mencionada, y por el Sur, con la sucesión de don Juan B. Magnone, compuesto dicho terreno de diecisiete metros setenta centímetros de frente por 85 metros con noventa centímetros de fondo hacia la referida calle General Flores. También se hace saber: 1.o Que al solo efecto de la publicación de edictos se ha habilitado la feria mayor; 2.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, la que deberá pasar las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos pesos; y 3.o Que los antecedentes se hallan en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1919. — José B. Nattino.

Dic.3-3835-ven.20.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don José Luis Antuña (hijo), hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Muela e Izaguirre, que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Demetrio Antonio Izaguirre. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Eustaquio Pilar Muela. — Demetrio Antonio Izaguirre.

En.13-4018-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que desde el 31 de Diciembre de 1919, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Icardi y Requejo en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Icardi. A los efectos de la ley respectiva hacemos estas publicaciones. — Rivera, Enero 8 de 1920. —Urbano Requejo. — S. A. Icardi.

En.13-4016-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Basilio Vdovin el comercio que en el ramo de puesto de comestibles tengo establecido en la calle Grecia número 270 (Villa del Cerro). De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 13 de 1920. — Guzmán Asachi.

En.13-4015-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Manuel Calbelo y Manuel Rivas el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Caridad número 872. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — José Burgui.

En.12-3994-v.en.31.

Promesa de venta

Participo al comercio en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio establecida en Feliciano (12.a sección del Durazno), al señor Rogelio de San Vicente. Ruego a los que tengan cuentas pendientes con mi casa, se sirvan pasar a normalizarlas. — Feliciano, Noviembre 30 de 1919. — José P. Ferreira.

En.12-4001-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel y Antonio Rodríguez, las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en esta ciudad, calle Garibaldi número 2196, en los ramos de almacén y comestibles y bajo la razón de Castro y Cousillas. En consecuencia, los acreedores pueden ocurrir a dicho comercio durante el término de treinta días, donde les serán satisfechos sus créditos. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Benito Castro. — Jesús Cousillas.

En.12-3993-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don Menotti F. Tornesi mi casa de comercio en el ramo de peluquería, con artículos de mercería, ubicada en la Estación Montes (casa de Reguelro), Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago las presentes publicaciones. — Montes, Enero 8 de 1920. — Antonio Zuam.

En.12-3999-v.en.31.

Al público y al comercio

Participo al comercio que con intervención de la oficina de balances de Fontaina, Capurro y Cía., he prometido en venta a los señores Brandón y Cía. la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Reconquista esquina Alzáibar. Los que se consideren acreedores deben concurrir a la misma casa con los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — José Gómez.

En.12-4000-v.en.31.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que autorizó hoy el escribano don Rafael V. Salguero ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la

firma Arrondo y Harguindeguy, pasando el activo y pasivo de la casa, denominada "Café Universal" al socio don Miguel Harguindeguy, y se llama a los acreedores a percibir sus créditos dentro de treinta días. — San José, Enero 9 de 1920. — José Arrondo. Miguel Harguindeguy.

En.12-4004-v.en.31.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de la señora Elvira Savena el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Patria número 1053, esquina Durazno, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Enero 9 de 1920. — Fernando Iphar.

En.12-4006-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos legales participo que he contratado vender a favor del señor Mario Carrara el comercio que en el ramo de librería y cigarrería tengo establecido en la calle Cerrito número 448, esquina Misiones. De conformidad a la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito número 364, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Martín J. Vega.

En.12-4005-v.en.31.

Disolución de sociedad

Por escritura que el día 8 del corriente autorizó el escribano don Juan F. Cortazzo, fué declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreiro y Agulló, haciéndose cargo del activo la nueva sociedad de Ferreiro, Agulló y Otero, y del pasivo los señores Ferreiro y Agulló. Y a los efectos prescriptos por la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ferreiro y Agulló.

En.12-4007-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio que por escritura que autorizó ayer el escribano señor Eduardo Ravenna, he prometido vender á los señores Manuel Remuñan y Alfonso San Román mi casa de comercio denominada "Confitería y café Chanteclair", situada en esta Capital, en la calle 25 de Mayo número 351, debiendo presentarse en la misma, con los justificativos correspondientes, los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Esteban Lahore.

En.10-3989-v.en.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores Luis Pereira y Cía. las existencias de mi casa de comercio establecida en Cuchilla Negra, 3.a sección del Departamento de Rivera, y que giraba bajo la firma del que suscribe. Y a los efectos de lo dispuesto en las leyes vigentes, hago la presente publicación. — Cuchilla Negra, Enero 2 de 1920. — Cipriano Lopetegui.

En.10-3976-v.en.31.

Al público y al comercio

Hago saber al público que desde el 1.o de Febrero del corriente año el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Nacional", de mi pertenencia, pasará a la sociedad Julio E. Rivero y Cía., que constituiré con el señor Alberto Cámpora, mediante escritura pública que será otorgada en aquella fecha, debiendo los que tengan créditos contra la Empresa pasar a cobrarlos a la Gerencia de la misma. — Paysandú, Enero 10 de 1920. — Julio E. Rivero.

En.10-3981-v.en.30.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída, sin contrato escrito, para explotar los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país en Poblado del Sauce, novena sección del Departamento de Minas, retirándose el socio Víctor Begeres, y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Echave. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Echave y Begeres.

En.9-3960-v.en.30.

Venta de negocio

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, sita en la calle Durazno esquina Gaboto, al señor Carlos Eugenio Morandi. Toda persona con derecho de acreedor puede presentar su cuenta en la calle Canelones número 1331, dentro del plazo de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Sarli.

En.9-3923-v.en.29.

Al público y al comercio

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Luis Ruy hemos prometido vender a los señores Grille y Banbat la casa de comercio que tenemos establecida en Mansavillagra, Departamento de Florida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Airaldi Hermanos.

En.9-3950-v.en.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que Cándido Fernández ha prometido vender a José María Montero y Manuel Montero la parte que tiene en la panadería de "Las Pirámides", ubicada en la calle Arenal Grande número 2554, esquina Isla de Gorriti, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el local de la citada panadería. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Cándido Fernández. — José M. Montero.— Manuel Montero.

En.9-3947-v.en.30.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que habiendo terminado de contratar obras con el señor Carlos M. Tapia, y a los efectos de la ley respectiva, hago esta publicación para que los que se consideren con derecho se sirvan pasar por esta casa, calle Canelones número 1540. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Salvador Sierra de los Santos.

En.9-3948-v.en.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que con la intervención de la oficina de balances y remates de Pedro Riera he prometido vender a favor de don Eduardo Vaccaro el almacén de mi propiedad sito en la calle Colonia número 1600, esquina Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Pujol.

En.9-3946-v.en.30.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber que por documento firmado en la escribanía de Juan J. Domínguez e Hijos, Avenida 18 de Julio número 1562, nos obligamos a vender a don Ceferino Suárez y escriturarle a la terminación de este emplazamiento el negocio de carnicería y anexos establecido en esta ciudad, calle Constituyente número 1851, esquina a la de Yaro, quedando a nuestro cargo las deudas y obligaciones correspondientes hasta hoy inclusive. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Francisco Domínguez Hermanos.

En.7-3824-v.en.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber que desde la fecha el señor Felipe C. Gary ha quedado él solo a cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Gary, Vidal Ayala y Cía.", y que se halla establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 2005, pasando también al mismo señor la dirección y posesión de la misma sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo, por lo tanto, los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Pasaje Ramírez número 1140, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Felipe C. Gary. — Gabriel Trasmonte. — Gualberto Vidal Ayala.

En.7-3909-v.en.28.

Venta de confitería

Hago saber al público y al comercio que en mi carácter de apoderado de don Antonio Roca he prometido vender a los señores Hijos de A. Galiana y Cía. el negocio de confitería y chocolatería que mi expresado mandante tiene establecido en esta ciudad, calle Andes número 1425, entre las calles Colonia y Mercedes. Esta publicación se efectúa con objeto de que se presenten los acreedores con los justificativos de sus créditos o los que tengan que hacer valer algún derecho. El escribano autorizante lo será el señor Juan J. Domínguez, con escritorio en la Avenida 18 de Julio número 1562. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — Gabriel Roca.

En.7-3908-v.en.28.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la firma comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cánepa Hnos. en el ramo de construcciones y taller mecánico de carpintería, queda disuelta desde esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Rafael, Edmundo y Alberto Cánepa Garello, los que continuarán con el negocio de taller de carpintería. Todos aquellos que se consideren acreedores de la extinguida firma se servirán presentarse con los justificativos de sus créditos al nuevo local, calle Miguelete número 1331. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Cánepa Hermanos.

En.7-3906-v.en.28.

Al público y al comercio

Por la presente hago saber que según compromiso firmado ante el escribano don Enrique Acosta he prometido vender a don Ernesto Carlotta Bosch mi casa de comercio que en el ramo de farmacia, denominada "De la Agraciada", tengo establecida en esta ciudad, en la calle Continuación Agraciada números 132 y 134. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Juan Carrasco. — Ernesto Carlotta Bosch.

En.7-3886-v.en.28.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Deogracias Núñez el comercio que en el ramo de puesto de frutas tengo establecido en la calle Paysandú número 1238. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Bernardo Alvarez.

En.5-3859-v.en.27.

Venta de negocio

Hago saber al público que ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, he vendido a don Emilio Benzo mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza bajo mi firma, calle Democracia número 2436, y que los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos dentro del término legal. —Montevideo, Enero 4 de 1920. — Adolfo Rodríguez. — Emilio Benzo.

En.5-3860-v.en.27.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que he prometido vender a favor del señor Manuel Piñeiro el negocio de mi propiedad, sito en la calle Zapicán número 1900, esquina Garibaldi Chico 1202, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Alejandro Pereira.

En.5-3861-v.en.27.

Al comercio y al público

Hago saber al público en general que con fecha cinco del corriente he vendido a don Tomás Hoole (hijo) mi casa de comercio comprendida en el ramo de almacén, sito en la calle Agraciada número 306. Los acreedores serán pagados en mi domicilio, calle General Artigas número 69. — Salto, Enero 3 de 1920. — Benjamina Rodríguez. — Francisco Pedrotti.

En.10-3983-v.en.30.

Almacén vendido

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender a don Carmelo Domingo Laitano la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, denominado "Gran Baratillo El Campeón", y establecido

en esta ciudad en la finca con frente a las calles Uruguayana número 286, esquina República Francesa. Los que tengan créditos contra la referida casa de comercio se servirán pasar por la misma con sus justificativos dentro de los treinta días siguientes a esta publicación. Pasado dicho término el comprador quedará exento de responsabilidad. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Juan Cumbrao.
En.5-3874-v.en.27.

Al público y al comercio

Ernesto Danzi, propietario del taller mecánico sito en la calle Sierra número 1409, participa que no habiéndose llevado a cabo la venta a favor de don Domingo Mendy de su establecimiento, ha resuelto vendérselo a don José Couto. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito a todos los que se consideren con derecho a mi establecimiento para que se presenten en el mismo dentro del término de treinta días, a contar desde hoy. — Ernesto Danzi. — José Couto.
En.3-3828-v.en.24.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé a don Antonio Maselli el establecimiento de carnicería de mi propiedad sito en esta ciudad, calle Presidente Batlle número 14. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento dentro del término que menciona la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1920. —Estrella Buceta de Fernández.
En.3-3843-v.en.26.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de Islas y Chelle en el ramo de panadería y sus anexos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Chelle. A los efectos de la ley respectiva hacemos esta publicación.— Mercedes, Diciembre 29 de 1919. — Juan Beltrán Chelle. — Pedro Luis Islas.
En.3-3844-v.en.23.

Venta de carnicería

Cito y emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir sus haberes para escriturar libre de deudas y cargas a don Juan Cavallero el negocio de carnicería de mi propiedad, calle Lavalleja esquina Joaquín Requena, que hoy me obligué a vender por documento suscripto en la escribanía de Juan J. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Antonio Cammarano.
En.3-3849-v.en.26.

Promesa de venta

Participo que he prometido vender a doña Alcalá H. Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y zapatería tengo en esta ciudad, calle Hocquart número 1765. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 507 de la calle Rincón, escribanía del señor Ulises W. Riestra. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Núñez.
En.3-3845-v.en.26.

Al comercio y al público

A los efectos legales hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Pedro Turón Camy la parte que me corresponde en el "Hotel Pirámides". — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. —Baldomero Correa Goodall.
Dic.30-3768-v.en.19.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender al señor Antonio Russo el negocio sito en la calle Buenos Aires número 352, por intermedio del balanceador del "Centro de Almaceneros". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Antonio Jaled.
En.2-3766-v.en.22.

Al público y al comercio

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Antonio M. Fernández (hijo), en 21 de este mes y año, Juan Iglesias Muras prometió vender a José M. Mengotti y Nicolás Pérez la parte que en su carácter de socio le corresponde en la casa de comercio que con asiento en esta ciudad gira bajo la razón social de Iglesias Mengotti y Cía., la que seguirá en adelante bajo la firma de Mengotti y Pérez. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los acreedores se presenten en la misma casa con los justificativos de sus créditos. — Florida, Diciembre 23 de 1919. — José M. Mengotti. — Juan Iglesias Muras. — Nicolás Pérez.
Dic.26-3738-v.en.15.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido al señor Florisbelo Suárez todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería tenía establecida en la calle Wáshington número 493, de esta ciudad. El que se considere acreedor debe presentarse dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 26 de 1919. — Josefa G. de Varino. — Florisbelo Suárez.
En.2-3822-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Valerio Lastra y Cía. el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en esta ciudad, calle Sierra número 2380. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Carlos Bello.
Dic.30-3767-v.en.19.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a don José M. Aranguren mi casa de comercio en el ramo de almacén sita en este Departamento, en el paraje denominado Gualeguay. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Diciembre 26 de 1919. — Angel S. Veces
Dic.30-3791-v.en.20.

Al comercio y al público

A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Marcelino García mi casa de comercio en el ramo de comestibles, etc. al por menor, que tengo establecido en la calle Juan Paullier número 1801, esquina Galicia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Vicente Bellón.
Dic.29-3760-v.en.19.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender al señor Antonio Jaled el negocio sito en la calle Buenos Aires número 352, por intermedio del balanceador del "Centro de Almaceneros". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Antonio Russo.
Dic.29-3766-v.en.19.

Al público y al comercio

Se hace saber que en escritura que con ésta fecha autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda se ha disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social Lalanne Hermanos, la que se dedicaba al negocio de panadería, teniendo, al efecto, establecida la casa en el paraje denominado Nuevo París, de este Departamento, calle Santa Lucía sin número, conocida dicha casa con el nombre "Panadería Republicana". De la sociedad referida formaban parte únicamente los firmantes, y la disolución de la misma se ha operado en virtud de haberse dividido los bienes que constituían su giro. El activo y pasivo, así como los créditos a cobrar, quedan al exclusivo cargo del señor Luis Lalanne, quien continúa con el precitado negocio. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. —Luis Lalanne. — Martín Lalanne.
Dic.29-3763-v.en.19.

Disolución de sociedad

Por escritura que el 19 del corriente autorizó el escribano Carlos M. González Díaz fué declarada disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ignacio L. Soas y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el socio solidario Ignacio L. Sosa. Y a los efectos prescriptos por la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Ignacio L. Sosa. — Conrado Canfield.
Dic.29-3762-v.en.19.

Al público y al comercio

Participo que por escritura que autorizó el escribano don Juan Varese el 11 del corriente, he vendido a los señores José Marinoni y Andrés Olhaberry las máquinas y demás existencias de mi taller de carpintería sito en esta ciudad, calle San José número 981. Y a los efectos de lo dispuesto en las leyes vigentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Valentín Marinoni.
Dic.30-3782-v.en.20.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que de común acuerdo y por ante el escribano Botta quedó disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de Paganini y Cotelo, respecto de la barraca "La Corona", situada en esta ciudad, calle Minas número 1372, quedando el activo y pasivo al señor Paganini. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Juan B. Cotelo. — H. O. Paganini.
Dic.29-3761-v.en.19.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido a los señores Ramón Iriarte y Santiago Giacobbe el comercio que en el ramo de puesto de verdura y comestibles tenía establecido en la Avenida al Cerro número 173. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Vicente Giménez.
Dic.29-3765-v.en.19.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos prometido vender la casa de comercio que gira bajo la razón social de Hontou y Brodín en la ciudad de Treinta y Tres, a los señores José Lozoaga y Jaime Brodín. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1919. — Hontou y Brodín.
Dic.27-3758-v.en.16.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender a favor de los señores Manuel do Santos y Ramón Varela las existencias de mi casa de negocio en el ramo de colchonería sita en la calle Buenos Aires número 515, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — José Lago.
Dic.27-3754-v.en.16.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor don Segundo Fernández mi casa de comercio que en el ramo de café, denominado "Café Europeya", tengo establecido en esta ciudad en la calle Sarandí número 449, formando esquina con la calle Misiones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago las siguientes publicaciones, a fin de que todos mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. —Guillermo Méndez.
Dic.26-3735-v.en.15.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio en general que he contratado vender a favor de los señores Rocha y Lambertti el almacén de comestibles y ferretería de mi propiedad, denominado "El Pescador", situado en la calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto, de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Rocha, Noviembre 24 de 1919. — Nicolás N. Casella.
Dic.24-3717-v.en.13.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social de Hijos de Domingo Mendy, con fábrica de calzado en la calle Rivera número 378 a, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Pedro Mendy. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Hijos de Domingo Mendy.
Dic.26-3733-v.en.15.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas e importadores que han registrado sus marcas de fábrica e inscripto en esta Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral e interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Arena Luis A.
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Alliot Carlos
Alonso Enrique
Alfonso M.a Josefa
Arigón Emilio.

B

Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Borro José
Barreda Manuel
Begino Luis.
Bernini Hnos.
Bombino Graciana B. de

C

Carraleje Julián
Calandria Segundo
Carvalho y Cía. P.
Cavateiro José
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Crus Petrona C. de
Camaño María E.
Citrano Fco.
Clavier y Cía.
Comesaña Alejandro A.
Cuinat Alberto
Chenlo Eduardo
Cambiaso Enrique
Comesaña Adolfo

D

Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Doseve María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Enrile Picasso

F

Franco Adela
Fignoni Luis
Ferrea José
Fernández Adolfo

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gagliardi Brasilino
Galván Angel
García Fernando
García José
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Granara y Cía. J.
Gutiérrez Eugenio
Gómez Pedro.

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Laia Andrés
López Baldomero M.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti Hno. Francisco
Lerra Aurelia
Lagomarsino Emilio
Lantes Larrosa C. de

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Maurento Amabilio
Muiños María S. de
Morás María
Maggio José y Cía.

N

Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Belda José
Perata Carmen
Pérez María A. de
Palau Antonio

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Russo Lucía
Romano Antonio
Ruiz J. y Cía.
Ravasio y Cía. Fdo.
Rodríguez Guillermo
Raissignier A. J.

S

Sposito Emilio
Salgueiro Juan.
Santarelli Agustín
Savio Octavio.
Schelotto Hnos y C.
Soto Manuel
Scarone Deolinda
Soto y Jaunsolo
Scavino Hnos.
Sánchez Alonso y Cía.
Sánchez Puig y Cía.

T

Trabaso Benito
Triay Bartolomé
Tabáres y Cía. J.
Tinsky Hnos.

U

Utharubura Mariano

V

Vera Juana F.
Vázquez Marcelino
Vidal Isabe
Varela y Cía. Carlos E.

W

Wolf Arnoldo

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS
Montevideo

Balparda y Cía.
Barragué Juan D.
Braganca y G. Bocre
Clausen y Cía.
Echeverría y Arocena
Gutiérrez Carlos A.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Sapriza y Patrone
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Castilla Carlos

Tacuarembó

Alvarez Elías Manuel
Valdés García y Valdés

MAYORISTAS E IMPORTADORES
Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Bernini Hnos.
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiarino y Cía.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Enrile Picasso
Español y Llobet
Faridoni y Cía.
Fernández A. M. y Cía.
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
González Vega F.
García Fernando
Johnston Guillermo y Cía.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Maggio José y Cía.
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Prada Juan J.
Reichardt J. J.
Ruvertoni Hno.
Rossi y Cía. J. N.
Rovira Antonio
Rolando A. C.
Ravasio F. D. y Cía.
Rodríguez Anido Hnos.
Risso y Carli
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto y Jaunsolo
Seré Héctor A.
Sánchez, Alonso y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Toscano Esteban J.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Varela y Cía. Carlos E.

Paysandú

Morta y Cía. Félix y José

Soriano

Silva José
Rivas Magín
Fernández Mallada Santos

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Julián Marichal (hijo).

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Gazapina Vitelio
Oxilio Sichero y Cía.
Catzambert Juan

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

Sarli y Urquiza S. B.
Monzon Pedro
Olivera Felicia
Galán María L.
Barneix Benito

Río Negro

Muller Juan
Pereyra Rosa L.

Soriano

Fernández Germán
Roque J. Betrullo

Colonia

Dellabona Lino

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo).

Cerro Largo

Antonio Jorge

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco.
Menéndez Jacobo B.
Menéndez José Pedro
Martínez Pedro A.
González Hnos.
Miguel, Nieva y Cía.
González Marcos V.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1919.

V.o B.o: Cañarro. *Jm. Olivera.*

3546-pte.1016.

SECRETARIA DEL CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Categoría	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CERRO LARGO		
Rural núm. 4	Wenceslao Silveira	M.	31 Diciembre 1919
	ARTIGAS		
Rural núm. 26	Puntas de Tres Cruces	V.	31 Diciembre 1919
	SALTO		
Rural núm. 9	Chacras de Constitución	M.	31 Diciembre 1919
Rural núm. 31	Los Orientales	V. y M.	31 Julio 1920
	COLONIA		
2.o grado núm. 5	Carmelo	V.	31 Marzo 1920
Rural núm. 68	Reducto	M.	31 Diciembre 1919
	TACUAREMBO		
Rural núm. 27	Tres Cruces	V. y M.	31 Julio 1920
	RIO NEGRO		
Rural núm. 29	Sarandí	V. y M.	31 Diciembre 1919

3025-pte.625.

RELACION de los edictos matrimoniales, remitidos por los Juzgados de Paz de los Departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

CANELONES

1.a Sección — Carmelo Bentacor, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Benjamina Alvarez, oriental, 37 años, soltera, labores. En la ciudad, el 2 de Mayo de 1918.

José Castro, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Valentina Nicolasa Alvarez, oriental, 29 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Mayo de 1918.

Juan Pérez Perdomo, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Hilaria Eufrasia Pacheco, oriental, 25 años, soltera, labores. En esta ciudad el 4 de Mayo de 1918.

Francisco Fiore, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Margarita Borquio, italiana, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el 6 de Mayo de 1918.

Pedro Desteffanis (hijo), oriental 26 años, soltero, labrador, con Eleuteria Pérez, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Mayo de 1918.

Pláceres Rodríguez, oriental, 28 años, soltero, industrial, con Justa Rodríguez, oriental, 30 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Mayo de 1918.

Pedro Deleón, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con María Martínez, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 1.o de Junio de 1918.

Juan Uorena (hijo), oriental, 24 años, soltero, molinero, con María Ana Rocca, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 8 de Junio de 1918.

Juan Fernández, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Margarita Santurio, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Junio de 1918.

Epifanio Hernández, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Juana Perdigón, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Julio de 1918.

Próspero Curbelo, oriental, 35 años, viudo, labrador, con Teresa Gesualde, oriental, 23 años soltera, labores. En la ciudad, el mes de Julio de 1918.

Hermenegildo Melo, oriental, 39 años, divorciado, empleado, con María Nieves Elvira de Sierra, oriental, 31 años, soltera, educacionista. En la ciudad, el día 18 de Julio de 1918.

Miguel Olivera, italiano, 22 años, soltero, horticultor, con Josefa Scagni, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad, el 18 de Julio de 1918.

Miguel Artigas, español, 25 años, soltero, viticultor, con Juana Curbelo, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad, el 17 de Agosto de 1918.

José Tosquellas Puig, español, 34 años, soltero, industrial, con María Estefan, oriental, 33 años, soltera, labores. En la ciudad, el 24 de Agosto de 1918.

Juan Gualberto Franco, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Paula Furtado, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Agosto de 1918.

Carmelo Pérez, oriental, 46 años, viudo, labrador, con Manuela Buves, oriental, 36 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Agosto de 1918.

Amancio Feijó, español, 36 años, empleado, soltero, con María Mercedes Sánchez, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Septiembre de 1918.

Norberto Carlos d'Albenas, oriental, 23 años, soltero, empleado, con Francisca Pirilo, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Septiembre de 1918.

—Casimiro Alvarez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Carmen Bornia, oriental, 16 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Septiembre de 1918.

Mateo Barbetto, italiano, 61 años, soltero, afilador, con María Rodríguez, española, 70 años, soltera, labores, "in extremis". En la ciudad, el 26 de Septiembre de 1918.

Pedro Pablo Silva, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Dominga Gumbert, oriental, 29 años, soltera, labores. En la ciudad, el 19 de Octubre de 1918.

Pedro Gatti, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Rosa María Astorga, oriental, soltera, 18 años, labores. En la ciudad, el 23 de Octubre de 1918.

Manuel Moreno, español, 33 años, viticultor, soltero, con Magdalena María Barisone, oriental, 38 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Noviembre de 1918.

Lino Pérez, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Alejandrina Estelarde, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 16 de Noviembre de 1918.

Joaquín Quinteros, oriental, 25 años, labrador, soltero, con Isabel Berignoni, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad el 26 de Noviembre de 1918.

Juan Peluffo, oriental, 25 años, soltero, industrial, con Alberta Lemes, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 21 de Noviembre de 1918.

Cayetano Degenaro, italiano, 25 años, soltero, mecánico, con Flora Cabrera, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 3 de Diciembre de 1918.

Andrés Avelino Espino, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Corina de León, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Diciembre de 1918.

Domingo Fco. Carámbula, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Maura de León, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Diciembre de 1918.

Melchor Borges, oriental, 29 años, soltero, labrador, con María Villalba, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 7 de Diciembre de 1918.

Dionisio Rafael Falcón Luzardo, oriental, 23 años, soltero, empleado, con Emita Dolores Reverdito, 22 años, soltera, labores, oriental. En la ciudad, el 7 de Diciembre de 1918.

Víctor Capdeville, francés, 31 años, soltero, carpintero, con Juana María Laporte, oriental, 32 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Diciembre de 1918.

Andrés Montesdeoca, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Fernanda Cabrera, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad el 5 de Enero de 1919.

Pedro Mármol, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Vicenta Brito, oriental, 22 años, soltera, labores. En esta ciudad, el 11 de Enero de 1919.

Isidoro Estelarde, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Ramona Eustaquia Veiga, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Enero de 1919.

Ramón Lauz, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Elida Filomena Pucciarelli, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, el 11 de Enero de 1919.

Gilberto Céspedes, oriental, 45 años, soltero, empleado, con Herminia Larrieu, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Enero de 1919.

Heraclio Fraugues, oriental, 29 años, soltero, labrador, con María Ruiz, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Febrero de 1919.

Cándido Capote, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Julia Zonelli, 17 años, soltera, labores, oriental. En la ciudad, el mes de Febrero de 1919.

Cristóbal García, oriental, 38 años, soltero, abastecedor, con Clotilde Luisa Scagni, oriental, 25 años, soltera. En la ciudad, el mes de Febrero de 1919.

José Rebellato, argentino, 30 años, soltero, carpintero, con Rosa Capurro, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Marzo de 1919.

Fausto Perdigón, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Carmen Herrera, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 22 de Marzo de 1919.

Carmelo Quinteros, oriental, 28 años, soltero, pintor, con María Bentancor, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Abril de 1919.

Secundino Alanís, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Dominga Martínez, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Marzo de 1919.

Braulio Garreta (hijo), oriental, 25 años, soltero, pintor, con Filomena Serafina Arcidiaco, italiana, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 31 de Marzo de 1919.

Juan Ciriaco Adrieu, oriental, 27 años, soltero, abastecedor, con Eduviges Machín, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, en Abril de 1919.

Juan José Serres, oriental, 43 años, viudo, mecánico, con Fermina Cabrera, oriental, 34 años, soltera, labores. En la ciudad, en el mes de Abril de 1919.

Buenaventura Carmelo Gómez, oriental, 24 años, soltero, labrador, con María Pilar Hernández, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, en Abril de 1919.

Nicolás Feliman Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Zulema Albo, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Abril de 1919.

Pablo Martínez, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Josefa Juana Serra, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, en el mes de Abril de 1919.

Rogelio Muñoz, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Celestina Arcidiaco, italiana, 21 años soltera, labores. En esta ciudad, en el mes de Abril de 1919.

Teófilo Brito, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Petrona Acosta, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, en el mes de Abril de 1919.

Cayetano Alberto Abreu, oriental, 30 años, soltero, criador, con Teodora Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, en el mes de Abril de 1919.

Miguel Cabrera, oriental, 35 años, viudo, labrador, con Teresa Ré, oriental, 33 años, soltera, labores. En esta ciudad, el 29 de Abril de 1919.

Gregorio Lapuente, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Ana Padilla, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 19 de Abril de 1919.

Eustaquio Robustiano Bentancor, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Leonarda Colmán, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad, el mes de Abril de 1919.

Julián Berrutti, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con María Ana Casullo, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 10 de Mayo de 1919.

Miguel Pedro González, oriental, 34 años, soltero, comerciante, con Romanía Cabrera, oriental, 34 años, soltera, labores. En la ciudad, el 2 de Mayo de 1919.

Gerbasio Robaina, oriental, 29 años, industrial, soltero, con Filomena Berrutti, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Mayo de 1919.

Renato Frassinetti, italiano, 27 años, soltero, frentista, con Estela Isidra Laporte, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad, el 18 de Junio de 1919.

Baldomero Julián De Armas, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Angela Votte, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad, el 21 de Junio de 1919.

Manuel Julio González, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con María Cánepa, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 26 de Junio de 1919.

José Campi, oriental, 43 años, soltero, agricultor, con Jacoba Trinidad Brignoni, oriental, 42 años, soltera, labores. En la ciudad, en Julio de 1919.

Pedro Etchecopar, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Zoraida Adrien, oriental, 29 años, viuda, labores. En la ciudad, en Julio de 1919.

Antonio Beatriz, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Nieves Castro, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, en Julio de 1919.

Héctor Antonio Bocardo, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Herminia Santi, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, en Agosto de 1919.

Marcelino Pérez, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Felicia Teresa Martínez, oriental, 22 años, labores, soltera. En la ciudad, en Agosto de 1919.

Zoilo Ruiz, oriental, 46 años, viudo, herrero, con Carmen Morena, oriental, 36 años, soltera, labores. En la ciudad, en Agosto de 1919.

Ramón Llamosa, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Catalina Deluca, oriental, 30 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Septiembre de 1919.

Alejandro Ceriani, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Adelina Stella, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Septiembre de 1919.

Eulogio González, español, 25 años, soltero, labrador, con María Destrada, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad, el 13 de Septiembre de 1919.

Francisco Valerio Romero, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Magdalena Testa, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad, el 20 de Septiembre de 1919.

Rodolfo Angel Muñoz, oriental, 24 años, soltero, empleado, con María Arrighetti, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Septiembre de 1919.

Pedro Macchi, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con María Celia Imoda, oriental, 16 años, soltera, labores. En la ciudad, el 27 de Septiembre de 1919.

Víctor Ireneo Galvez, oriental, 24 años, soltero, afinador de piano, con María Delia Carballo, oriental, 29 años, soltera, labores. En la ciudad, en Octubre de 1919.

Antonio Turielli, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Delfina Teodora Pintado, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 4 de Octubre de 1919.

Juan Francisco Ortiz, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Eulalia Dolores Cruz, oriental, 14 años, soltera, labores. En la ciudad, en Octubre de 1919.

Bonifacio Massa, oriental, 38 años, soltero, labrador, con Paula Andrea Alvarez, oriental, 33 años, soltera, labores. En la ciudad, el 18 de Octubre de 1919.

Francisco del Hoyo, español, 30 años, soltero, industrial, con Vicenta del Carmen Palma, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad, en Octubre de 1919.

Juan Laborde, oriental, 34 años, soltero, comercio, con Carmen Peña, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Octubre de 1919.

Ciriaco Machín, oriental, 30 años, soltero, labores, con Derminda V. Muñoz, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Octubre de 1919.

Toribio Valenzuela, oriental, 39 años, soltero, labrador, con Julia Cabrera, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad, el 30 de Octubre de 1919.

Angel Gorría, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Juana Domínguez, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad, el 25 de Octubre de 1919.

Gabriel Pagano, oriental, 44 años, sol-

tero, militar, con Joaquina Bauzada, oriental, 34 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Noviembre de 1919.

Valentín Castro, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Cecilia Silva, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad, el 29 de Noviembre de 1919.

Juan Pelegrinetti (hijo), oriental. 30 años, soltero, comercio, con Adelaida Oliva Pelloni, oriental, 27 años, soltera, labores. En la ciudad, el 15 de Noviembre de 1919.

2.a Sección — Gregorio Bentancur, oriental, 34 años, soltero, larbador, con María Peluzzo, oriental, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 30 de Mayo de 1918.

Rafael Hackembruch, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Catalina Morello, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa, Lucía, el 6 de Junio de 1918.

Marcos J. Cabrigno, 26 años, soltero, labrador, con María Sabbatella, 18 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 6 de Julio de 1918.

Bartolo Daglio, 25 años, soltero, herrero, con Paulina S. M. Bonizzi, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 26 de Junio de 1918.

Francisco Q. Alonso, 27 años, soltero, agricultor, con Rosa Ferrari, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 20 de Julio de 1918.

José Silva, 22 años, soltero, empleado, con María A. Sotelo, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 27 de Julio de 1918.

Leocadio L. Iglesias, 34 años, soltero, comisionista, con Dolores Echeño, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 31 de Julio de 1918.

Roberto Farrugia, 27 años, soltero, empleado, con Blanca Honorio, 20 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 25 de Julio de 1918.

Cándido Viñoles, 24 años, soltero, labrador, con María C. Lavarello, 16 años, soltera, labores, En Santa Lucía, el 28 de Agosto de 1918.

Francisco U. Díaz, 24 años, soltero, jornalero, con María D. Falero, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 24 de Agosto de 1918.

Antonio Yattoni, 30 años, soltero, industrial, con María D. Rossi, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 17 de Agosto de 1918.

Gervásio Arreche, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Paulina Etchetto, oriental, 22 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 17 de Agosto de 1918.

Juan Hernández, español, 23 años, soltero, jornalero, con Armelinda Rodríguez, oriental, 17 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 15 de Agosto de 1918.

Fernando Lacruz, oriental, 37 años, soltero, jornalero, con Cipriana Cáceres, oriental, 37 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 23 de Septiembre de 1918.

Tadeo Valerio, italiano, 22 años, soltero, herrero, con Angela Borrell, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 31 de Agosto de 1918.

Angel A. González, oriental, 28 años, soltero, carpintero, con Emeteria Hernández, oriental, 29 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 7 de Septiembre de 1918.

Marcelino Romero, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Carmen Giménez, oriental, 27 años, viuda, labores. En Santa Lucía, el 7 de Septiembre de 1918.

José Calvetti, italiano, 33 años, soltero, industrial, con Angela Varela, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 24 de Agosto de 1918.

Francisco Higinio Burguez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Petrona Ferrúa, oriental, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Septiembre de 1918.

Bruno Vicente Romero, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Anintina Ramona Guardia, oriental, 16 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Septiembre de 1918.

José Tomás Panighini, oriental, 24 años, soltero, herrero, con María Santini Ferrari, oriental, 23 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 28 de Septiembre de 1918.

Mateo del Valle, oriental, 31 años, soltero, industrial, con Faustina Gahni, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 28 de Septiembre de 1918.

Miguel Rivera, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Juana Díaz, oriental, 20 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 21 de Octubre de 1918.

Juan Antonio Tabó, oriental, 31 años, soltero, carpintero, con Elvira Ferrágut, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 26 de Octubre de 1918.

Domingo Gilarde, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Josefina Fuentes, oriental, 32 años, viuda, labores. En Santa Lucía, el 14 de Octubre de 1918.

Amadio Ogeda, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con María Dolores Martínez, oriental, 16 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 14 de Octubre de 1918.

Pedro Antonio Tomasso, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Petrona Elena Varela, oriental, 23 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 27 de Febrero de 1919.

Pedro Bourdiel, oriental, 21 años, soltero, empleado, con María Hernández, oriental, 18 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 1.o de Marzo de 1919.

Saturnino Pedro Fernández, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Gabina Dolores Espiro, oriental, 26 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Pedro Valentín Cachés, oriental, 36 años, viudo, industrial, con Eduviges María Stifano, oriental, 30 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Gregorio Meirana, oriental, 40 años, viudo, comercio, con María Rosa Bustti, italiana, 30 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Pedro Isabelino Gimeno, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con María Clavijo, oriental, 20 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Vicente Camarotte, oriental, 29 años, soltera, labrador, con Juana Raymondi, oriental, 26 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Antonio Francisco Soca, español, 34 años, soltero, herrero, con Luciana Suárez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 5 de Diciembre de 1918.

Pedro Zelmo Viña, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Isolina Guida, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 11 de Enero de 1919.

Antonio Bentancor, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Anselma Díaz, oriental, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 11 de Enero de 1919.

Juan Etcheverry, francés, 34 años, soltero, hacendado, con Matilde América Clara, oriental, 24 años, soltera, educacionista. En Santa Lucía, el 25 de Enero de 1919.

Francisco Pérez Moré, oriental, 37 años, soltero, comercio, con Jorgelina García Cerrini, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 25 de Enero de 1919.

José María Quijano, oriental, 50 años, soltero, rentista, con Rufina García, oriental, 35 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 31 de Enero de 1919.

Jesús Luciano Cotrofe, oriental, 21 años, soltero, zapatero, con María Silvia Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 31 de Enero de 1919.

José Novoa, español, 43 años, soltero, empleado, con María Dolores Laíño, española, 42 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 31 de Enero de 1919.

Vicente Carlos Pignata, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Luisa Vidal, oriental, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 15 de Marzo de 1919.

Angel Noya, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con María Britos, oriental, 26 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 1.o de Marzo de 1919.

Santos Britos, oriental, 26 años, labrador, soltero, con María Umpiérrez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 1.o de Marzo de 1919.

Amadeo Alsina, oriental, 38 años, soltero, comercio, con Dolores Bentancourt, oriental, 31 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 1.o de Marzo de 1919.

Atiliano Santurio, oriental, 23 años, soltero, comercio, con Julia Baz, oriental, 18 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 28 de Abril de 1919.

José Bertrán, español, 34 años, soltero, comercio, con Dolores Caminal, oriental, 23 años, labores. En Santa Lucía, el 28 de Abril de 1919.

Jacinto Lindolfo Vidal, oriental, 29 años, soltero, peluquero, con Isolina Marichal, oriental, 34 años soltera, labores. En Santa Lucía, el 21 de Abril de 1919.

Germán Ferrari, oriental, 25 años, soltero, industrial, con Filomena Benne, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 28 de Abril de 1919.

Faustino Sende, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con María Berdano, oriental, 16 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 28 de Abril de 1919.

Hipólito Alba, oriental, 25 años, soltero, sastre, con Julia Conde, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 16 de Junio de 1919.

Juan Pablo Romero, oriental, 42 años, soltero, comerciante, con Herminia Martínez, oriental, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 9 de Junio de 1919.

Antonio Tealdo, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Matilde Duartes, oriental, 27 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 14 de Junio de 1919.

Ramón Pino, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Sandalia González, oriental, 32 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 14 de Junio de 1919.

Lucas Sánchez, oriental, 35 años, comercio, con Alicia Agustina Fagel, francesa, 27 años, labores. En Santa Lucía, el 23 de Junio de 1919.

Gerónimo Rodríguez, oriental, 29 años, agricultor, con Ceferina Bentancor, oriental, 21 años, labores. En Santa Lucía, el 28 de Junio de 1919.

Julio Hernández, oriental, 32 años, hacendado, con Angélica C. Hernández, oriental, 18 años, soltera, labores. En Canelón Grande, el 5 de Julio de 1919.

Abelardo F. Márquez, oriental, 26 años, empleado, con María Ofelia Lenzuen, oriental, 23 años, labores. En Santa Lucía, el 5 de Julio de 1919.

Eugenio Pablo Moreno, oriental, 25 años, labrador, con Rosalía Peluzo, oriental, 19 años, labores. En Santa Lucía, el 2 de Agosto de 1919.

Alejandrino Camacho, oriental, 50 años, soltero, hacendado, con María Doghotto, oriental, 39 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 19 de Julio de 1919.

Jesús María Nieva, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Morama Olivera, oriental, 26 años, soltera, labores. En Santa Lucía el 4 de Agosto de 1919.

Francisco De Lorenzo, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Rosario González, oriental, 25 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 23 de Agosto de 1919.

Bibiano Eliso Pérez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Elena Minetti, oriental, 23 años, soltera, labores. En Santa Lucía el 23 de Agosto de 1919.

Máximo Larroca, oriental, 20 años, soltero, abastecedor, con Ana Paula Lanen, 18 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 16 de Agosto de 1919.

Mariano Emilio Bruschi, oriental, 24 años, empleado, soltero, con María Serviolli, oriental, 23 años, soltera, labores. En Santa Lucía el 28 de Agosto de 1919.

Pedro R. Pérez, oriental, 35 años, soltero, labrador, con Elvira Alsina, oriental, 28 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 4 de Octubre de 1919.

Exaltación Alfredo Freyre, oriental, 25 años, hacendado, soltero, con Amelia Noya, oriental, 18 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 8 de Octubre de 1919.

José Núñez, oriental, 25 años, viudo, empleado, con María Elena Villalba, oriental, 16 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 15 de Octubre de 1919.

Eugenio Carlos Blanco, oriental, 22 años, soltero, empleado, con María Isabel Honorio, 19 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 18 de Octubre de 1919.

Casiano del Valle, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Delia Labraga, oriental, 29 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 24 de Septiembre de 1919.

Antonio M. Bonizzi, italiano, 35 años, soltero, mecánico, con Juana I. Martínez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Santa Lucía el 1.o de Octubre de 1919.

Eufojio Ferreyra, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Paulina Martínez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 2 de Octubre de 1919.

Roberto C. Corbo, oriental, 36 años, soltero, hacendado con Emma Valmaggio, italiana, 19 años, labores. En Santa Lucía, el 6 de Octubre de 1919.

Andrés Gesta, oriental, 34 años soltero, industrial, con María D. Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 23 de Octubre de 1919.

Jacobo Parodi, oriental, 24 años, soltero, empleado, con Teresa Panighini, oriental, 21 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 6 de Diciembre de 1919.

Felipe S. Grucci, oriental, 28 años, soltero, con María L. Labrucherie, oriental, 22 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 6 de Diciembre de 1919.

Andrés Bentancor, oriental, 26 años, soltero, con Dorotea Perdomo, oriental, 19 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 6 de Diciembre de 1919.

Pedro Peluzo, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Carmen Ferrari, oriental, 20 años, soltera, labores. En Santa Lucía, el 30 de Octubre de 1919.

3.a Sección — Tomás Carlos Martí, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Juana Peña, oriental, 21 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 4 de Mayo de 1918.

Fructuoso Morales, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Froilana Puga, oriental, 19 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 11 de Mayo de 1918.

Luis Espinosa, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Petrona Pérez, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 18 de Mayo de 1918.

Carlos Braida, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con María Esperanza Ganes, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 8 de Junio de 1918.

Santiago Pissano, oriental, 36 años, viudo, comercio, con Elena Julia Dogliotti, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 27 de Junio de 1918.

Juan Martínez, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Graciana Uthurburu, oriental, 25 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 13 de Julio de 1918.

Gerónimo Luis Grasso, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Carmen Leona Ru-

mo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 20 de Julio de 1918.

Guillermo Rodríguez, español, 30 años, soltero, agricultor, con Anselma Díaz, oriental, 30 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 27 de Julio de 1918.

Santiago Zunino, oriental, 37 años, soltero, agricultor, con Felicia Villar, española, 25 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 5 de Octubre de 1918.

Miguel Núñez, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Micaela Mosso, oriental, 31 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 12 de Octubre de 1918.

Ginés Leocadio González, español, 31 años, soltero, industrial, con Juana Espinosa, oriental, 28 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 14 de Diciembre de 1919.

Regino Leyes, oriental, 32 años, soltero, industrial, con Ana Mundon, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 22 de Diciembre de 1918.

Adrián Martínez, español, 44 años, viudo, jornalero, con María Bentancor, oriental, 41 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 1.o de Enero de 1919.

Epifanio Alfonso, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Carmen Cantarelli, oriental, 26 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 22 de Marzo de 1919.

Bernardo R. de León, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Flora Camejo, oriental, 22 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 29 de Marzo de 1919.

Manuel Acosta, oriental, 35 años, viudo, agricultor, con María Dolores Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 31 de Marzo de 1919.

Anacleto Scaglia, oriental, 46 años, soltero, empleado, con Luara Teresa Cabrera, oriental, 29 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 3 de Abril de 1919.

Baldomero J. Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Ursula Soca, oriental, 30 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 5 de Abril de 1919.

Venancio Valerio Larrosa, oriental, 39 años, jornalero, soltero, con Rita Loriente, oriental, 37 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 5 de Abril de 1919.

Santiago Pascual Derdúquez, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con Teresa Isabel Sappa, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 12 de Abril de 1919.

Juan Tomás Odella, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Petrona M. de León, oriental, 22 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 19 de Abril de 1919.

Domingo R. Romano, italiano, 29 años, soltero, industrial, con Angela R. Reinaldo, oriental, 26 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 19 de Abril de 1919.

Juan Bana, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Eulalia T. Scagni, oriental, 21 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 5 de Junio de 1919.

Carmelo Parodi, oriental, 32 años, soltero, viticultor, con Magdalena Badalandi, oriental, 27 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 7 de Abril de 1919.

José Pedro Besio, oriental, 38 años, soltero, industrial, con Felicia P. Poeylano, oriental, 33 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 9 de Junio de 1919.

Martín Segundo Santos, oriental, 31 años, viudo, agricultor, con Eugenia de León, oriental, 35 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 18 de Junio de 1919.

Fernando Fernández López, español, 25 años, soltero, comercio, con Dolores Piñeirúa, oriental, 27 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 21 de Junio de 1919.

Fausto Batista, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Manuela Margarita Soria, oriental, 50 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 19 de Julio de 1919.

Mariano González, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Anuncia Balsamo, oriental, 18 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 26 de Julio de 1919.

Juan Enrique Runa, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Josefa Juana Manlusio, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 26 de Julio de 1919.

Mauro Isidro Alvarez, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Elisa Umpiérrez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 31 de Julio de 1919.

José M. Remodi, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con María Hernández, oriental, 25 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 9 de Agosto de 1919.

Manuel Exequiel Rapetti, oriental, 27 años, soltero, empleado, con María Esther Amaro González, oriental, 24 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 21 de Agosto de 1919.

Sandalio R. Rodríguez, oriental, 34 años, soltero, empleado, con María M. Amaro González, oriental, 20 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 30 de Agosto de 1919.

Bartolo Marchisio, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Eulogia González, oriental, 31 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 6 de Septiembre de 1919.

Luciano Caraballo, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con María Luisa Pontón, oriental, 18 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 12 de Septiembre de 1919.

Francisco D. Lugano, oriental, 26 años, soltero, viticultor, con Enriqueta Gulla, oriental, 23 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 20 de Septiembre de 1919.

Norberto G. Cernada, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Felipa E. Pontón, oriental, 21 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 15 de Octubre de 1919.

Fructuoso L. Nicoletti, oriental, 26 años, agricultor, soltero, con Hermenegilda Cantarelli, oriental, 21 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 18 de Octubre de 1919.

Andrés A. Falatti, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Ema Marchisio, oriental, 22 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 25 de Octubre de 1919.

Ignacio P. Dini, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Guillerma Dini, oriental, 19 años, soltera, labores. En Cerrillos, el 30 de Octubre de 1919.

4.a Sección — Francisco Fuselli, oriental, 32 años, soltero, albañil, con Lucía Daverio, oriental, 30 años, soltera, labores. En Las Piedras el 2 de Febrero de 1918.

Diego Martínez, oriental, 35 años, soltero, empleado, con Juana Cabrera, oriental, 29 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 8 de Febrero de 1918.

José Bico, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Diva Louzada, brasileña, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 9 de Febrero de 1918.

Miguel Molinari, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Amalia Lagomarsino, oriental, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 26 de Febrero de 1918.

Juan A. Pérez, oriental, 48 años, soltero, empleado, con Juana Vastier, oriental, 40 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 27 de Febrero de 1918.

Santos Echeverry, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Joaquina Suárez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 6 de Abril de 1918.

Rafael Gómez, oriental, 33 años, soltero, empleado, con Griselda Leone, oriental, 30 años, soltera, labores. En Las Piedras el 6 de Abril de 1918.

Pablo Delloca, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Rosa Blengio, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 20 de Abril de 1918.
